

**ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría, Cuentas Anuales
Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado a 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

Informe sobre cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Zinkia Entertainment, S.A. (en adelante la sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.f) de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 7 de abril de 2014 se ha dictado el auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Este hecho, junto con el resto de factores que se indican en la misma nota, indica la existencia de una incertidumbre significativa en relación sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones. No obstante, los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, debido a que consideran que la adopción de las medidas descritas en la citada Nota permitirá obtener los recursos financieros y los acuerdos necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zinkia Entertainment, S.A. y sociedades dependientes.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1838)



David Jiménez Matías
13 de abril de 2015



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
E INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ÍNDICE DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO ZINKIA ENTERTAINMENT

Nota	Página
Estado de situación financiera consolidado	3
Cuenta de Resultados consolidada	4
Estado consolidado del resultado global	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1 Información General y actividad del Grupo	8
2 Bases de presentación de los Cuentas Anuales Consolidados	11
3 Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	19
4 Información segmentada	29
5 Estacionalidad	30
6 Gestión del riesgo financiero	30
7 Inmovilizado intangible	33
8 Inmovilizado material	39
9 Inversiones financieras	40
10 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41
11 Efectivo y otros medios equivalentes	43
12 Patrimonio Neto	44
13 Ingresos diferidos	46
14 Pasivos Financieros	47
15 Instrumentos financieros derivados	49
16 Impuestos Diferidos, Impuestos sobre beneficios y Administraciones Públicas	49
17 Acreedores comerciales y cuentas a pagar	53
18 Saldos y operaciones con partes vinculadas	53
19 Operaciones Interrumpidas	55
20 Ingresos y Gastos	56
21 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	59
22 Contingencias y garantías comprometidas	60
23 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección	60
24 Información sobre medio ambiente	62
25 Beneficios por acción	62
26 Honorarios de auditores de cuentas	62
27 Hechos posteriores al cierre	63
28 Otra información	63



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Valores en euros

ACTIVO	Nota	31/12/2014	31/12/2013
Activo Intangible	7	8.404.571	9.309.036
Fondo de comercio	7.1		878.364
Otros activos intangibles	7.2	8.404.571	8.511.271
Inmovilizado material	8	57.135	83.210
Inversiones financieras no corrientes	9	300	128.005
Activos por impuestos diferidos	10	8.155.463	5.319.202
Deudores comerciales no cobrados	10	1.965.262	4.099.891
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.172.750	18.905.544
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	3.352.878	5.290.696
Activos por impuesto corriente	10	-	4.343
Otros créditos con las administraciones públicas	10	4.005	5.170
Inversiones financieras corrientes	9.10	1.115.995	1.489.527
Efectivo y otros medios equivalentes	11	1.840.980	1.158.148
Otros activos corrientes		3.393	83.028
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.297.251	8.077.128
TOTAL ACTIVO		22.470.001	27.067.072

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2014	31/12/2013
Capital suscrito	12	2.445.677	2.445.677
Prima de emisión	12	9.570.913	9.570.913
Reservas	12	964.622	510.517
Acciones propias	12	(403.841)	(403.841)
Diferencias de conversión	12	-	43.072
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(3.504.172)	(2.042.822)
Resultado de la sociedad dominante		(4.037.282)	(1.002.467)
TOTAL PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		5.035.919	9.121.049
Resultado atribuido a intereses minoritarios		-	16.881
Intereses minoritarios	12	-	321.262
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.035.919	9.459.262

Ingresos diferidos	13	138.573	154.515
Pasivos financieros	14	4.037.857	5.900.181
Pasivos por impuestos diferidos	15	53.650	53.954
Periodificaciones a largo plazo	13	1.262.675	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.492.775	7.118.680
Provisiones para otros pasivos y gastos	22	100.000	100.000
Pasivos financieros	14	7.846.259	4.378.179
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	2.424.023	5.126.084
Pasivos por impuesto corriente	16	-	113.009
Administraciones públicas	16	193.058	462.452
Periodificaciones a corto plazo	13	1.387.859	306.452
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.851.308	10.495.130
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.470.001	27.067.072

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014.



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresadas en Euros)

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES			
Valores en euros	Nota	31/12/2014	31/12/2013
Importe Neto de la Cifra de Negocio	20	5.676.748	5.032.300
Otros Ingresos de Explotación	20	1.085.973	1.225.430
Total Ingresos de explotación		6.762.721	6.257.739
Aprovisionamientos	20	(256.661)	(162.279)
Gastos de Personal	20	(2.368.824)	(2.084.239)
Otros Gastos de Explotación	20	(6.754.338)	(2.517.013)
Amortizaciones y Provisiones	20	(1.161.644)	(1.229.183)
Total gastos de explotación		(10.541.468)	(5.992.714)
Resultado Consolidado de Explotación		(3.778.747)	265.026
Resultado Financiero	20	(478.332)	(1.806.331)
Deterioro y resultados por enajenación de Activos no corrientes	7 y 8	1.460	(435.843)
Resultado Consolidado antes de impuestos		(4.255.618)	(1.977.149)
Impuesto sobre beneficios	16	781.595	787.240
Resultado Consolidado después de impuestos Operac. Continuas		(3.474.023)	(1.189.910)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto	10	(563.257)	204.334
Resultado consolidado del periodo		(4.037.280)	(985.576)
Resultado atribuible a intereses minoritarios		-	16.891
Resultado de la Sociedad Dominante		(4.037.280)	(1.002.467)
Resultado por acción básico y diluido	24	(0,1688)	(0,0415)
EBITDA		(2.617.103)	1.494.208

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2014.

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

Valores en euros	31/12/2014		31/12/2013	
	De la Sociedad dominante	De intereses minoritarios	De la Sociedad dominante	De intereses minoritarios
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.037.280)	-	(1.002.457)	16.891
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(3)	-	(14.659)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Efecto impositivo	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4.037.282)	-	(1.017.126)	16.891

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2014





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresados en Euros)

Millón de euros											
Miles	CAPITAL ESCRITURADO/PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS SOC. DOMINANTE	RESERVAS EN SOC. CONSOLIDADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO ATTRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	RESERVA POR REVALOR. DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO SOC. DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
	SALDO FINAL 31.12.2013	2.445.677	918.423	1463.829	41.672	1603.841	0.042.871	(1.002.461)	0.847	338.132	9.455.282
	Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SALDO AJUSTADO 31.01.2014	2.445.677	918.423	1463.829	41.672	1603.841	0.042.871	(1.002.461)	0.847	338.132	9.455.282
	Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.021.264)	0	(4.021.264)	-	(4.021.264)
	Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otras variaciones patrimonio neto	-	-	454.168	141.672	-	(1.461.257)	5.802.467	-	(338.132)	308.071
	SALDO FINAL 31.12.2014	2.445.677	918.423	861.149	86	1463.841	0.042.172	(4.237.204)	(0.959)	0	5.825.949

Millón de euros											
Miles	CAPITAL ESCRITURADO/PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS SOC. DOMINANTE	RESERVAS EN SOC. CONSOLIDADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO ATTRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	RESERVA POR REVALOR. DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO SOC. DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
	SALDO FINAL 31.12.2013	2.445.677	918.423	1463.829	41.672	1603.841	0.042.871	(1.002.461)	0.847	338.132	9.455.282
	Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SALDO AJUSTADO 01.01.2014	2.445.677	918.423	1463.829	41.672	1603.841	0.042.871	(1.002.461)	0.847	338.132	9.455.282
	Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.021.264)	0	(4.021.264)	-	(4.021.264)
	Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otras variaciones patrimonio neto	-	-	454.168	141.672	-	(1.461.257)	5.802.467	-	(338.132)	308.071
	SALDO FINAL 31.12.2014	2.445.677	918.423	861.149	86	1463.841	0.042.172	(4.237.204)	(0.959)	0	5.825.949

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2014.



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

	31/12/2014	31/12/2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado antes de impuestos	(4.818.875)	(1.747.123)
2. Ajustes del resultado	6.814.259	3.649.848
a) Amortización del Inmovilizado	1.154.545	1.251.650
b) Correcciones valorativas	5.730.485	437.643
c) Resultados por bajas/ventas Inmov.	(2.145)	-
d) Ingresos Financieros	(152.208)	(21.917)
e) Costos Financieros	746.604	1.450.291
f) Diferencias de cambio	(608.286)	455.533
g) Imputación de subvenciones	(61.816)	(16.342)
h) Otros ingresos y gastos	7.099	2.990
i) Variación de provisiones	-	100.000
3. Variación en capital corriente	(11.963)	488.062
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.031.736	2.781.867
b) Otros activos corrientes	79.612	(18.977)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.051.429)	(625.048)
d) Otros pasivos corrientes	1.078.396	(238.792)
e) Otros activos y pasivos no corrientes	(150.278)	(730.988)
4.- Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(169.919)	(1.198.468)
a) Pagos de intereses	(92.777)	(751.277)
b) Cobros de dividendos	-	-
c) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(70.272)	(344.631)
d) Otros Pagos(cobros)	(6.874)	(102.990)
e) Cobros por intereses	4	430
5.- Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	1.813.502	1.172.319
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (a)	(1.070.221)	(2.216.103)
a) Empresas del grupo y asociadas	(14.485)	-
b) Flujos netos por adquisición de sociedades consolidadas	-	-
c) Inmovilizado Intangible	(1.024.917)	(1.219.484)
d) Inmovilizado Material	(5.346)	(9.270)
e) Otros Activos Financieros	(25.473)	(287.249)
7. Cobros por desinversión (b)	-	23.427
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Otros Activos Financieros	-	23.427
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.070.221)	(2.192.676)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(185.792)
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio	-	(404.187)
b) Emisión de instrumentos de patrimonio	-	218.395
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(31.913)	(474.633)
a) Emisión	-	1.268.182
1. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
3. Otras deudas	-	1.268.182
b) Devolución y amortización de	(31.913)	(1.742.815)
1. Deudas con entidades de crédito	(4.128)	(565.213)
2. Otras deudas	(27.785)	(1.177.602)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	(31.913)	(660.425)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(28.534)	(74.351)
E) AUMENTO/DESMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+5+8+10+12+D)	682.834	(1.755.133)
Efectivo o equivalente al principio del ejercicio	1.158.146	2.913.279
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.840.980	1.158.146

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2013.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS S A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresadas en Euros)

1. Información general y actividad del grupo

La Sociedad dominante se constituyó bajo la denominación de Junk & Beliavsky, S.L., como Sociedad Limitada el 27 de abril de 2000. Con fecha 27 de diciembre de 2001 cambió la denominación social a Zinkia Sitement, S.L., también se estableció el domicilio actual de la compañía en la Calle Infantas, 27, de Madrid.

Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2002, se realizó un nuevo cambio de denominación social por la de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.L.

Con fecha 20 de julio de 2007, se aprueba en Junta General de Socios la transformación de la Compañía en Sociedad Anónima, y se elevó a público en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, en fecha 24 de octubre de 2007.

La Sociedad dominante, que se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, tiene por objeto:

- a) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la producción, promoción, desarrollo, gestión, exposición y comercialización de obras cinematográficas, audiovisuales y musicales, así como la edición de obras musicales.
- b) La presentación de todo tipo de servicios relacionados con el desarrollo de software interactivo, hardware y consultoría, en el ámbito de las telecomunicaciones.
- c) La compra y venta de acciones, obligaciones cotizables o no en bolsas nacionales o extranjeras, y participaciones, así como de cualquiera otros activos financieros mobiliarios e inmobiliarios. Por imperativo legal se excluyen todas aquellas actividades propias de las Sociedades y Agencias de Valores, de las Sociedades de inversión colectiva así como el arrendamiento financiero inmobiliario.
- d) La gestión, y administración de empresas de todas clases, industriales, comerciales o de servicios y participaciones en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante tenencia de acciones o participaciones. Tales operaciones podrán realizarse asimismo por cuenta de terceros.
- e) La prestación a las sociedades en las que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, y otras similares que guarden realización con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

El objeto de la Sociedad dominante, se centra fundamentalmente en las actividades descritas en los puntos a y b.



Zinkia es cabecera del grupo de sociedades que se detalla en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. Las actividades que realizan las sociedades dependientes tienen que ver con la Distribución, producción y comercialización de productos audiovisuales e interactivos, así como con la edición musical, realizando su actividad a nivel internacional.

Asimismo, Zinkia Entertainment, S.A., está participada en un 64,71% por Jomaca 98, S.L.

El perímetro de consolidación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Auditor	31/12/2014				31/12/2013			
				Fracción de capital		Derechos de voto		Fracción de capital		Derechos de voto	
				Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sonocine, S.L. Infantas 27, Madrid	Sociedad Unipersonal	Software	No	100%	-	100%	-	100%	-	100%	-
Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Av. Presidente Masarik 55, piso 2, México D.F.	Sociedad de Capital variable	Gestión de derechos audiovisuales	No	0%	-	0%	-	100%	-	100%	-
Cake Entertainment, Ltd 10 Charlotte St, Shif, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	0%	-	0%	-	51%	-	51%	-
Cake Distribution, Ltd 10 Charlotte St, Shif, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	-	0%	-	0%	-	51%	-	51%
Cake Productions, Ltd 10 Charlotte St, Shif, London	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	-	0%	-	0%	-	-	-	-
HLT Productions Bv Van der Meulen 41, 1105 BX Hilversum, The Netherlands	Private limited company	Gestión de derechos audiovisuales	No	-	0%	-	0%	-	51%	-	51%

Todas las sociedades dependientes que forman parte del Grupo a cierre de ejercicio se han consolidado por el método de integración global.

En el ejercicio 2014 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad Dominante deterioró el 100% de la inversión en Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. y a 31 de diciembre de 2014, la mencionada sociedad se encuentra en la fase final del proceso de liquidación.

La sociedad Cake Entertainment Ltd, es la cabecera de un grupo de sociedades compuesto por tres sociedades dependientes, Cake Distribution Ltd, Cake Productions Ltd. y HLT Productions BV. Destacar que durante el mes de julio de 2014 la Sociedad Dominante ha transmitido la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas, hasta entonces minoritarios.

La transmisión de dichas acciones, (que representaba un porcentaje mayoritario del 51%) es consecuencia de un proceso iniciado por los accionistas minoritarios de Cake, denominado "Deadlock Notice", contemplado en el acuerdo de accionistas firmado y vinculante entre las partes. Dicho procedimiento solo podía terminar forzosamente mediante la compra o venta de las acciones a los restantes accionistas. Por tanto, la inversión que Zinkia mantenía hasta la fecha en Cake, no ha estado en ningún momento disponible para la venta, siendo la transmisión de la citada inversión consecuencia de un procedimiento interno entre los accionistas de Cake.

Los accionistas minoritarios de Cake, habida cuenta de la situación en la que se encuentra la Sociedad Dominante, habían hecho un intento previo de compra de las acciones de Zinkia, cuya oferta fue rechazada por la Sociedad dominante por considerarla totalmente fuera de mercado.

La Sociedad dominante teniendo en cuenta dicha oferta, y en aras de proteger el valor de su activo, consideró como buena opción la compra de las participaciones restantes de Cake Entertainment a los accionistas minoritarios, pero dada la situación actual de la Sociedad dominante, no le ha sido posible hacer una oferta a los accionistas minoritarios por el valor





razonable de las correspondientes acciones de Cake Entertainment. La oferta de compra que Zinkia pudo lanzar a los accionistas minoritarios de Cake sin poner en peligro el cumplimiento de sus compromisos de pago futuros, estaba por debajo del valor razonable de dichas participaciones. Dado que este proceso "Deadlock Notice" dota a las ofertas de carácter vinculante para las partes, los accionistas minoritarios de Cake Entertainment incrementaron el valor de su oferta hasta superar ligeramente el importe ofertado por la Sociedad dominante.

Encontrándose la Sociedad dominante en esta tesitura, se analiza la situación, y tanto Zinkia como su Administración Concursal, consideran que la aceptación de la oferta realizada por los accionistas minoritarios, garantiza de la mejor manera posible los derechos tanto de los acreedores de Zinkia como los de la propia Sociedad concursada, habida cuenta de que:

- El incremento en la oferta de los accionistas minoritarios, así como la actual situación concursal de Zinkia, junto con otras consideraciones que a continuación se incluyen, se consideró que la entrada en caja del importe ofrecido por los accionistas minoritarios era el menos perjudicial para los acreedores de Zinkia y para la propia Zinkia, de todos los escenarios posibles y, en consecuencia, se aceptó la citada oferta (siempre quedando sometida a una posible intervención judicial).

- El proceso "Deadlock" solo podía terminar con una compra o una venta de acciones ese día, según el mejor postor. Este proceso, conforme a derecho inglés, es exigible y no puede paralizarse.

- No era posible igualar las condiciones de la oferta de los accionistas minoritarios.

- La no aceptación de la oferta de los accionistas minoritarios hubiera llevado a Zinkia a un escenario de absoluta incertidumbre en el que podría verse comprometida seriamente su tesorería y por tanto, su viabilidad futura.

De este modo, Zinkia, ha transmitido la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas, hasta entonces minoritarios, de dicha sociedad. La transmisión de dichas acciones, (que representaba un porcentaje mayoritario del 51%) supone una pérdida para la Sociedad dominante de 365.518 euros.

Habida cuenta de la situación concursal que atraviesa Zinkia, la Sociedad dominante procedió, junto con el Administrador Concursal, a comunicar la citada operación al Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid, para el caso de que fuere o resultare necesario el correspondiente pronunciamiento judicial de conformidad con la normativa concursal.

Por lo anteriormente citado, las cifras consolidadas del ejercicio 2014 no incluyen los saldos de Cake Entertainment y Sociedades Dependientes producto del contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito el 03 de julio de 2014 por medio del cual Zinkia Entertainment, S.A vende a los accionistas hasta entonces minoritarios de Cake Entertainment Limited 566 participaciones sociales de Cake Entertainment Limited. En el mismo sentido, estas cifras consolidadas tampoco incluyen los saldos de Producciones y Licencias Plaza España por estar esta sociedad en su fase final de liquidación.

En la nota 19 de la memoria consolidada se presenta la información relacionada con la salida del perímetro de Consolidación del Grupo Cake.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Bases de presentación

Las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Zinkia Entertainment, correspondientes al ejercicio 2014, han sido formuladas:

- Por los Administradores de Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2015.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el período terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las sociedades dependientes del Grupo.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas sobre la base del coste histórico, excepto para instrumentos financieros derivados y activos financieros disponibles para la venta, que han sido registrados por su valor razonable.

b) Normativa y política contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2014 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2014 las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera no han sido aplicadas, en el caso de que procediese, ya que no han entrado aún en vigor por no haber sido adoptadas por la Unión Europea o por ser de aplicación en ejercicios posteriores:

NIIF 9. Instrumentos Financieros. Entrada en vigor: 1/1/2015.

NIIF 14. Estados diferidos regulados. Entrada en vigor: 1/1/2016

Modificación NIC 19: Planes de prestaciones definidas: Contribuciones del empleador. Entrada en vigor 1/1/2015

El Grupo las aplicará cuando entren en vigor. El Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un efecto significativo en los estados financieros.

Con el fin de conciliar la valoración del patrimonio neto y la cuenta de resultados consolidada con normativa nacional e internacional a fecha de primera aplicación de las NIIF, cabe señalar que, de acuerdo con la NIC nº 20, los ingresos diferidos por subvenciones oficiales de capital no se registran directamente en el patrimonio neto, pasando a formar parte del pasivo no corriente. Dichas subvenciones se imputarán a resultados conforme se amorticen los bienes objeto de la subvención.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis, realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, en función de la mejor información disponible a dichas fechas sobre los hechos analizados, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados. Básicamente estas estimaciones e hipótesis se refieren a:

- Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada período, el Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos, revisando los importes en libros de los activos no corrientes. De existir evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles:

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas de los elementos de inmovilizado material e intangible. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos, pudiéndose ver modificada por innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. En caso de variar la estimación de esta vida útil, se ajustarían las dotaciones a la amortización de forma prospectiva.

- Créditos fiscales:

El Grupo tiene registrados créditos fiscales y revisa a la fecha de cada cierre las estimaciones de bases imponibles previstas para los próximos ejercicios, con el fin de evaluar la probabilidad de recuperación de los créditos fiscales activados y en su caso proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si dicha recuperabilidad no se encuentra razonablemente asegurada.

- Gasto por impuesto sobre sociedades:

De acuerdo con la NIC 12, el gasto por el Impuesto sobre las ganancias se reconocerá, en cada uno de los períodos contables sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espere para el período contable anual. Los importes así calculados pueden necesitar ajustes en períodos posteriores.

d) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo Zinkia Entertainment posee control han sido consolidadas por el método de integración global. Se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Las asociadas son las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene el control que generalmente viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

La consolidación de las operaciones de Zinkia Entertainment y sus sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los referidos activos y pasivos, correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, ésta es registrada como fondo de comercio.

En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

- Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de la Sociedad dominante.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

e) Moneda funcional

Las partidas incluidas en las cuentas individuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país dónde están ubicadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.



La conversión a euros de las Cuentas Anuales de las sociedades extranjeras preparadas en otra moneda se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Consolidadas y los tipos de cambio medios mensuales del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Resultados Consolidada. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

f) Causas de incertidumbre-Fondo de Maniobra negativo

El Estado de Situación Financiera Consolidado presenta un Fondo de Maniobra negativo de 5.654.057 euros a 31 de diciembre de 2014 (2.412.052 euros a 31 de diciembre de 2013), provocado fundamentalmente por los vencimientos de las deudas recogidos a corto plazo en el balance del Grupo. Por su parte la Cuenta de Resultados Consolidada presenta un resultado negativo en 2014 de 4.037.280 euros, (resultado negativo de 985.576 euros a 31 de diciembre de 2013). Se detalla a continuación información adicional:

f.1) Situación de la Sociedad y procesos de negociaciones

Como se ha podido observar en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio precedente, y en la publicación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados de 2014, el Grupo a pesar de su crecimiento en negocio, contemplaba ya la existencia de dificultades para atender parte de sus obligaciones de pagos en los vencimientos previstos. Por ello, durante el ejercicio 2013, dentro de las distintas alternativas barajadas por la Sociedad Dominante, se contempló inicialmente como viable la realización de una emisión de obligaciones que le permitiera obtener financiación adicional, y en este ámbito, Zinkia inició ante la CNMV en fecha 18 de abril de 2013 el proceso de inscripción en los registros oficiales del correspondiente Documento de Registro de la Sociedad Dominante, tal y como se contemplaba en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, habiéndose aprobado el citado Documento de Registro casi tres meses después de su presentación, en fecha 4 de julio de 2013, fecha en la que se procedió, por Acuerdo de CNMV, a la citada inscripción en sus registros oficiales.

Tras la aprobación del Documento de Registro, Zinkia preparó al efecto el correspondiente Folleto de Admisión, para una Emisión dirigida a inversores institucionales, en la que supuestamente no operaba limitación alguna respecto de la cantidad de obligaciones a emitir, ni existe en normativa un valor mínimo del nominal de cada Obligación, pero donde se establecía un mínimo de suscripción por inversor de 100.000 €.

A estos efectos se diseñó y preparó la operación por parte de Zinkia y sus asesores (con la correspondiente Nota de Valores relativa a la Admisión de Obligaciones Simples de Zinkia) considerando una emisión de Obligaciones entre Inversores con una suscripción mínima de 100.000 euros por inversor, y por tanto, no considerando la colocación de las Obligaciones oferta pública a los efectos previstos en el art. 38 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y con un valor nominal unitario por obligación de 1.000 €. Dicha operación no se autorizó la CNMV en las condiciones planteadas por Zinkia, habiéndose finalmente exigido por esa Comisión que el valor unitario de cada Obligación quedará fijado en la cantidad de 25.000 €, lo que tuvo como consecuencia que no se colocaran títulos.

Tras estos hechos, Zinkia se plantea realizar la emisión dirigida a público minorista con las limitaciones en la emisión establecidas por la normativa, y procede a presentar en fecha 6 de septiembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, un primer borrador de la Nota de Valores, siendo la misma aprobada finalmente por la CNMV en fecha 7 de octubre de 2013.

Ante este dilatado proceso, y los cambios de enfoques, la Sociedad Dominante no considera suficientes los títulos colocados y decide renunciar así a la Emisión.

Dada la imposibilidad manifiesta para hacer frente a los hitos de devolución de deuda próximos, como era la amortización a vencimiento de la emisión de obligaciones de renta fija "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión" y la devolución o amortización final del préstamo concedido por una Fundación privada, ambas por importe acumulado de aproximadamente 5.000.000 € y que vencían en noviembre 2013 y febrero 2014, respectivamente, y con objeto de proteger tanto los activos de Zinkia como en aras de permitir a la Sociedad Dominante continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la Sociedad.

Desde la solicitud del procedimiento, la Sociedad Dominante contaba con un plazo de tres meses (esto es, hasta el 31 de enero de 2014) para lograr un acuerdo de refinanciación con sus principales acreedores que le permitiera (finalizado el proceso del 5 Bis) continuar con su negocio y actividad. Durante todo este proceso, se han realizado innumerables gestiones, negociaciones y acuerdos, que de forma resumida exponemos a continuación:

- Renegociación de la deuda con los Bonistas, mediante la convocatoria de una Asamblea General de Obligacionistas de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" de 2010, que tuvo lugar el 9 de diciembre de 2013 en segunda convocatoria, habiéndose acordado, entre otras cosas, la modificación de las Condiciones Finales de la emisión (tal y como además se puso en conocimiento del Mercado mediante la publicación de los correspondientes Hechos Relevantes tanto en las páginas oficiales del MAB y CNMV como en la página web oficial de la Sociedad Dominante, (www.zinkia.com), y en concreto:

Modificación de las Condiciones Finales de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" en los términos siguientes:

- o *Modificación de la fecha de amortización a vencimiento, inicialmente prevista para el tercer aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2013, y fijándola en el quinto aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2015.*
- o *Inclusión de la posibilidad de amortización anticipada por parte del Emisor en el primer año, es decir, el 12 de noviembre de 2014, procediéndose al pago del cupón correspondiente hasta dicha fecha.*

- o *Modificación del tipo de interés fijo pagadero anualmente en los cupones que se abonen en los años 2014 y 2015, pasando éste de un 9,75% a un 11%.*

Al haber resultado aprobadas las modificaciones anteriores, se procedió a abonar el cupón correspondiente a los intereses del período 2013 (9,75%), el cual se ha abonado a los titulares de las obligaciones de la referida emisión en diciembre de 2013.

- Se contrató a la entidad INTEGRA CAPITAL PARTNERS, S.A. ("Integra") con objeto de que realizará un Plan de Viabilidad en el que se incluyeran todas las previsiones de ingresos derivados de la actividad en los próximos años, así como se incluyeran todos los compromisos de pago que quería y, lo que es más importante, podía proponer la Sociedad Dominante, con objeto de que un tercero imparcial pudiese garantizar que, cumpliéndose las previsiones de la Sociedad Dominante en sus escenarios más conservadores y tras los oportunos análisis de sensibilidad (y de hecho, escenarios todos ellos bastante alejados de las previsiones de negocio reales de la compañía que son de facto mucho más optimistas), la Sociedad Dominante podría hacer frente a los compromisos que se alcanzaran en el proceso de refinanciación del denominado 5Bis.

El Plan de Viabilidad se realiza mediante el uso de un programa matemático e informático que permite calcular, a partir de unas premisas e hipótesis preestablecidas, la Cuenta de Resultados, Balance de Situación y Estado de Tesorería de los meses y años proyectados, y conforme a los resultados, se pueden estimar las condiciones y calendarios de pagos que pueden ofrecerse a los distintos acreedores, todo ello en aras de confirmar que la Sociedad Dominante podría asumir los pagos y compromisos ofrecidos a cada acreedor, confirmando que la empresa es viable económica y financieramente y que la empresa ofrece un nivel de solvencia suficiente basado en la existencia efectiva de un patrimonio empresarial y de una estructura suficiente que permita cumplir de forma realista y eficaz los compromisos de pago a sus acreedores en el plazo propuesto.

Como resultado del Plan de Viabilidad, la Sociedad Dominante aprobó ofrecer determinadas condiciones de pago que fueron negociadas con los principales grupos de acreedores.

- Desde Zinkia se realizaron entrevistas con los principales acreedores comerciales, así como con todas las entidades financieras con objeto de evaluar la capacidad de negociación así como el ánimo de las mismas por alcanzar acuerdos de refinanciación que permitieran finalizar el proceso del 5 Bis y firmar los correspondientes acuerdos de refinanciación. Finalmente y tras las conversaciones y entrevistas que Zinkia mantuvo a nivel individual con cada una de las entidades financieras, se encargó a la entidad Integra que coordinase también la negociación y firma de la refinanciación con la totalidad de entidades, de forma que se lograra el acuerdo conjunto de todo el "pool" bancario en las mismas condiciones.

A pesar de que la Sociedad Dominante había alcanzado un exitoso acuerdo de refinanciación con los obligacionistas, con la mayoría de los acreedores comerciales, y también las negociaciones habían llegado a buen fin con los distintos Comités de las entidades bancarias ya que habían aprobado las operaciones de refinanciación, con fecha 26 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tomó la decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario de acreedores, ante la negativa, de renegociación con la entidad privada prestataria de un importe de 2.500.000 euros (Nota 21).

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid, designa en virtud del referido Auto, a ATTEST INTEGRA S.L.P como administrador concursal de la Sociedad dominante.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio precedente, la Sociedad dominante ya estaba trabajando por esas fechas en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad había llevado a cabo en el procedimiento SBIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad decide en el mes de mayo, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8.

Esta Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) no contempla quitas, por lo que ha sido muy bien acogida entre los acreedores, lo cual ha permitido que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil, ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias, y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se ha celebrado la Asamblea de Obligacionistas donde ha quedado aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad dominante.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad dominante en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad dominante espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio del Grupo.

f.2) Saldos vencidos a cierre de ejercicio y acciones llevadas a cabo.

Con el auto del juzgado a 07 de abril de 2014, la Sociedad dominante queda declarada oficialmente en concurso de acreedores, por lo que, desde esta fecha y conforme a la legislación concursal, la Sociedad dominante no puede realizar ningún pago de deuda generada con anterioridad a la fecha del auto, considerándose dichas cantidades deuda concursal.

Ante esta situación concursal, una parte muy significativa del total del pasivo del Grupo, aproximadamente 13.500.000 euros, es deuda concursal de la Sociedad dominante cuyos vencimientos vendrán fijados en el convenio que finalmente quede aprobado.

f.3) Acciones para generar liquidez

Tal y como ya se ha puesto en conocimiento del Mercado en diversas ocasiones, la Sociedad dominante lleva trabajando mucho tiempo en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, y ha analizado todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos del Grupo y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio.

Con el objetivo de solucionar el déficit de recursos financieros puesto de manifiesto, se analizan distintas alternativas de generación de liquidez adicional, a la vez que se continúan llevando a cabo negociaciones con potenciales financiadores. La Sociedad dominante, aun encontrándose inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma. A continuación se señalan algunas acciones llevadas a cabo que aportan liquidez:

- Solicitud de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad dominante y posterior declaración por parte del juzgado. Como se ha mencionado anteriormente, las deudas anteriores a la fecha de declaración de concurso (7 de abril de 2014) se consideran concursales, y serán satisfechas conforme al plan de pagos que finalmente se apruebe por parte del juzgado. Este hecho ha permitido a la Sociedad dominante continuar con su negocio, haciendo frente a los costes recurrentes (los mínimos imprescindibles) permitiendo generar ahorros en los flujos de caja que servirán para acometer los compromisos de pagos futuros, derivados del acuerdo con los acreedores en el marco del concurso.
- Incremento de ingresos derivados de la expansión internacional de la marca POCOYO y del aumento de las ventas relacionadas con la presencia on-line y de la gestión de derechos digitales, diversificando de esta forma la generación de caja al provenir de diferentes países y de diferentes líneas de negocio.

El Grupo, aun encontrándose la Sociedad dominante en un proceso concursal, ha incrementado su cifra de negocio con respecto 2013. La explotación comercial de contenido mediante la venta de publicidad asociada en plataformas de terceros (tipo *streaming*), ha incrementado un 45% respecto a 2013. El periodo medio de cobro de estas ventas es aproximadamente de 45 días, por lo que dicho incremento ha contribuido a mejorar la liquidez del Grupo.

- El Grupo continúa con su política de reducción de costes vinculando los mismos en la medida de lo posible a la generación de ingresos. En concreto, los costes fijos se mantienen al mínimo posible, además de haberse sustituido las comisiones comerciales fijas por nuevos acuerdos con honorarios a éxito, basados exclusivamente en un porcentaje de las ventas conseguidas. Este punto beneficiará muy positivamente la generación de liquidez.
- En la actualidad, aun encontrándose la Sociedad dominante inmersa en un proceso concursal, continúa con la búsqueda de financiación para desarrollar su plan de negocio, analizando las posibles alternativas a su alcance.

No obstante, es importante destacar que la Sociedad dominante ha elaborado un plan de viabilidad basándose exclusivamente en su capacidad propia para generar recursos sin contemplar la entrada de financiación externa. Dicho plan cuenta con el visto bueno de la Administración Concursal lo que da respaldo a las previsiones de generación de caja para el cumplimiento de los hitos de pago propuestos y certeza del cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

Estas acciones se detallan más a fondo en el informe de gestión del Grupo.

Los Administradores del Grupo estiman que, en caso de que la Propuesta Anticipada de Convenio presentada sea aprobada por parte del juzgado, junto con el resto de acciones que se están llevando a cabo, permitirán obtener los recursos financieros y los acuerdos necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos del Grupo.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Zinkia Entertainment, correspondientes al período anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea vigentes el 31 de diciembre de 2014.

3.1 Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.(Ver nota 3.5)

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Licencias, marcas y propiedad intelectual

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas según el criterio descrito en la nota 3.5. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de 3 a 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad dominante, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

3.2 Fondo de Comercio

Las diferencias entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención de control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en su Estado de Situación Financiera y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el Estado de Situación Financiera consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el Estado de Situación Financiera consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

A 31 de diciembre de 2014, las cifras consolidadas no recogen fondo de comercio alguno como consecuencia de la venta de las participaciones de Cake Entertainment, Ltd. citada en la nota 1 de la presente memoria.

3.3 Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo material a que corresponda el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Inmovilizado material	Años
Maquinaria y utillaje	entre 4 y 8
Otras Instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	entre 4 y 5
Otro inmovilizado material	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada Estado de Situación Financiera consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. (ver nota 3.5)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados consolidada.



3.4 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.5 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada cierre de ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, el Grupo Zinkia Entertainment revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo para determinar, en su caso, el importe de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere por sí mismo flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, como puede ser el caso del Fondo de Comercio, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas, en su caso, incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión en la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

3.6 Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.7 Instrumentos Financieros


Activos Financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, independientemente de si son corrientes o no corrientes:

-Préstamos y cuentas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

-Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras, (por ejemplo avales) ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.





-Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del Grupo, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera consolidado que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

-Activos financieros disponibles para la venta: Son todos aquellos que no entran dentro de otras categorías de activos financieros, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el Estado de Situación Financiera consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período. Si el valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro. Se clasifican como no corrientes a menos que venzan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de Estado de Situación Financiera Consolidado o la dirección del Grupo pretenda enajenar la inversión en dicho período.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran, generalmente, por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

Los acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo no devengan intereses y se registran por su valor nominal.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo designa determinados derivados como:

- **Cobertura del valor razonable:** Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- **Cobertura de los flujos de efectivo:** La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

3.8 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

3.9 Acciones propias

Las acciones propias se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto y los resultados obtenidos en la venta de acciones propias se registran contra el patrimonio neto.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración



incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas a las Cuentas Anuales consolidadas.

3.11 Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones por despido para los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales, bajo determinadas condiciones.

Por este motivo, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de rescindir la relación laboral que genere derecho a la percepción de estas indemnizaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado se descuentan a su valor actual.

Existen, con determinados empleados de la Sociedad Dominante, unas cláusulas de salida especiales que figuran recogidas mediante contrato privado complementario al contrato laboral.

En este sentido, las indemnizaciones de dichos empleados podrían ascender a 24 mensualidades de salario, adicionales y con independencia de la indemnización legal que corresponda por año trabajado, si se diese alguno de los supuestos recogidos en dichos documentos. Estas indemnizaciones se registrarán en el ejercicio que se prevean o concurran dichas circunstancias.

El Grupo no tiene otro tipo de obligaciones con el personal a parte de las mencionadas.

3.12 Ingresos diferidos

En este epígrafe se registran las subvenciones de capital concedidas al Grupo.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos diferidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado y se reconocen

como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Estado de Situación Financiera Consolidado. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

En la línea de negocio de licencias y merchandising existen dos tipos de ingresos cuyo registro en contabilidad de la compañía se describe a continuación;

Ingresos mínimos garantizados: los mínimos garantizados son cantidades fijas acordadas por contrato con el cliente, a pagar por éste último en fechas determinadas en el mismo acuerdo. Las cantidades comprometidas por este concepto no son reembolsables por el Grupo, si bien si se le permite al cliente descontar estos importes de sus ventas futuras. Con estos importes mínimos garantizados por contrato, el Grupo garantiza el negocio y la licencia, pues por el simple hecho de firmar el acuerdo con el cliente, el Grupo ya tiene aseguradas las cantidades que se reflejen por este concepto, no asumiendo ningún tipo de obligación para el establecimiento del mínimo garantizado.

En términos contables el devengo de las cantidades acordadas con clientes por el concepto "mínimo garantizado" se produce a la firma del contrato, registrando estos importes como ingreso en la contabilidad del Grupo a la fecha de la firma de los contratos. La contrapartida de los mencionados ingresos será una partida de activo en la que se refleje el mínimo garantizado del cual se ha producido el devengo. Esta cuenta irá disminuyendo conforme se proceda a la facturación de cantidades según las fechas acordadas.

Ingresos variable o royalties: el Grupo concede una licencia a un cliente a cambio de una parte mínima fija, tal y como se describió anteriormente, y un porcentaje sobre las ventas del producto licenciado. Con periodicidad mensual o trimestral, los clientes enviarán un informe de ventas al Grupo, y con esta información éste le facturará su porcentaje al cliente.

En términos contables, el Grupo adecua los ingresos por royalties al periodo en el cual efectivamente se producen, en la medida en que esto sea posible.

En ambos casos, tanto en el reconocimiento de mínimos garantizados como en el de royalties, el Grupo, en la medida de lo posible, utiliza el devengo como criterio para registrar sus ingresos según la fecha del contrato en el primer caso o según el periodo de generación de dichos ingresos en el segundo.

Las sociedades del Grupo reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad, hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Las Sociedades del Grupo basan sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.14 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de formulación de los estados consolidados en moneda distinta de la funcional en las que están denominados las Cuentas Anuales de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

3.15 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

3.16 Información de aspectos medioambientales

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.17 Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

4. Información segmentada

De conformidad con la NIIF 8, la concesión de licencias sobre las propiedades intelectuales cuyos derechos ostentan las empresas incluidas en el perímetro de consolidación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, es el único segmento identificado en la actividad del Grupo.



5. Estacionalidad

Las cifras de importe neto de la cifra de negocio y del beneficio del Grupo no están influidas de forma significativa por la estacionalidad de las operaciones.

Históricamente Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad Dominante del Grupo acumula alrededor de un 60% de su cifra neta de negocio en el segundo semestre del ejercicio.

6. Gestión del riesgo financiero

6.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad Dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2014, aproximadamente el 56% de la cifra de negocio del Grupo se genera en países cuya moneda local no es el euro, el 54% corresponde a dólar estadounidense y el 2% restante a otras monedas. A 31 de diciembre de 2013 el porcentaje de cifra de negocio procedente de países cuya moneda local no es el euro ascendía al 68%, dentro del cual el 67% correspondía a dólar estadounidense. El Grupo dispone de una cuenta bancaria en dólares estadounidenses, a través de las cuales recibe cobros y realiza pagos en dicha moneda. Actualmente el Grupo no cuenta con mecanismos de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio de divisa. Por tanto, el Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio con motivo del desarrollo de sus actividades en los diferentes países fuera del entorno euro en los que opera, así como por las potenciales variaciones que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene su deuda comercial. En la medida que la facturación del Grupo en otras divisas crezca, la exposición al riesgo de tipo de cambio aumentará.

Dado que la moneda funcional del Grupo es el euro, el resultado de explotación y la propia comparación de los resultados financieros del Grupo Zinkia entre un periodo y otro podrían verse afectados negativamente en la conversión resultante de esas

monedas a euros, que tiene lugar al tipo de cambio de cierre en las partidas de balance y al tipo de cambio medio mensual en las partidas de ingresos y gastos. Por contra, en aquellos lugares en los que el Grupo Zinkia presta servicios fuera de España (offshore) a clientes y, por tanto, los ingresos se reciben en euros, una apreciación de la moneda de ese país podría dar lugar a un incremento de los costes por el efecto de la variación en los tipos de cambio.

El tipo de cambio entre la moneda de los distintos países en los que opera el Grupo Zinkia y el euro se ha visto sujeto a alteraciones sustanciales durante estos últimos años y, en un futuro, podrían seguir oscilando. A 31 de diciembre de 2014, el impacto en el resultado financiero neto de los tipos de cambios fue de un resultado positivo de 608.286 euros a pesar de que el resultado financiero es negativo por importe de 478.332 euros. A 31 de diciembre de 2013 el impacto en el resultado financiero neto de los tipos de cambio había sido un resultado negativo de 455.533 euros, el cual representaba aproximadamente el 12 % del resultado financiero.

El detalle de los activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se presenta en las Notas 10 y 17 respectivamente.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas y clasificadas en el Estado de Situación Financiera Consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La totalidad de los pasivos financieros del Grupo provienen de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2014, Zinkia está a la espera de que se resuelva favorablemente la Propuesta Anticipada de Convenio presentada ante las autoridades judiciales para su aprobación, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que el Grupo a 31 de diciembre de 2014 no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés ya que las condiciones actuales de los contratos han quedado sin efecto. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda del Grupo estaba referenciado a tipos de interés fijos.

A 31 de diciembre de 2013 el tipo medio de la deuda del Grupo era el 6,66%.



El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Para llevar a cabo sus actividades de negocio, el Grupo requiere la captación de los recursos financieros necesarios para garantizar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio. El Grupo ha financiado sus inversiones, principalmente, por medio de créditos y préstamos de entidades financieras, ampliaciones de capital y emisiones de valores de deuda.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda financiera neta (pasivos financieros totales menos "efectivo y otros medios equivalentes") del Grupo ascendió a 10.033.155 euros. A 31 de diciembre de 2013 este importe ascendió a 10.120.208 euros.

No obstante, la crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados ha provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso (mayor coste de financiación y mayores gastos financieros).

Concretamente para el Grupo, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo. El fondo de maniobra negativo que presenta el Grupo dificulta la obtención de financiación para el desarrollo del negocio de la misma y reduce las posibilidades de refinanciación.

Si la restricción en los mercados de crédito continúa o se agrava, los costes de financiación del Grupo podrían ser tan elevados que podría ver restringido, casi totalmente, el acceso a este tipo de financiación. Ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en el resultado de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dada la coyuntura actual de restricción del crédito por parte de los mercados comentada en el apartado anterior, la falta de liquidez es un problema inminente para el Grupo dificultando enormemente el desarrollo de nuevos proyectos que aseguren flujos de caja futuros.

Tal y como se indica en la nota 2f), el Grupo se encuentra actualmente ante un problema de liquidez importante por cuya situación el Consejo de Administración de Zinkia tomó la decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario de acreedores para la Sociedad Dominante, y se están realizando las acciones descritas en la nota 2f).

6.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable se entiende como el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Estado de Situación Financiera. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

7. Inmovilizado intangible

7.1 Fondo de Comercio

Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad dominante adquirió el 51% de la sociedad de Cake Entertainment, Ltd. El importe efectivamente satisfecho acordado entre las partes ascendió a 989.158 euros. Dicho importe se considera el valor razonable del activo, siendo la cantidad acordada por las partes en condiciones de independencia mutua y basándose en estudios sobre el valor de dicho activo y estimaciones de flujos de caja futuros.

Las partidas que componen el activo y pasivo del balance del grupo Cake, a la fecha de adquisición, son en su gran mayoría cuentas a cobrar y a pagar propias del negocio del Grupo, no existiendo clases de activos y pasivos a los que aplicar el sobrecoste pagado por el 51% de Cake que surge al comparar el importe efectivamente pagado con el patrimonio neto de la Sociedad. No se han



realizado por tanto ajustes en el valor contable ni existen partidas a las que aplicar el mencionado sobrecoste. Se considera que el importe pagado, y por tanto el fondo de comercio que surge de la contraprestación se corresponde con elementos intangibles e inmateriales de ésta (experiencia de dirección, clientela, etc.) así como en base a estimaciones de flujos de caja futuros.

El importe de los intereses minoritarios reconocidos a la fecha de adquisición asciende a 143.562 euros. Esta partida ha sido calculada conforme al método de integración global. De este modo, dicha partida se corresponde con el 49% del valor del grupo Cake que no forma parte del grupo Zinkia, perteneciendo este 49% a terceros ajenos al grupo.

La contabilización de la combinación de negocios no era provisional a diciembre de 2011.

Cake Entertainment, Ltd es cabecera de un grupo formado por cuatro compañías tal y como se detalla en la nota 1 de las presentes cuentas anuales consolidadas. Su negocio se centra en la distribución internacional de series dirigidas al público infantil y familiar.

Con fecha 1 de junio de 2011 se produce la toma de control.

El porcentaje de participación es el 51% en el patrimonio neto con derecho a voto.

Mediante la adquisición del 51% del Grupo Cake, la Sociedad dominante busca incrementar su expansión internacional, así como la consecución de sinergias en el mundo de la animación infantil entre la distribución, la gestión de marcas y la producción de contenido. La Sociedad Dominante adquirió el control del Grupo Cake al pasar a poseer el 51% de las acciones emitidas y por tanto los derechos de voto.

El valor razonable a la fecha de adquisición de los elementos adquiridos es el que figuraba en el balance de situación del Grupo Cake a la toma de control, así como el valor razonable de activos y pasivos distintos de efectivo sobre los que se toma el control.

Las cifras consolidadas del ejercicio 2014 no incluyen los saldos de Cake Entertainment y Sociedades Dependientes producto del contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito el 03 de julio de 2014 por medio del cual Zinkia Entertainment, S.A vende a los accionistas hasta entonces minoritarios de Cake Entertainment Limited la totalidad de las participaciones por la cantidad de 365.518 euros (Nota 1).

Con la venta de la totalidad de las participaciones, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha deteriorado el fondo de comercio generado con la adquisición del subgrupo Cake presentando dicho deterioro como parte del resultado de actividades interrumpidas (Nota 19) debido a la salida del perímetro de consolidación del Subgrupo.

Los cambios habidos en el Fondo de Comercio han sido los siguientes:

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Valor a fecha de cierre ejercicio anterior	878.364	897.307
Deterioro fondo de comercio proveniente de Cake	(878.364)	
Fondo de Comercio		
Efecto de las variaciones netas por tipos de cambio		(18.943)
Total	-	878.364

En el Grupo Zinkia, identificamos cada sociedad como unidad generadora de efectivo (UGE en adelante). Zinkia, si bien tiene identificados los diferentes activos tanto de propiedad industrial como proyectos en desarrollo, por su reducido tamaño, considera por el momento como una UGE el total de la Sociedad. Por tanto los gastos de desarrollo están asignados a la UGE Zinkia, y el fondo de comercio a la UGE Cake. Con la venta de la UGE Cake, desaparece dicho fondo de comercio, siendo la UGE Zinkia, la única en el Grupo. En Zinkia, el test de deterioro de activo se realiza por cada activo individualizado, no de la UGE en total, en base a las estimaciones sobre el valor recuperable de cada activo.

La base sobre la que se determina el valor recuperable de la UGE Zinkia, a la que se asignaron los gastos de desarrollo, es el valor en uso.

En relación a la UGE Zinkia, las hipótesis clave para estimar los flujos de efectivo se centran en el incremento de ingresos previsto derivado de sus tres principales fuentes de generación de ingresos:

- **Producción y explotación de contenidos audiovisuales e interactivos:** Zinkia produce y distribuye principalmente series, películas, videojuegos y aplicaciones, que posteriormente licencia a televisiones, etc., habitualmente a cambio de una contraprestación económica. Se estima seguir trabajando en esta línea.
- **Explotación de marcas:** los contenidos audiovisuales se registran como marcas con objeto de firmar contratos de licencia con terceros para la producción y desarrollo de productos derivados o de merchandising, a cambio de una contraprestación económica basadas en cánones o regalías (royalties). Zinkia ha dado los pasos necesarios para comenzar a explotar los territorios de Estados Unidos y Canadá, con lo que se espera incrementar notablemente los flujos de caja procedentes de la firma de nuevos acuerdos derivados de la explotación de esta fuente de ingresos en estos grandes territorios.
- **Explotación publicitaria:** Tras la emisión y difusión de sus contenidos audiovisuales en las distintas plataformas, Zinkia procede a la venta directa de los espacios publicitarios disponibles tanto en las plataformas digitales de Zinkia como en las plataformas propiedad de terceros que distribuyen contenidos de Zinkia. Esta fuente de ingresos es en la actualidad la que proporciona flujos de caja prácticamente de forma instantánea, por lo que se está trabajando en el crecimiento de la misma.

Se ha utilizado la experiencia pasada en la explotación de otros territorios para asignar valor a cada hipótesis clave.

El periodo de proyección es de cinco años.

La tasa de descuento utilizada se corresponde con el tipo de interés legal del dinero, 4 %, dado que 31 de diciembre de 2014, Zinkia está a la espera de que se resuelva favorablemente la Propuesta Anticipada de Convenio presentada ante las autoridades judiciales para su aprobación, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que el Grupo a 31 de diciembre de 2014 no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés ya que las condiciones actuales de los contratos han quedado sin efecto.

El tipo de dicha tasa es 6,66%, mismo tipo que para el ejercicio precedente.



No se extrapolaron proyecciones más allá de cinco años por lo que no fue necesario utilizar una tasa de crecimiento.

Tal y como se comenta en la nota 2 f.1) de la presente memoria, la Sociedad Dominante se encuentra en concurso acreedores y los Administradores del Grupo están a la espera de la aprobación por parte del juez de dicha Propuesta Anticipada de Convenio, por lo que estiman que este hecho, junto con el resto de acciones que se están llevando a cabo, permitirán obtener los recursos financieros y los acuerdos necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos del Grupo.

Dicho lo anterior, la Sociedad Dominante pretende solventar las dificultades de tesorería puestas de manifiesto y espera poder seguir trabajando en la línea de crecimiento tal y como muestran las proyecciones, por lo que no se espera un cambio razonable en las hipótesis clave suponga que el valor recuperable de la UGE Zinkia sea inferior a su valor en libros. La diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos oscila entre el 140% y el 500%.

7.2 Otros Activos Intangibles

El detalle y movimiento de las partidas del epígrafe de Inmovilizado Intangible distintas del Fondo de Comercio, durante 2014 y 2013 es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/2013	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2014
Valor						
Desarrollo	5.775.021	-	1.024.137	-	(1.590.012)	5.209.145
Propiedad Intelectual	13.662.680	-	-	-	1.590.012	15.252.692
Aplicaciones Informáticas	564.539	-	780	-	-	565.319
Anticipos Inmov. Intangible	-	-	-	-	-	-
Total	20.002.240	-	1.024.917	-	-	21.027.157
Amortización Acumulada						
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	-	(246.985)
Propiedad Intelectual	(10.306.691)	-	(1.104.826)	-	-	(11.411.517)
Aplicaciones Informáticas	(501.449)	-	(26.791)	-	-	(528.240)
Total	(11.055.125)	-	(1.131.618)	-	-	(12.186.743)
Deterioros						
Desarrollo	(435.843)	-	-	-	-	(435.843)
Total	(435.843)	-	-	-	-	(435.843)
Total	8.511.271	-	(106.701)	-	-	8.404.571

Valores en euros	Saldo a 31/12/2012	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2013
Desarrollo	6.351.594	-	1.209.088	-	(1.785.661)	5.775.022
Propiedad Intelectual	11.877.019	-	-	-	1.785.661	13.662.680
Aplicaciones Informáticas	516.370	-	10.396	-	37.773	564.539
Anticipos Inmov. Intangible	37.773	-	-	-	(37.773)	-
Total	18.782.756	-	1.219.484	-	-	20.002.241
Amortización Acumulada						
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	-	(246.985)
Propiedad Intelectual	(9.237.576)	-	(1.069.115)	-	-	(10.306.691)
Aplicaciones Informáticas	(465.533)	-	(35.916)	-	-	(501.449)
Total	(9.950.094)	-	(1.105.032)	-	-	(11.055.125)
Deterioros						
Desarrollo	-	-	(435.843)	-	-	(435.843)
Total	-	-	(435.843)	-	-	(435.843)
Total	8.832.662	-	(321.391)	-	-	8.511.271

Las altas ocurridas en el ejercicio 2014 y 2013, corresponden principalmente a trabajos realizados en nuevos desarrollos para los proyectos Playset y Zinkia Croupier.

Durante el ejercicio 2014 se han hecho traspasos a Propiedad Industrial por importe de 1.590.012 euros que se corresponden con la finalización de aplicaciones (*apps*).

El importe consignado en "desarrollo", procede de desarrollos internos en la Sociedad dominante.

Dado que la moneda funcional de la Sociedad dominante es el euro, y todos los importes vienen de ésta, no existen diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación.

Los principales activos del Grupo, en concreto los proyectos de Shuriken School y Pocoyó, tienen reconocidos un valor residual del 10% y se amortizan linealmente a lo largo de la vida útil estimada para ambos, en concreto de 5 y 8,5 años respectivamente. En la actualidad Shuriken School se encuentra totalmente amortizado.

En el proyecto Shuriken School, se justifica el reconocimiento del valor residual en base a las previsiones de ingresos basados en el histórico del Grupo. Aún habiéndose completado el periodo de amortización, la serie podría venderse a televisiones internacionales por importes superiores al 10% del valor residual, considerándose por tanto este porcentaje como una cifra prudente en lo que a estimaciones se refiere.

En el proyecto Pocoyo, se justifica el reconocimiento del valor residual, así como el periodo de vida útil, tanto por la generación de ingresos del proyecto, el cual a día de hoy, ha superado los 5 años, como por ofertas hechas al Grupo, las cuales sitúan al activo muy por encima de su valor en libros.

Activos intangibles significativos

Las cantidades del epígrafe desarrollo incluyen gastos incurridos en la elaboración de nuevos proyectos audiovisuales hasta el momento en el que dichos proyectos finalizan y pasan por tanto a formar parte del epígrafe "propiedad industrial" Se detallan a continuación:

	Valores en Euros
DESARROLLOS SHURIKEN	304.638
DESARROLLOS MOLA NOGURU	1.617.384
DESARROLLOS FISHTAIL	603.984
DESARROLLOS POCOYO	1.330.588
DESARROLLOS VARIOS	19.668
DESARROLLO PLAYSET	422.609
DESARROLLO ZINKIA CROUPIER	227.447

Para los desarrollos detallados, el Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor en libros con respecto a su valor recuperable. Para evaluar dicho indicio, el Grupo se ha basado en tanto en fuentes externas como internas de información. Respecto a las primeras, el Grupo ha calculado el valor recuperable de los activos utilizando una tasa de descuento sobre sus estimaciones, igual al tipo de interés legal del dinero, que asciende al 4% dado que 31 de diciembre de 2014, Zinkia está a la espera de que se resuelva favorablemente la Propuesta Anticipada de Convenio presentada ante las autoridades judiciales para su aprobación, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que el Grupo a 31 de diciembre de 2014 no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés ya que las condiciones



actuales de los contratos han quedado sin efecto. Dado que no se cuenta con precios de mercado comparables, ya que cada producción es muy diferente, el Grupo ha asignado valor a sus previsiones en base a la experiencia pasada y a conversaciones con plataformas televisivas. Se dispone, en este sentido, de evidencia procedente de informes internos que apuntan a que el rendimiento económico de estos activos va a cumplir con las expectativas proyectadas.

Durante el ejercicio el Grupo no ha deteriorado ningún proyecto. A cierre del ejercicio 2013 el Grupo ha deteriorado algunos proyectos al no poder determinar si podrá generar flujos futuros y por tanto tener éxito económico.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 10.794.125 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 10.746.256 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen elementos de inmovilizado intangible sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2014 cantidad alguna en concepto de subvenciones de explotación relacionadas con el desarrollo de sus activos intangibles.

La Sociedad dominante recibió durante el ejercicio 2013 cantidades en concepto de subvenciones de capital para el desarrollo del proyecto Moving Pocoyó por importe de 35.750 euros y para el desarrollo del proyecto Zinkia Croupier por importe de 48.777 euros. Estas subvenciones están sujetas a la justificación del cumplimiento de una serie de requisitos impuestos por el Ministerio correspondiente a cada ayuda, por parte de la Sociedad, por lo que por prudencia, la Sociedad no imputará a patrimonio dichos importes hasta que no se cumplan estos requisitos impuestos y puedan ser consideradas como no reintegrables.

En noviembre de 2013 se recibió comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la ayuda por importe de 60.000 euros que le había sido dada en el ejercicio anterior a la Sociedad para el desarrollo del proyecto Zinkia family & Kids IPTV por lo que adquirió carácter de no reintegrable.

En el ejercicio 2014 se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la ayuda por importe de 35.750 euros mencionada anteriormente (Nota 13). De este modo, adquiere carácter de no reintegrable, por lo que se ha reconocido este importe en el patrimonio del Grupo.

8. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material del Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Valores en euros	Saldo a 31/12/2013	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2014
Valor						
Maquinaria	31.689	-	-	-	-	31.689
Otras instalaciones	38.198	-	-	-	-	38.198
Mobiliario	186.403	(110.341)	235	-	-	76.297
Equipos informáticos	189.444	(30.754)	5.111	-	-	163.801
Otro inmovilizado	35.203	(6.759)	-	-	-	28.444
Total	480.937	(147.854)	5.346	-	-	338.428
Amortización Acumulada						
Maquinaria	(31.530)	-	(100)	-	-	(31.640)
Otras instalaciones	(32.137)	-	(1.525)	-	-	(33.662)
Mobiliario	(130.439)	74.019	(4.847)	-	-	(61.267)
Equipos informáticos	(167.266)	24.909	(13.405)	-	-	(155.762)
Otro inmovilizado	(36.356)	20.434	(3.040)	-	-	(18.962)
Total	(397.727)	119.362	(22.927)	-	-	(301.293)
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Total	83.210	(28.491)	(17.582)	-	-	37.135

Valores en euros	Saldo a 31/12/2012	Var. Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2013
Valor						
Maquinaria	31.689	-	-	-	-	31.689
Otras instalaciones	38.198	-	-	-	-	38.198
Mobiliario	186.403	-	-	-	-	186.403
Equipos informáticos	186.834	-	2.610	-	-	189.444
Otro inmovilizado	28.444	-	6.760	-	-	35.204
Total	471.568	-	9.370	-	-	480.937
Amortización Acumulada						
Maquinaria	(31.405)	-	(125)	-	-	(31.530)
Otras instalaciones	(29.923)	-	(2.214)	-	-	(32.137)
Mobiliario	(125.626)	-	(4.812)	-	-	(130.439)
Equipos informáticos	(153.103)	-	(14.162)	-	-	(167.266)
Otro inmovilizado	(13.084)	-	(23.271)	-	-	(36.356)
Total	(353.141)	-	(44.584)	-	-	(397.727)
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Total	118.427	-	(35.214)	-	-	83.210

Pérdidas por deterioro

Durante 2014, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo. Tampoco se registraron en el mismo período del ejercicio anterior. (Nota 3.5)

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 230.649 euros y que todavía están en uso.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 220.631 euros y que todavía están en uso.

Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Compromisos de adquisición de Inmovilizado Material

Las empresas del Grupo no tienen compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 para la adquisición de Inmovilizado Material.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la Cuenta de Resultados Consolidada se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de las oficinas del Grupo, así como por renting de equipos informáticos por importe de 209.275 euros (251.330 euros en 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no tiene arrendamientos operativos no cancelables.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2014 y 2013 cantidades en concepto de subvenciones de capital.

9. Inversiones financieras

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros en el Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

<i>Valores en euros</i>	31/12/2014	31/12/2013
<u>Inversiones financieras no corrientes</u>		
Instrumentos de Patrimonio	300	26.383
Derivados y otros activos financieros	-	101.622
Total	300	128.005
<u>Inversiones financieras corrientes</u>		
Créditos con partes vinculadas	-	476.666
Instrumentos de Patrimonio	149	164
Otros activos financieros	1.115.847	1.012.497
Total	1.115.996	1.489.327

Al 31 de diciembre de 2014 las inversiones financieras no corrientes contemplan depósitos constituidos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2013 las inversiones financieras no corrientes contemplan las participaciones en capital minoritarias que la Sociedad dominante mantiene y depósitos constituidos a largo plazo.

Entre las inversiones financieras corrientes se encuentran por un lado 135.493 euros que la Sociedad dominante ha depositado en efectivo, en la Caja General de Depósitos como garantía a favor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigida por el mismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2013, dentro del subprograma "Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital". Por otro lado, dentro de otros activos financieros también figura un depósito

correspondiente al aval por importe de 748.198 euros, por parte de otra entidad financiera, cuyos fondos para la pignoración del mismo han sido depositados por la Sociedad dominante en dicha entidad bancaria. Este Aval ha sido exigido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2012, dentro del subprograma "Competitividad I+D". (Plan Avanza). El resto de la partida recoge el valor de imposiciones a corto plazo, depósitos y fianzas constituidas por las empresas del Grupo.

En Instrumentos de Patrimonio dentro de inversiones financieras corrientes, se recoge el valor de una pequeña participación en una sociedad cotizada.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo cuenta con un depósito de disponibilidad restringida relacionado con la emisión de obligaciones de la Sociedad dominante. El importe asciende a 209.937 euros.

El epígrafe Instrumentos de Patrimonio se considera un activo financiero a valor razonable. El valor razonable de los títulos de capital se basa en precios corrientes comprador de un mercado activo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

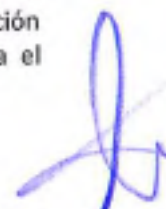
La composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

<i>Valores en euros</i>	31/12/2014	31/12/2013
Cientes	4.488.037	5.410.094
Cientes, largo plazo	5.361.716	4.069.891
Deudores	41.069	
Provisiones	(4.992.662)	(119.916)
Total	4.898.160	9.360.068

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2014	31/12/2013
Euro	1.653.489	1.601.736
Dólar US	3.218.654	5.924.427
Libra esterlina		1.623.266
Dólar australiano	26.017	150.719
Otras monedas		59.920
Total	4.898.160	9.360.068

Las cantidades que componen la partida de activos no corrientes son todas nacionales, salvo el importe correspondiente a la partida de clientes a largo plazo, de la cual se desglosa a continuación los porcentajes correspondientes a las áreas geográficas entre España y el extranjero para el ejercicio 2014 y 2013.



<i>Mercado</i>	31/12/2014	31/12/2013
Nacional	5%	3%
Extranjero	95%	97%
Totales	100%	100%

Como país significativo dentro de clientes no corrientes cabe destacar Estados Unidos con un importe que asciende a 1.262.675 euros (3.897.977 euros al 31 de diciembre de 2013).

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Esta partida de Deudores comerciales no corrientes, incluye la valoración a coste amortizado de los saldos con vencimiento a más de un año. Dicha valoración supone un aumento neto en esta partida de 2.365 euros y del resultado antes de impuestos de 117.953 euros. Esta diferencia entre ambos importes se debe a que uno de los deudores comerciales valorados a coste amortizado por importe de 4.604.833 euros, que se ha deteriorado íntegramente en el ejercicio 2014, con posterioridad a registrar su coste amortizado.

A cierre del ejercicio precedente, dicha valoración supuso una disminución de 452.687 euros tanto en la partida de deudores comerciales como en el resultado antes de impuestos.

Además de lo mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha dado de baja cuentas a cobrar por considerarlas incobrables por 18 euros. Estas cuentas por cobrar habían sido provisionadas por dudoso cobro en 2013. Por otro lado, se ha revertido por importe de 7.919 euros un deterioro provisionado en 2013 como dudoso cobro.

El importe de los saldos deteriorados a cierre de ejercicio ha ascendido a 4.992.662 euros (119.916 euros en 2013). La variación corresponde, por un lado a lo mencionado en el apartado anterior, y por otro a las dotaciones por dudoso cobro que el Grupo ha dotado durante el ejercicio 2014 las cuales ascienden a 4.880.682 euros y corresponden principalmente al deterioro del contrato de Carears Diapers Llc. El Grupo ha registrado el deterioro de dicho contrato en un ejercicio de prudencia, ya que, si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, los retrasos puestos de manifiesto en el desarrollo del negocio hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen nuevamente. Zinkia, actualmente, no tiene capacidad de proporcionar una estimación de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El resto del importe deteriorado dentro de esta partida, corresponde mayormente a saldos pendientes de cobro de clientes para los cuales ha transcurrido un plazo superior a 6 meses desde el vencimiento de la obligación de su cobro.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo había dado de baja cuentas a cobrar por considerarlas incobrables por 64.032 euros. Estas cuentas por cobrar habían sido provisionadas por dudoso cobro en 2012.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la Información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

El valor razonable de los activos financieros no difiere sustancialmente del valor contable.

Por otro lado la Sociedad dominante tenía concedido un aplazamiento por la Tesorería General de la Seguridad Social por 433.465 euros para el cual se han cedido como garantía los derechos económicos de tres clientes. A cierre de ejercicio, el importe dentro de la partida de cuentas a cobrar correspondiente a estos clientes asciende a 624.730 euros.

Con la entrada de la Sociedad dominante en concurso voluntario de acreedores, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto dicho aplazamiento por lo que ya no está vigente a 31 de diciembre de 2014. Dicha garantía vinculada a este aplazamiento, sigue vigente.

Clasificación de activos financieros recogidos en notas 9 y 10

	Euro					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos disponibles para la venta	300	26.283	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.565.282	4.171.510
Total largo plazo	300	26.283	-	-	1.565.282	4.171.510
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
		2014	2013	2014	2013	2014
Activos financieros mantenidos para negociar	149	164	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	4.498.726	6.779.680
Total corto plazo	149	164	-	-	4.498.726	6.779.680
Total	449	26.547	-	-	6.014.008	10.951.190

11. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado es la siguiente:

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Caja y saldo en bancos	1.840.807	1.158.007
Equivalentes	173	139
Total	1.840.980	1.158.146

Estas cantidades son de libre disposición.

El total de efectivo y otros medios equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Dentro de esta partida se recogen los importes en libros del efectivo del Grupo y que están denominados en las siguientes monedas:

	Valores en Euros	
	2014	2013
Euro	1.065.519	479.833
Dólar US	775.144	439.928
Libra esterlina	50	232.009
Yuan	75	4.283
Otras monedas	193	2.092
Total	1.840.980	1.158.146

12. Patrimonio Neto

Capital Social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de Zinkia Entertainment, S.A., Sociedad dominante, se compone de 24.456.768 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil Empresas en Expansión (MAB) desde el pasado 15 de julio de 2009.

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está distribuido de la siguiente forma:

Accionista	% Participación
Jomaca 98, S.L.	64,71%
D. Miguel Valladares	11,20%
Mercado y otros	22,94%
Autocartera	1,15%
Total	100%

La Sociedad dominante se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, que establece una cifra mínima de capital social para las Sociedades Anónimas de 60.000,00 euros.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo Zinkia Entertainment son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de sus acciones, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento. Esta gestión del capital está orientada a la consecución de la optimización de la estructura financiera, buscando la creación de valor para el accionista mediante el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo que permita cubrir las necesidades de financiación del plan de negocio e inversiones que no se cubran por la generación de fondos del negocio. En el siguiente cuadro se muestra el nivel de apalancamiento, entendido como la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

<i>Valores en euros</i>	31/12/2014	31/12/2013
Pasivos financieros - No corriente (Nota 14)	4.027.867	6.900.181
Pasivos financieros - Corriente (Nota 14)	7.846.269	4.378.173
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	(1.840.980)	(1.158.146)
Deuda Financiera Neta	10.033.156	10.120.208
Patrimonio neto Soc Dominante	5.035.919	9.121.049
Patrimonio Neto	5.035.919	9.121.049
Apalancamiento	199%	111%

Prima de emisión de acciones

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La cifra de la reserva legal a 31 de diciembre de 2014 es de 330.475 euros (330.475 euros al 31 de diciembre de 2013).

Otras Reservas

Entre estas reservas se encuentran tanto reservas de la Sociedad dominante, por importes de 918.423 euros 31 de diciembre de 2014, mismo importe para el 2013, así como de la Sociedad dependiente, por importe de 50.149 euros a 31 de diciembre de 2014 y (403.959) euros a cierre del ejercicio precedente.

Acciones propias

Durante el presente ejercicio, la Sociedad dominante no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

A cierre del ejercicio precedente el movimiento en el epígrafe "Acciones Propias" del Estado de Situación Financiera Consolidado había sido el siguiente:

<i>Valores en euros</i>	<i>Nº Acciones</i>	<i>Importe</i>
Al Inicio del ejercicio	281.503	403.841
Altas	347.554	404.187
Bajas	(347.554)	(404.187)
A 31/12/2013	281.503	403.841

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (mismo valor a cierre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).

El resultado de la compra y venta de acciones propias efectuada en el ejercicio precedente es un resultado negativo de 185.793 euros que se reconoce en Reservas.

Dividendos

El Grupo no ha repartido, ni ha acordado repartir, ninguna cantidad a distribuir en concepto de dividendo durante 2014, al igual que 2013.

Intereses minoritarios

A 31 de diciembre de 2014 no existen socios minoritarios. A cierre del ejercicio precedente los socios minoritarios de la Sociedad Cake Entertainment Ltd. poseían el 49% del capital de dicha sociedad.

13. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado, recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones de capital recibidas por el Grupo.

Su detalle es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Education, Audiovisual and Culture Agency	130.000	Preproducción de 3 trabajos audiovisuales	06/11/2007
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	01/08/2010
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	01/08/2010
Ministerio de Cultura	46.469	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	60.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2012	07/11/2012
Ministerio de Cultura	33.750	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2013	11/09/2014

Las subvenciones se han reconocido en el presente ejercicio al considerarse como no reintegrables. Las disminuciones registradas corresponden a la imputación a resultados, así como el efecto impositivo, resultado de aplicar el tipo fiscal.

El Grupo cumple los requisitos exigidos para considerar las subvenciones como no reintegrables.

Los movimientos a cierre del ejercicio 2014, así como su comparativa con el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	Valores en euros	
	2014	2013
Saldo inicial	154.515	130.978
Aumentos	35.750	64.086
Imputación al resultado	(57.005)	(16.342)
Otras variaciones	5.313	(24.206)
Saldo final	138.573	154.515

Periodificaciones a largo plazo.

El valor de Periodificaciones a largo plazo, surge como consecuencia de la imputación temporal de los ingresos procedentes de un contrato para el desarrollo de apps educativas. El Grupo procede a la facturación de las aplicaciones siguiendo los términos del contrato, pero su ingreso se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se complete el desarrollo de cada aplicación y se entreguen. Esta cuenta recoge las aplicaciones que el Grupo estima que entregará

en el largo plazo. Esta partida incluye la valoración a coste amortizado por ser un saldo con vencimiento a más de un año. Dicha valoración supone una disminución en esta partida de 63.411 euros.

Periodificaciones a corto plazo.

El valor de periodificaciones a corto plazo surge en el ejercicio 2012 a consecuencia de la firma de un contrato para el desarrollo de contenido, en concreto apps educativas. De acuerdo al contrato, cada anualidad se va facturando el importe correspondiente al desarrollo de los bloques de apps, pactados. Conforme a la normativa contable a aplicar por el Grupo, los ingresos derivados de la producción de las mencionadas aplicaciones se devengarán a la entrega de los materiales, minorándose esta partida en función de dicha imputación. En el ejercicio 2014 se han registrado ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 338.702 (1.248.256 euros a cierre de 2013).

Adicionalmente en esta cuenta se recogen dos importes de menor cuantía, procedentes de dos contratos firmados con un par de clientes cuyos ingresos se reconocerán a la entrega de los materiales comprometidos por parte de Zinkia.

14. Pasivos Financieros

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las deudas financieras del Grupo Zinkia Entertainment:

Valores en euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Obligaciones	2.517.229	-	33.049	2.238.000
Préstamos	1.536.404	317.511	1.296.396	555.917
Líneas de crédito y otros	92.889	-	168.679	92.842
Derivados	-	-	-	-
Préstamos Participativos	-	500.190	-	500.000
Otras deudas	3.699.746	3.210.166	2.880.049	3.513.422
Totales	7.846.269	4.027.867	4.378.173	6.900.181

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Sociedad dominante realizó una emisión de deuda de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus respectivas normas de desarrollo.

Las condiciones finales de dicha emisión fueron las siguientes:

Número de títulos	2.238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	9,75%
Amortización de los títulos	12 de noviembre de 2013
Sistema de amortización	A la par

Tal y como se ha comentado en la nota 2.f.1) de la presente memoria, tras el fracaso de la nueva emisión de deuda, por las razones expuestas, y dada la imposibilidad manifiesta para hacer frente a los hitos de devolución de deuda próximos, como era la amortización a vencimiento de la emisión



de obligaciones de renta fija "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión" que vencían en noviembre 2013, la Sociedad Dominante solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar estas condiciones y llegar a un nuevo acuerdo que permitiese la total devolución de las obligaciones.

De este modo, con fecha 9 de diciembre de 2013, se reunió La Asamblea General de Obligacionistas "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión", en donde se aprobó la modificación de las condiciones Finales de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" en los términos siguientes:

Número de títulos	2,238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	11,00%
Amortización de los títulos	12/11/2015
Sistema de amortización	A la par

Finalmente, tal y como se indica en la nota 2.f.1), la Sociedad dominante ha presentado la solicitud de concurso voluntario. Con la declaración de concurso voluntario, estas condiciones quedan sin efecto, a la espera de lo que establezca el convenio que finalmente quede aprobado. La Sociedad dominante ha presentado una Propuesta Anticipada de Convenio a la que se han adherido los Obligacionista entre otros acreedores, y que a 31 de diciembre de 2014 deberá ser aprobada por el Juez competente.

En la situación concursal que se encuentra la Sociedad Dominante, no es posible hacer un análisis por vencimientos de los pasivos financieros detallados en el cuadro anterior ya que el 100% de los mismos corresponden a la Sociedad Dominante.

Dado que el 100% de los pasivos financieros del Grupo pertenecen a la Sociedad Dominante, por su situación concursal no es posible establecer un tipo medio de deuda actualizado para el Grupo. Al cierre del ejercicio anterior el tipo medio ponderado de los pasivos financieros del Grupo era del 6,66%.

Fuentes de financiación	Tipo
Emisión de obligaciones	11,00%
Préstamo privado	9,75%
Entidades financieras y otros	4,00%
TIPO MEDIO PONDERADO	6,66%

Por la misma razón, tampoco es posible hacer para las deudas del Grupo una distribución en función del tipo de interés al que están referenciadas, ya que las condiciones de los contratos quedan sin efecto.

A cierre del ejercicio precedente, un 82% de la deuda estaba referencia a tipos fijos, y el 18% restante, a tipos variables.

15. Instrumentos financieros derivados

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad dominante tiene suscrito un contrato de permuta financiera tipo C.A.P. con una prima de 3.950 euros. Dicho C.A.P., a cierre de ejercicio presenta una valoración positiva de 0 euros. Los importes del principal notional de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 200.000 euros. Este contrato, al igual que el resto, queda suspendido temporalmente.

A cierre del ejercicio precedente, el tipo de interés fijo era del 1,95% siendo el tipo de interés variable el Euribor a 12 meses. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 30 de junio de 2014 se han transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias.

16. Impuestos Diferidos, Impuestos sobre beneficios y Administraciones Públicas

El movimiento de los epígrafes "Activos por impuestos Diferidos" y "Pasivos por impuestos Diferidos" del Estado de Situación Financiera Consolidado es el siguiente:

Valores en euros	Saldo 31/12/2013	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2014
Créditos Bases imponibles negativas	2.094.923	2.048	(492.819)	1.604.152
Otros créditos fiscales	3.224.279	1.337.033	-	4.561.312
Activos por impuestos diferidos	5.319.202	1.339.081	(492.819)	6.165.463
Diferencias temporarias amortización	21.013	(1.570)	-	19.443
Reversión diferencias temporarias amortización	(11.592)	(3.450)	-	(15.042)
Diferencias temporarias por Ingresos diferidos	54.574	(5.314)	-	49.260
Efecto fiscal gasto imputado directamente a patrimonio	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	63.994	(10.333)	-	53.660

- Relación de bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a pérdidas de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	A COMPENSAR	LÍMITE AÑO
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2013	1.343.042	2030/2031
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2011	704.683	2029/2030
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2010	3.014.994	2028/2029
Base Imponible Negativa Régimen General Ejercicio 2009	1.345.689	2027/2028
TOTAL	6.408.418	

- Deducciones por doble imposición pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

AÑO	CONCEPTO	LÍMITE	DED. PENDIENTE	AÑO
2013	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	89.693	2020
2012	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	66.521	2019
2011	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.5)	-	1,14	2018
2011	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	95.048	2021
2010	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.5)	-	1,50	2017
2010	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	76.978	2020
2009	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.5)	-	1,61	2016
2009	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	60.455	2019
2008	Intersocietaria al 50% (art.30.1 y 3 L.I.5)	-	2,13	2015
2008	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	40.809	2018
2007	Internacional: Impuesto soportado sujeto pasivo (art. 31 L.I.5)	-	32.672	2017
TOTAL			462.968	

- Deducciones por inversiones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

AÑO	CONCEPTO	LÍMITE	DED. PENDIENTE	LÍMITE AÑO
2012	Fomento AE S	25	6.030	2027
2012	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	101.695	2027
2011	Producciones cinematográficas	25	312.295	2026
2011	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	158	2026
2010	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	222	2028
2010	Empresas exportadoras	25	5.002	2025
2010	Gastos de formación profesional	25	34	2025
2010	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	2.392	2025
2009	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	12.427	2027
2009	Empresas exportadoras	25	1.945	2024
2009	Gastos de formación profesional	25	43	2024
2009	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	8.040	2024
2008	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	57.288	2026
2008	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	633	2026
2008	Producciones cinematográficas	25	61.850	2023
2008	Empresas exportadoras	25	5.968	2023
2008	Gastos de formación profesional	25	350	2023
2008	Donaciones a entidades sin fines de lucro	-	13.843	2023
2007	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	95.680	2025
2007	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	1.435	2025
2007	Producciones cinematográficas	25	317.823	2022
2007	Empresas exportadoras	25	2.363	2022
2006	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	89.859	2024
2006	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	18.759	2024
2006	Producciones cinematográficas	25	634.100	2021
2006	Empresas exportadoras	25	6.952	2021
2006	Gastos de formación profesional	25	990	2021
2005	Gastos investigación y desarrollo e innov tecnológ	25	198.897	2023
2005	Inv. Tecnologías, información y comunicación	25	8.477	2023
2005	Producciones cinematográficas	25	591.521	2020
2005	Empresas exportadoras	25	21.676	2020
2005	Gastos de formación profesional	25	937	2020
2004	Gastos investigación y desarrollo	25	104.663	2022
TOTAL			2.469.025	

- Deducciones por diferencias temporarias pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	BASE
Base Activo Diferencias Temporarias Ejercicio 2014	5.149.713
Base Activo Diferencias Temporarias Ejercicio 2013	333.861
TOTAL	5.483.574

En el epígrafe de otros créditos fiscales se incluyen las deducciones por doble imposición así como las deducciones por inversiones y los activos por diferencias temporarias detalladas en los cuadros arriba indicados.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que el Grupo obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. El Grupo, a pesar de su situación actual, confía en su capacidad para la generación de beneficios futuros, por lo que no ha realizado un cambio de criterio contable para esta partida.

A cierre de 2014 se generan activos diferidos por importe de 1.337.033 euros. Este importe se genera, principalmente, al ajustar en el cálculo del impuesto de Sociedades el gasto por deterioro registrado en el ejercicio de los créditos comerciales derivados de las posibles insolvencias de algunos deudores (nota 10), así como del deterioro del préstamo que la Sociedad dominante tiene concedido a Jomaca 98, S.L, ya que por normativa fiscal no son deducibles estos importes si en el momento del devengo del impuesto no ha transcurrido un plazo de seis meses desde el

vencimiento de la obligación o si el deudor está en situación de concurso, como es el caso de Jomaca 98, S.L. El activo diferido procedente de estos ajustes asciende a 1.287.428 euros

Del mismo modo la Sociedad dominante ha procedido a la activación de deducciones pendientes de aplicar por importe de 68.325 euros. Este importe corresponde a las deducciones por doble imposición correspondientes al ejercicio 2014.

A cierre del ejercicio 2014, la Sociedad dominante ha dado de baja créditos fiscales por importe de 492.819 euros. Dentro de este importe, se recoge, por un lado, la compensación de créditos generados en el ejercicio 2009 por importe de 143.665 euros, ya que la Sociedad dominante a consecuencia de los ajustes anteriormente citados tiene una base imponible positiva en la liquidación del impuesto de 574.660 euros y, por otro lado, a consecuencia de lo citado en la nota 1 de la presente memoria que recoge los cambios en el Grupo durante el ejercicio 2014, se registra un ajuste negativo de 349.154 euros procedente de revertir el reconocimiento que se había registrado a cierre del ejercicio precedente de las bases del 25% al 30% para volver a dejar los créditos fiscales reconocidos al 25%, ya que la salida de Cake del grupo supone un cambio en las estimaciones del tipo a tributar para la Sociedad, lo que lleva a la Sociedad a prever que el 25% será la tasa impositiva a la que serán compensadas en el futuro. Las bases imponibles pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 6.408.417 euros.

También mencionar que a consecuencia de este cambio en el tipo, surge un ajuste negativo de 2.028 euros sobre el activo diferido proveniente de Deducciones y Bonificaciones pendientes de aplicar para dejar este activo reconocido al 25%. Lo mismo ocurre con el activo diferido generado por la limitación al gasto en la amortización, se registra un ajuste negativo de 16.693 euros a consecuencia de este cambio en el tipo.

El Grupo considera recuperables los créditos fiscales de acuerdo con las cifras de previsiones presentadas al mercado, las cuales han sido calculadas en base a la consecución de una serie de objetivos durante los últimos ejercicios, que garantizan un incremento de valor futuro:

- Recuperación de la distribución internacional de la marca.
- Entrada en el mercado de Estados Unidos con presencia en las 3 plataformas televisivas más importantes.
- Entrada en el mercado italiano, británico, turco, ruso y sudeste asiático, mediante la firma de nuevos contratos con agentes comerciales.
- Cobertura completa de Latinoamérica con nueva estructura de agentes comerciales.
- Reactivación del mercado chino.
- Puesta en marcha de un nuevo formato de comercialización de la línea de negocio de licencias de merchandising, mediante la creación de un catálogo propio de producto.

Tal y como se ha comentado en el párrafo anterior, el Grupo reconoce créditos por bases imponibles negativas basándose en sus previsiones de cara a los próximos años y siempre teniendo en cuenta, tanto la limitación en la antigüedad de los créditos fiscales impuesta por la normativa tributaria, como un plazo de recuperación no superior a 10 años.



El Grupo no cuenta con créditos fiscales para los que no se haya reconocido un activo por impuestos diferidos.

Los cálculos realizados a efectos de la determinación del "Gasto por Impuestos sobre Sociedades" consolidado han sido los siguientes:

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Resultado consolidado antes impuestos	(4.255.618)	(1.977.149)
Gts no deducibles e ingresos no computables	5.187.588	464.610
Resultado contable consolidado ajustado	931.970	(1.512.539)
Impuesto sobre beneficios		116
Impuesto pagado por retención de rentas en origen	69.705	91.947
Impuesto diferido	(1.344.119)	(879.301)
Compensación BI negativas	492.819	-
Gasto devengado por Impuesto Sociedades	(781.595)	(787.240)

Con la salida de Cake del Grupo todos los ingresos proceden de la misma jurisdicción. A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto al tipo aplicable a cierre del ejercicio anterior.

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Resultado consolidado antes impuestos	(4.255.618)	(1.977.149)
Tipo efectivo	-13%	-6%
Previsión gasto devengado por I.S.	558.387	111.926
Efecto de los gastos no deducibles	(902)	(5.723)
Activación deducciones pendientes de aplicar	(1.339.081)	(893.443)
Gasto devengado por Impuesto Sociedades	(781.595)	(787.240)

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2014 así como su comparativa con el ejercicio precedente, es el siguiente:

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Activos por diferencias temporarias	1.370.893	83.465
BI negativas y deducciones ptes aplicación	4.794.569	5.235.737
HP deudora por impuestos corrientes	-	4.343
Otros créditos con AAPP	4.005	51.788
Administraciones Públicas deudoras	6.169.468	5.375.333
Pasivos por diferencias temporarias	53.660	63.994
HP acreedora por impuestos corrientes	-	113.009
Otras deudas con AAPP	193.098	462.452
Administraciones Públicas acreedoras	246.758	639.455

A cierre del ejercicio 2014 la Sociedad dominante tiene reconocida una deuda concursal a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 363.689 euros. Este importe se compone principalmente del aplazamiento que la Sociedad dominante tenía concedido y de las cargas sociales correspondientes al mes de marzo de 2014.

Tal y como se comenta en la nota 10 de la presente memoria, la Sociedad ha cedido como garantía de dicho aplazamiento, los derechos económicos de tres clientes. A cierre de ejercicio, el importe dentro de la partida de cuentas a cobrar correspondiente a estos clientes asciende a 624.730 euros.

La Sociedad dominante no ha procedido al pago de las citadas cantidades debidas a las Administraciones Públicas en cumplimiento de la legislación concursal vigente, pues dichas cantidades son consideradas concursales y se liquidarán conforme al plan de pagos que se apruebe en los próximos meses.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar con acreedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales, prestaciones de servicios y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe incluye deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado.

Valores en euros	31/12/2014	31/12/2013
Acreedores comerciales	2.387.086	5.101.232
Otros	36.997	24.852
Total	2.424.083	5.126.084

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	<i>Euro</i>	
	31/12/2014	31/12/2013
Euro	1.638.519	2.506.678
Dólar US	750.581	2.151.248
Libra esterlina	33.574	462.187
Yuan	1.409	5.971
Total	2.424.083	5.126.084

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de estos epígrafes se aproxima a su valor razonable.

18. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes se desglosan, en su caso, en las Cuentas Anuales individuales correspondientes.

Los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como su comparativa con el ejercicio precedente, son los siguientes:



Valores en euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Acreedores				
José M ^a Castillejo Oriol	-	28.058	-	-
Roatán Comunicaciones SL	-	76.907	-	59.926
Armialda, S.A.	-	250.444	-	333.287
Préstamos a L/P				
Otras partes vinculadas	-	-	-	-
Préstamos a C/P				
Otras partes vinculadas	-	-	-	27.927
Créditos a corto plazo				
Jomaca 98, S.L.	-	-	476.666	-
Totales	-	355.409	476.666	421.140

Los plazos y condiciones de pago de los saldos pendientes con partes vinculadas dado que provienen al 100% de la Sociedad dominante, y pertenecen a deuda concursal, por lo que, han quedado sometidos en su mayoría a la aprobación de un convenio que establezca la forma de pago.

El Grupo ha decidido dotar un deterioro del 100% del préstamo concedido a Jomaca, por haber vencido el préstamo el pasado 31 de diciembre de 2013, encontrándose Jomaca en concurso de acreedores, y haber entrado Zinkia a su vez, en concurso de acreedores. Dicho préstamo devengaba un interés del 7,5% pagadero al vencimiento. El importe de intereses acumulado, también ha sido deteriorado al 100%.

Este deterioro aporta una pérdida a la cuenta de resultados del Grupo de 476.666 euros.

Las transacciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

Valores en euros	31/12/2014		31/12/2013	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Jomaca 98, S.L.	3.000	-	-	31.422
José M ^a Castillejo Oriol	208.000	-	-	-
José Carlos Solá Ballester	3.000	-	-	-
Roatán Comunicaciones, S.L.	-	-	119.635	-
Armialda	25.000	-	312.500	-
HLT, Bv	-	-	152.640	-
Otras partes vinculadas	-	-	2.545	-
Totales	239.000	-	587.320	31.422

El gasto procedente de José María Castillejo recoge por un lado la retribución como Consejero y por otro lado, al igual que Armialda, la facturación procedente de servicios de consultoría de negocio prestados a la Sociedad dominante.

Los gastos derivados de Jomaca 98, S.L y de José Carlos Solá corresponden a la retribución asignada en concepto de dieta por la asistencia a los consejos celebrados en el ejercicio 2014.

Las operaciones con entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

19. Operaciones interrumpidas

Por las razones ya descritas en la nota 1 de la presente memoria, con fecha 3 de julio de 2014 Zinkia Entertainment, S.A firma un contrato de compraventa de participaciones sociales por medio del cual vende a los accionistas hasta entonces minoritarios de Cake Entertainment Limited 566 participaciones sociales de Cake Entertainment Limited. Como consecuencia de esta transacción, Zinkia Entertainment SA vende la totalidad de sus participaciones, por lo que se produce la salida efectiva del Subgrupo Cake.

A 31 de diciembre de 2014 dentro del resultado de las actividades interrumpidas incluye el efecto neto de la salida del perímetro de consolidación de Cake Entertainment Limited.

El análisis del resultado de las actividades interrumpidas procedente del Subgrupo Cake Entertainment es como sigue:

Valores en euros	2014	2013
Ingresos	875.366	6.791.054
Gastos	(1.073.441)	(6.488.662)
Resultado no financiero	(198.075)	302.392
Resultado financiero	(884.256)	(72.366)
Resultado antes de impuestos de actividades interrumpidas	(1.082.332)	230.026
Impuestos	54.147	(25.692)
(*) Activos netos (Salida del perímetro de consolidación)	464.927	-
Resultado de actividades interrumpidas	(563.257)	204.334

A 31 de diciembre del 2014 dentro del epígrafe "Resultado financiero" que forma parte del resultado de actividades interrumpidas se incluye principalmente las pérdidas del fondo de comercio que procedía del Subgrupo Cake, cuyo importe asciende a 878.364 Euros.

A continuación se presenta el detalle de los activos netos de dicho Subgrupo que salen del perímetro de consolidación a la fecha de la venta de las participaciones.

Valores en euros	2014
ACTIVO NO CORRIENTE	24.314
Inmovilizado material	24.314
ACTIVO CORRIENTE	3.450.714
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.338.414
Inversiones financieras a corto plazo	2.833
Periodificaciones	27.274
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.193
TOTAL ACTIVO	3.475.028
PASIVO NO CORRIENTE	18.820
Deudas a largo plazo	18.820
PASIVO CORRIENTE	2.991.281
Deudas a corto plazo	134.597
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.856.684
TOTAL PASIVO	3.010.101
TOTAL ACTIVOS NETOS	464.927

Se detalla a continuación los flujos de efectivo del Subgrupo Cake que salen del perímetro de consolidación a la fecha de la venta de las participaciones.

	2014
Flujos de Efectivo de las actividades de explotación	(88.636)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-
Flujos de Efectivo de las actividades de financiación	(108.104)

20. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocio

El desglose de esta cuenta para el presente período así como su comparativa es el siguiente:

Valores en euros	2014	2013**
Contenidos	1.078.582	1.855.638
Licencias	2.213.932	1.497.614
Publicidad	2.384.234	1.679.057
Totales	5.676.748	5.032.309

En cumplimiento de la NIIF 5 el Grupo ha homogeneizado las cifras correspondientes al ejercicio 2013 para la cuenta de resultado consolidada con el objeto de que la información pueda ser comparativa (Nota 19).

El desglose geográfico se detalla a continuación:

Mercado	2014	2013**
Nacional	33%	25%
Extranjero	67%	75%
Totales	100%	100%

Como países más significativos dentro de los ingresos ordinarios, destaca Estados Unidos y España, con importes que ascienden a 1.328.792 euros y 1.483.335 euros respectivamente. Tanto en el caso de Estados Unidos como de España la cifra se concentra mayoritariamente en un cliente. Para el ejercicio precedente destaca como país significativo dentro de los ingresos ordinarios Estados Unidos, concentrándose el importe de forma significativa en dos clientes.

Otros ingresos de explotación

El desglose de esta cuenta para el presente período es el siguiente:

Valores en euros	2014	2013**
Trabajos realizados para inmov. intangible	1.024.137	1.209.088
Imputación de subvenciones	61.836	16.342
Totales	1.085.973	1.225.430

Los importes contabilizados en la partida de "trabajos realizados para el inmovilizado intangible" recogen las activaciones de los costes incurridos en la producción de los proyectos audiovisuales del Grupo.

Aprovisionamientos

Bajo este epígrafe se registran los trabajos realizados por otras empresas, principalmente en relación a la elaboración de guiones audiovisuales, locuciones, etc.

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio es la siguiente:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013**
Sueldos y salarios	1.875.219	1.629.135
Indemnizaciones	330	14.213
Seguridad Social	490.609	437.665
Otros gastos	2.667	3.227
Totales	2.368.824	2.084.239

El número medio de personas empleadas por el Grupo desglosado por categorías y sexo es el siguiente:

CATEGORIA	2014		2013**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TIT. GRADO SUPERIOR	6	14	6	17
TIT. GRADO MEDIO	3	1	3	1
JEFE SUPERIOR	1	1	4	1
JEFE DE 1º	-	-	-	-
JEFE DE 2º	2	-	2	-
OFICIAL DE 1º	7	1	7	1
OFICIAL DE 2º	1	-	1	-
AUXILIAR	-	2	-	2
PROGRAMADOR	-	-	-	-
OPERADOR	4	1	4	3
BECARIO	-	1	-	-
LIMPIADORA	-	1	-	-
Totales	24	22	27	25

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado tomando la totalidad de los empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración global.

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente

<i>Valores en euros</i>	2014	2013**
Arrendamientos operativos	209.275	251.330
Servicios profesionales	1.243.903	1.672.420
Otros gastos	412.680	593.240
Deterioros	4.888.480	23
Totales	6.754.338	2.517.013

Amortizaciones y provisiones

La composición de este epígrafe es la siguiente:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013**
Dotación amortización I. Intangible	1.131.618	1.105.031
Dotación amortización I. Material	22.927	24.152
Otras provisiones	7.099	100.000
Totales	1.161.644	1.229.183

A 31 de diciembre de 2013, en Otras provisiones se registró una provisión por importe de 100.000 euros correspondiente a la resolución administrativa dictada por la CNMV.

Resultados financieros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013**
Otros	152.208	31.902
Ingresos por diferencias de cambio	710.846	105.125
Ingresos Financieros	863.054	137.027
Por deudas con terceros	(746.604)	(1.398.330)
Diferencias cambio	(102.560)	(540.238)
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros	(492.222)	(4.790)
Gastos Financieros	(1.341.386)	(1.943.358)
Resultado Financiero	(478.332)	(1.806.331)

Respecto a los gastos financieros, corresponden íntegramente a deudas del Grupo incluidas en el epígrafe de Deudas y Partidas a pagar.

El deterioro que figura en la tabla corresponde al préstamo que el Grupo había concedido a Jomaca 98, SL. El Grupo ha decidido dotar el 100% de pérdida por encontrarse Jomaca 98, S.L en concurso de acreedores. Dicho préstamo devengaba un interés del 7,5% pagadero al vencimiento. El importe de intereses acumulado, también ha sido deteriorado al 100%.

Este deterioro aporta una pérdida a la cuenta de resultados intermedia del Grupo de 476.666 euros.

21. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

a) Transacciones con el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

Con fecha 10 de octubre de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba del Plan de retribución variable a largo plazo acordado por el Consejo de Administración.

Dicho plan contempla la entrega de acciones a personal de alta dirección y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. Las características y condiciones son las siguientes:

- El número conjunto de acciones que tendrán derecho a percibir todos los beneficiarios del plan será de 1.200.000 acciones.
- El plan tendrá una duración de 5 años, teniendo los beneficiarios derecho a percibir anualmente un 20% del total de acciones a las que tuviese derecho.
- La entrega de acciones estará condicionada a que, en el momento de ejecución del plan el valor de la acción de la Sociedad dominante se haya revalorizado en, al menos, un 30% respecto al valor de cotización de la acción a fecha 30 de junio de 2011. Además, la Sociedad dominante deberá haber obtenido en el ejercicio anterior beneficios distribuibles que permitan, con cargo exclusivamente al 30% de los mismos y sujeto a la disponibilidad de liquidez suficiente en ese momento, atender a la adquisición de acciones propias. La entrega de las acciones que le corresponda a cada beneficiario en función del cumplimiento de los indicadores establecidos se podrá realizar, a juicio del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, mediante la entrega física de las acciones y la entrega del equivalente monetario del valor conjunto de cotización de las mismas en el momento de ejecución.

A 31 de diciembre de 2014, no se han producido las condiciones mencionadas anteriormente para ejecutar el plan, por lo que no procede reconocer tanto los bienes o servicios recibidos como el incremento en el patrimonio neto.

b) Otros pagos basados en acciones

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la firma de un préstamo con una entidad privada por importe de 2.500.000 euros. En el contrato de préstamo suscrito entre ambas partes se recoge la obligatoriedad de compra de acciones propias por parte de la Sociedad dominante por importe de 300.000 euros, debiendo entregar, al vencimiento del préstamo-14 de febrero de 2014- la cantidad de 2.200.000 euros más las acciones adquiridas con los mencionados 300.000 euros.

La Sociedad dominante procedió a la adquisición de acciones propias por importe de 300.000 euros tal y como se reflejaba en el acuerdo de financiación. Dichas acciones propias figuran en una cuenta contable y una cuenta de valores independiente, y minoran el patrimonio neto de la compañía. El criterio de valoración en el Estado de Situación Patrimonial es el mismo que el resto de la autocartera, valorándose a precio medio ponderado. En el caso de que el valor de las



acciones, a dicha fecha, sea menor a dicha cantidad, la Sociedad dominante se compromete a cubrir la diferencia en acciones o en efectivo.

Referente a esta operación, el número de acciones adquiridas asciende a 206.881, y su valor de cotización a 31 de diciembre de 2014 era de 99.303 euros y de 148.954 euros a cierre del ejercicio 2013.

No obstante, tal y como se recoge en el contrato, el Grupo podrá cubrir dicha diferencia en acciones o en efectivo.

22. Contingencias y garantías comprometidas

Durante el ejercicio 2014, el Grupo no ha registrado ningún importe por este concepto. Los motivos para el no registro de cantidades de provisiones por este concepto es el asesoramiento de nuestro departamento jurídico, así como los despachos de abogados externos que llevan los casos, ya que estos estiman bajo el riesgo asumido por el Grupo. A fecha de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, no es posible conocer las consecuencias económicas finales, si las hubiera, de estos hechos.

A cierre del ejercicio precedente, el Grupo había registrado una provisión por importe de 100.000 euros correspondiente a la resolución administrativa dictada por la CNMV en virtud de un procedimiento sancionador. Durante el ejercicio 2014 se mantiene esta provisión ya que ha sido publicada.

A cierre de ejercicio el Grupo tiene concedidos los siguientes avales;

Dos avales por parte de Avalmadrid SGR, por importe de 200.000 y 2.000.000 de euros, ambos para garantizar las operaciones de préstamo con una entidad financiera por los mismos importes.

Un tercer aval por importe de 748.198 euros, por parte otra entidad financiera, cuyos fondos para la pignoración del mismo han sido depositados por la Sociedad dominante en dicha entidad bancaria. Este Aval ha sido exigido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2012, dentro del subprograma "Competitividad I+D" (Plan Avanza).

Así mismo, la Sociedad dominante ha depositado 101.619 euros en efectivo, en la Caja General de Depósitos como garantía a favor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigida por el mismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2013, dentro del subprograma "Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital".

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de su cargo durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 99.000 euros.

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo.

En el ejercicio 2014, al igual que en 2013, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. La Sociedad dominante tiene comprometido con algunos miembros del Consejo de Administración, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones.

Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2014, la retribución bruta devengada por personal considerado como alta dirección, los cuales, no son miembros del consejo de administración de la Sociedad dominante, asciende a 202.000 euros. Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2013 habían ascendido a 193.642 euros.

Es de resaltar que existen unas cláusulas de salida especiales que figuran recogidas mediante contrato privado complementario al contrato laboral. En este sentido, las indemnizaciones de dichos empleados podrían ascender a 24 mensualidades de salario, adicionales y con independencia de la indemnización legal que corresponda por año trabajado, si se da alguno de los supuestos recogidos en dichos documentos.

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 229, de la vigente Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) conforme a la última redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A estos efectos se indican los cargos ejercidos por miembros del Consejo de Administración en los órganos de gestión de las siguientes entidades del grupo, D. José María Castillejo Oriol ocupa el cargo de Administrador Único en la Sociedad Sonocrew, S.L. Este cargo en la Sociedad del grupo no fue remunerado.

Adicionalmente, el consejero D. José Carlos Solá Ballester es administrador y principal accionista de una productora audiovisual denominada Cien por Cien Cine S.L. así como administrador y accionista de Traveltrain TV Spain, S.L.

El resto de miembros del Consejo de Administración no tienen participación en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades integrantes del Grupo.



Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

24. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante 2014 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

25. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

<i>Valores en euros</i>	31/12/2014	31/12/2013
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	(4.080.083)	(1.002.467)
Número medio ponderado acciones emitidas	24.445.677	24.445.677
Número medio ponderado de acciones propias	(281.503)	(281.503)
Número medio ponderado de acciones emitidas	24.164.174	24.164.174
Beneficio básico por acción	(0,1688)	(0,0415)

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. El Grupo Zinkia Entertainment no tiene emitido ningún instrumento de este tipo, por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido.

26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios por auditoría de Cuentas Anuales individuales y consolidadas durante el ejercicio 2014 son 9.227 euros, adicionalmente se han devengado 8.072 euros de otros servicios de auditoría (revisión semestral de 2014).

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2013 por Garrido Auditores, S.L. ascendieron a 9.500 euros, adicionalmente se devengaron 8.847 euros de otros servicios de auditoría (revisión semestral de 2013).

Asimismo, los honorarios devengados por Garrido Abogados y Asesores Fiscales, S.L. ascienden a 34.017 euros en el mismo período. Estos honorarios ascendieron a 41.160 euros en el ejercicio precedente.

27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

28. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En atención a lo dispuesto en la mencionada disposición legal, es de señalar que aproximadamente el 98% del importe de acreedores comerciales que figura en el balance de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2014 corresponde a deuda concursal, cuyo pago debe permanecer a la espera de la aprobación del convenio que fije los vencimientos, por esta razón no aplica el análisis de periodos de pago requerido en este apartado. Respecto al restante 2% del importe de acreedores comerciales que conforman el saldo, señalar que corresponde a servicios recurrentes del periodo en curso para el desarrollo de la actividad de la Sociedad dominante cuyo pago no excede del legal estipulado.

La Sociedad dominante durante el ejercicio 2014 ha efectuado pagos a acreedores comerciales por importe de 1.970.114 euros, de los cuales el 15 % excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pago es de 216 días.

La Sociedad dominante al cierre del ejercicio precedente acumulaba un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 1.502.342 euros. Durante el ejercicio 2013, la Sociedad dominante realizó pagos a proveedores por importe de 3.192.890 euros, de los cuales el 48% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos fue de 293 días.

Emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad dominante

Con fecha 10 de noviembre de 2011, la Sociedad dominante publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la aprobación por parte de la *Securities Exchange Commission (SEC)* de Estados Unidos de América de la emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad dominante con destino a su colocación entre inversores estadounidenses. Cada ADR es representativo de 5 acciones de la Sociedad dominante. Esta operación no supuso una ampliación de capital ni incremento de financiación para la Sociedad dominante al realizarse con acciones ya emitidas.

Firma de las Cuentas Anuales Consolidadas

La firma de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se realiza por parte de todos los miembros del Consejo de Administración en el momento de formulación de las presentes cuentas durante la celebración del Consejo de Administración en Madrid a fecha de hoy 30 de marzo de 2015.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación de la Compañía

La tensión actual en los mercados financieros derivada de la actual recesión económica ha afectado negativamente a la actividad económica en todo el mundo y, en particular, a la de España. La Sociedad Dominante está condicionada por algunas de las tendencias que se vienen produciendo en la economía española e internacional en los últimos años y los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos dependen esencialmente de la situación de las economías y los mercados. Dichas tendencias, entre las que cabe destacar la ralentización en el consumo y la limitación de la financiación bancaria, han afectado a las ventas de los productos que ofrece. La crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso. Para la Sociedad Dominante, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo que ha venido sufriendo los pasados ejercicios.

Zinkia lleva trabajando más de tres años en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Zinkia llevó a cabo el lanzamiento de dos emisiones de deuda con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2013, en concreto en julio y octubre. Ante la falta de fuentes de financiación alternativas y el resultado de las mencionadas emisiones de deuda, la Sociedad Dominante no podía hacer frente a los hitos de devolución de deuda de finales de 2013 y principios de 2014.

Con objeto de proteger tanto los activos de la compañía como en aras de permitir a la misma continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la matriz.

Durante el proceso de negociación de la deuda con los acreedores, se logró acordar la refinanciación con Bonistas, Entidades Financieras y Acreedores Comerciales más importantes, pero finalmente no se alcanzó un acuerdo satisfactorio con una entidad privada, titular de un préstamo realizado a la Sociedad Dominante por importe de 2,5 millones de euros. Ante esta situación y en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Administración decide presentar la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores el pasado 26 de febrero de 2014.

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto, designando a la Sociedad Dominante ATTEST INTEGRAL, S.L.P a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como administrador concursal.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, la Sociedad Dominante ya estaba trabajando en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad Dominante había llevado a cabo en el procedimiento



SBIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decide en el mes de mayo, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8.

Esta Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) no contempla quitas, por lo que ha sido muy bien acogida entre los acreedores, lo cual ha permitido que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias, y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se celebró la Asamblea de Obligacionistas donde quedó aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad Dominante.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad Dominante en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad Dominante superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante, aun estando inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando considerablemente los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma.

Durante 2014, las ventas del Grupo han aumentado un 13% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento en las ventas, es consecuencia de la evolución del negocio y el crecimiento del mismo.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las proyecciones publicadas, Zinkia ha alcanzado un 55% de las ventas estimadas para 2014. A continuación se analiza la evolución respecto las cifras de 2013, así como el grado de cumplimiento de las proyecciones para 2014, por línea de negocio.

Respecto a la parte de contenido, las ventas han sido un 42% inferiores respecto el periodo anterior, y supone un 40% del importe estimado en 2014. Dentro de este epígrafe, se incluyen las ventas provenientes de la explotación comercial del contenido audiovisual en diferentes plataformas (televisiones, descargas de apps, etc). Del mismo modo, se incluyen las cantidades percibidas por el proyecto de producción de apps para el gobierno de E.E.U.U. La desviación respecto a las cantidades estimadas se centra en este último proyecto. Zinkia produce dichas apps en colaboración con una organización sin ánimo de lucro americana. La compañía percibe cantidades por cada app entregada conforme al calendario de producción previsto, registrándose la venta en el momento de la entrega. En el ejercicio 2014 se preveía la entrega de nueve aplicaciones. Zinkia ha venido sufriendo continuos retrasos en la producción por parte de la mencionada organización, habiendo afectado éstos al calendario de producción previsto, siendo menor el número de aplicaciones entregado finalmente y por tanto también las ventas relacionadas. La entrega y por tanto la venta proveniente de las apps cuya producción se ha retrasado, se producirá en 2015.



El mayor incremento en las diferentes líneas de negocio se encuentra en la categoría de Licensing & Merchandising, con una subida del 48% respecto el periodo precedente. Este crecimiento es consecuencia de la explotación comercial y de la expansión internacional de la marca POCOYO™. Respecto al total de ventas proyectadas en esta categoría para el ejercicio 2014, se ha alcanzado el importe previsto en un 50%.

La situación concursal que atraviesa la Sociedad Dominante, la cual se esperaba tener resuelta en 2014, ha afectado negativamente a la compañía. Zinkia continúa con su expansión internacional, ampliando su red de *partners* y agentes comerciales, y abriendo así nuevos mercados. Muchas negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, retrasándose al no haber tenido una resolución positiva del concurso de acreedores en la fecha estimada.

Por último, las ventas procedentes de la categoría publicidad, se incrementan un 42% respecto el periodo anterior, gracias a los buenos resultados de la explotación publicitaria en plataformas on-line.

Esta línea de negocio, respecto del total de ventas proyectadas para el 2014, alcanza un porcentaje del 76%. Zinkia gestiona la venta de publicidad tanto en plataformas de terceros como de forma directa. Al igual que en la categoría de Licensing & Merchandising, muchas de las negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, no habiendo podido la compañía alcanzar las cifras previstas.

En otros ingresos de explotación se recoge el importe activado de los trabajos realizados por la propia empresa para el desarrollo y producción de sus proyectos audiovisuales e interactivos.

ZINKIA continúa realizando un control de las partidas de gasto. Respecto a las proyecciones para el ejercicio 2014, los costes han sido inferiores a lo estimado, a excepción del registro de deterioros en los activos del grupo, que ha incrementado considerablemente los costes previstos.

La partida "gastos de personal" se ha incrementado un 14% debido al aumento de la plantilla en comparación con el periodo anterior. Las contrataciones han sido las mínimas posibles en base a las necesidades del negocio, principalmente en el departamento de producción, basadas en los recursos necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de los calendarios de producción de las *apps* educativas actualmente en desarrollo. No obstante, el coste ha sido inferior a lo estimado inicialmente para el ejercicio.

La partida "Otros gastos de explotación" se ha incrementado un 168% respecto el periodo anterior. En este epígrafe se recogen los costes de asesores, consultores y, principalmente, las comisiones comerciales. Como puede observarse en el detalle siguiente, los costes recurrentes han sido inferiores al periodo anterior y menores a lo estimado. Esta disminución es consecuencia del control de las partidas de gasto mencionado anteriormente. Sin embargo, el importe total de esta partida ha sido superior al ejercicio 2013 y a las previsiones, debido al registro de deterioros de créditos por operaciones comerciales, los cuales no estaban previstos.

Zinkia ha registrado en sus cuentas un deterioro relacionado con la cuenta a cobrar derivada del contrato firmado con la compañía Carears Diapers, Llc. Si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, la Sociedad Dominante ha decidido, en un ejercicio de prudencia, registrar un deterioro en dicha partida consecuencia de los retrasos en la marcha del negocio que hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen de nuevo. Zinkia, a la fecha formulación de las presentes Cuentas Anuales, no tiene capacidad de proporcionar una estimación de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo



de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El registro del deterioro descrito anteriormente, no afecta al plan de pagos comprometido por la Sociedad Dominante en el marco del proceso concursal, pues aunque exista probabilidad de que los pagos por parte de dicho licenciatario se vean demorados en el tiempo, la Sociedad Dominante, conforme a sus previsiones para los próximos años, tendría capacidad para cumplir con sus compromisos de pago.

€	2014	2013
Comisiones comerciales	430.376	667.490
Deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.888.481	23
Otros servicios	1.435.481	1.849.500
TOTALES	6.754.338	2.517.013

En lo referente al resultado financiero, Los ingresos financieros provienen de la valoración a coste amortizado de cantidades a cobrar a largo plazo, así como, en mayor medida, de las diferencias positivas de cambio producidas por la evolución del dólar americano.

Respecto a los gastos financieros, Zinkia, como se ha mencionado anteriormente, fue declarada en concurso de acreedores el pasado 7 de abril de 2014. La Ley Concursal en su artículo 59 establece que quedará suspendido el devengo de los intereses, legales o convencionales, sin perjuicio de las excepciones en él reguladas.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su resolución de 18 de octubre de 2013, aclaraba que consideraba que la citada suspensión tiene un alcance meramente procesal/concursal y que, conforme al principio de empresa en funcionamiento, se debería continuar con el registro del devengo de intereses aun declarado el concurso de acreedores.

Zinkia se encuentra por tanto con que la Ley Concursal y la opinión del ICAC respecto este tema concreto, establecen criterios diferentes. La compañía esperaba, dentro del ejercicio 2014, lograr una positiva resolución a la Propuesta Anticipada de Convenio presentada en el marco del proceso concursal, la cual no contempla el pago de intereses (excepto los devengados y no pagados con anterioridad al 7 de abril conforme a la legislación concursal), no dando por tanto, lugar al registro de intereses adicionales. Es por ello que la Sociedad Dominante estimó oportuno no registrar intereses con posterioridad a la fecha de declaración de concurso, ni incluir en sus previsiones dichos costes. No obstante, al retrasarse el proceso concursal, los administradores de la Sociedad Dominante han decidido registrar el devengo de los intereses hasta 31 de diciembre de 2014 conforme al criterio del ICAC.

El importe consignado en el epígrafe "deterioros y pérdidas por enajenación de activos" que forma parte del resultado financiero se corresponde con el deterioro registrado en relación con un importe a cobrar de la Sociedad Dominante Jomaca 98, S.L. derivado de un contrato de préstamo. La Sociedad Dominante, por prudencia y con motivo de la situación concursal de dicha Sociedad Dominante, ha decidido reconocer un deterioro en esta partida por la totalidad del importe a cobrar.

El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 5.654.057 euros a 31 de diciembre de 2014. Las deudas a largo y corto plazo forman parte de la deuda concursal de Zinkia. Al no haberse resuelto la PAC en 2014, se muestran con los vencimientos iniciales de cada préstamo a corto o largo plazo, según corresponda. La Sociedad Dominante, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en situación concursal desde el pasado 7 de abril de





2014, habiendo presentado una Propuesta Anticipada de Convenio, con el correspondiente plan de viabilidad y plan de pagos. La evolución del fondo de maniobra dependerá de la resolución de la citada PAC. La Sociedad Dominante espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad Dominante superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad Dominante, y mejorando la posición financiera a corto plazo, pasando la mayoría de las deudas al largo plazo.

Zinkia, con la autorización del Administrador Concursal, transmitió en julio de 2014 la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas hasta entonces minoritarios de dicha sociedad. La transmisión de las participaciones (que ascendía a un porcentaje mayoritario del 51%) es consecuencia de un proceso iniciado por los accionistas minoritarios de CAKE, denominado "Deadlock Notice", procedimiento previsto en el acuerdo de accionistas firmado y vinculante entre las partes. Dicho procedimiento, sólo podía terminar mediante la compra o venta de las acciones a los restantes accionistas. Por tanto, la inversión que Zinkia mantenía hasta la fecha en Cake, no ha estado en ningún momento disponible para la venta, siendo la transmisión de la citada inversión consecuencia de un procedimiento interno entre los accionistas de la citada compañía. Los administradores consideraron la transmisión de las participaciones como la opción más favorable de cara, principalmente, a la tesorería del Grupo. Habida cuenta de la situación concursal que atraviesa la Sociedad Dominante, la compañía procedió, junto con el Administrador Concursal, a comunicar la citada operación al Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, para el caso de que fuere o resultare necesario el correspondiente pronunciamiento judicial de conformidad con la normativa concursal.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Estados Financieros

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

Evolución previsible de la actividad de la Compañía

La Sociedad Dominante estima que, de conseguirse la aprobación por parte del juzgado de la Propuesta Anticipada de Convenio, podrá obtener los resultados esperados para los próximos años que le permitan continuar con el negocio de la compañía, y cumplir con los compromisos de pago.

Para los ejercicios 2015 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas de la compañía, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca POCOYO™, el incremento de la líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas.

En lo concerniente a los nuevos proyectos de la compañía, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción. Los proyectos en curso no se abandonan, pero se pospone su comienzo de producción a años posteriores en los que la situación económica y financiera sea la adecuada.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

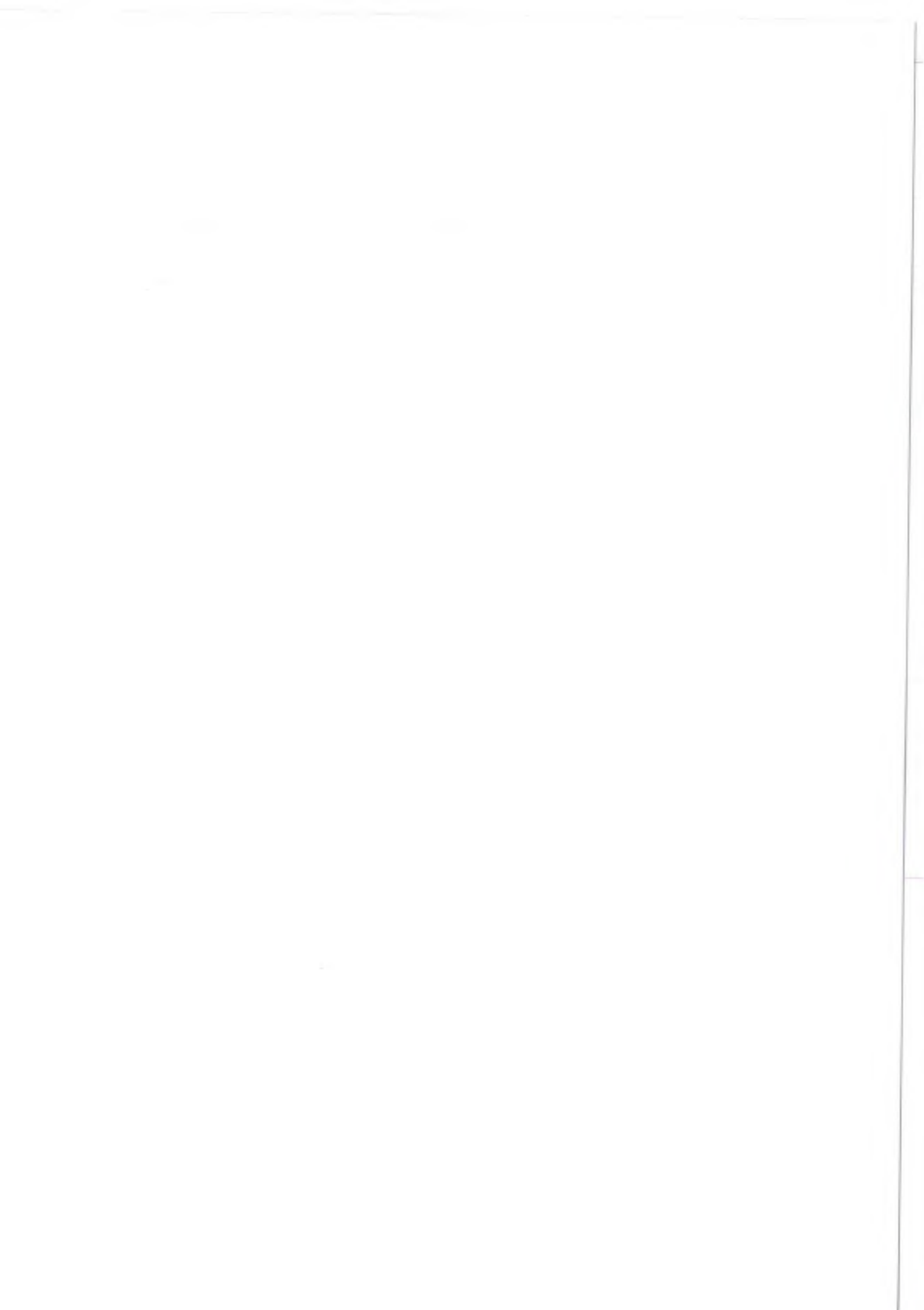
A 31 de diciembre de 2014, como se ha mencionado anteriormente, toda la deuda de la Sociedad Dominante está a la espera de que se resuelva favorablemente un convenio con sus acreedores, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que la Sociedad Dominante no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de Interés. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda de la Sociedad Dominante estaba referenciado a tipos de interés fijos.

A cierre del ejercicio precedente el tipo medio de la deuda era del 6,66%.

Adquisición de acciones propias

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

Las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (1,15% el 31 de diciembre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).



ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A82659061
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

C/ INFANTAS, 27, 1ª, MADRID



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
MIGUEL FERNANDO VALLADARES GARCIA	11,20%
ALBERTO DELGADO GAVELA	3,75%
JOMACA 98, S.L.	64,71%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados
JOMACA 98, S.L.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Prestamo concedido por Zinkia Entertainment, S.A.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Si

No

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según se indica en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General que completan y desarrollan la regulación legal y estatutaria en las materias relativas a su convocatoria, preparación, celebración y desarrollo, así como al ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas.

En el artículo 15 del Reglamento de la Junta, se indica:

*La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas

acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.”

El régimen recogido en el Reglamento de la Junta de la Sociedad no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Tal y como se recoge en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, y el artículo 26 del Reglamento de la Junta, los acuerdos serán aprobados por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, salvo en los casos en que la legislación aplicable o los estatutos exijan una mayoría superior. Para el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

El régimen estatutario vigente durante el ejercicio 2014 difiere de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto que ésta, tras su última reforma, establece un régimen general de mayoría simple, entendida ésta como más votos a favor que en contra, para la adopción de acuerdos.

Estatutos Sociales. Artículo 10.- Junta General de Accionistas.

[...] Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada o universal decidirán por la mayoría legal o estatutariamente establecida, en los asuntos propios de la competencia de la Junta. [...]

Estatutos Sociales. Artículo 13.- Actuación de las Juntas Generales.

[...] Cada uno de los asuntos incluidos en el Orden del Día será discutido y votado separadamente, debiendo, para que sean válidos, adoptarse los acuerdos por mayoría ordinaria de votos, salvo que legalmente se requiera una mayoría diferente para algún tipo de acuerdos en concreto [...]

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 11 de febrero de 2014, y se sometieron los siguientes acuerdos a aprobación de los Sres. Accionistas, que fueron aprobados por los siguientes porcentajes de voto:

Primero.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en una o varias ocasiones, obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones de la Sociedad. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.
Aprobado con un 81,29% de votos a favor.

Segundo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
Aprobado con un 81,29% de votos a favor.

Tercero.- Cese de D. Alberto Delgado Gavela como miembro del Consejo de Administración.
Aprobado con un 79,72% de votos a favor.

Cuarto.- Cese de ANGEL-MARTÍN ORTIZ ABOGADOS, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
Aprobado con un 79,72% de votos a favor.

Asimismo, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 26 de junio de 2014, y habiéndose aprobado por los Sres. Accionistas los acuerdos que se indican a continuación, con el siguiente porcentaje de votos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2013 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.
Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.
Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Quinto.- Reelección y nombramiento de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

5.1. Reelección como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de D. José María Castillejo, que tendrá la calificación de Consejero Ejecutivo.

Aprobado con un 78,59% de votos a favor.

5.2. Reelección como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de JOMACA 98, S.L., que tendrá la calificación de Consejero Dominical.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

5.3. Nombramiento como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de D. José Carlos Sola Ballester, que tendrá la calificación de Consejero Independiente en atención a sus condiciones personales y profesionales.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

5.4. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en tres (3).

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Sexto.- Fijación de la remuneración del Consejo de Administración.

Aprobado con un 78,37% de votos a favor.

Séptimo.- Aprobación de la Propuesta Anticipada de Convenio.

Aprobado con un 81,57% de votos a favor.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

Aprobado con un 81,57% de votos a favor.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

En la página web de la Sociedad www.zinkia.com, accediendo al apartado "Accionistas e Inversores", puede encontrarse la información sobre Gobierno Corporativo seleccionando el apartado correspondiente del menú de la izquierda de la página. La dirección completa para llegar a este punto es la siguiente:
<http://www.zinkia.com/es/accionistas-inversores/>

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Zinkia tiene en la actualidad emitidas Obligaciones Simples denominadas "Emisión de Obligaciones Simples ZINKIA 1ª EMISIÓN", cuyas Condiciones Finales fueron aprobadas por la CNMV en fecha 7 de octubre de 2010, realizadas al amparo del Folleto Base del Programa de Valores de Renta Fija registrado en la CNMV el 28 de septiembre de 2010.

Habida cuenta de la situación económica de la Sociedad, de la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores en fecha 7 de abril de 2014, y de la Propuesta de Convenio Anticipado presentada por la sociedad ante el Juzgado competente, en fecha 11 de abril de 2014 la Sociedad decide convocar Asamblea de Obligacionistas, cuya celebración estaba prevista en el Salón Barbier del Hotel Lusso Infantas, sito en la calle Infantas 29 de Madrid, el día 18 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 17 de junio de 2014, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Primero.- Información relativa al procedimiento concursal en el que se encuentra incurso la Sociedad. Aspectos relevantes para los obligacionistas. Adopción de acuerdos, en su caso.

Segundo.- Adhesión a la propuesta anticipada de convenio elaborada por la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Comisario en relación con las actuaciones a llevar a cabo en representación de los obligacionistas en el marco del procedimiento concursal.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Dicha Asamblea se celebró en segunda convocatoria, habiéndose levantado Acta Notarial de la misma, y habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

Primero.- Información relativa al procedimiento concursal en el que se encuentra incurso la Sociedad. Aspectos relevantes para los obligacionistas. Adopción de acuerdos, en su caso.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Segundo.- Adhesión a la propuesta anticipada de convenio elaborada por la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Comisario en relación con las actuaciones a llevar a cabo en representación de los obligacionistas en el marco del procedimiento concursal.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Aprobado con un 98,88% de votos a favor.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	10
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL		26/06/2014
JOMACA 98, S.L.	JULIO COVACHO LOPEZ	26/06/2014
DON JOSE CARLOS SOLA BALLESTER		26/06/2014

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	SONOCREW, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
	90	0

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija		
Retribución variable	0	0
Dietas	9	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total	99	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JULIO COVACHO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL
LOREA GARCIA JAUREGUI	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL Y DE RRHH

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	202
--	-----

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Si

No

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Si

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 39, apartado 3, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Si

No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se establece que será el Comité de Auditoría el encargado de llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	2	Funciones de la comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA. Las detalladas en el apartado C.2.3.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo
JOMACA 98, S.L.	SECRETARIO
DON JOSE CARLOS SOLA BALLESTER	PRESIDENTE

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA (CA): Miembros: entre 3 y 5 Consejeros, en su mayoría no ejecutivos con al menos un independiente. Cargo durante 4 años, reelegibles tras 1 año después del cese. Presidente elegido entre los no ejecutivos. Se procurará que todos los miembros del Comité se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Cesarán cuando cesen en su condición de consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración (CdA). Al menos dos reuniones anuales para revisar la información financiera periódica requerida por autoridades bursátiles y la información que el CdA ha de aprobar y publicar. Se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el CdA o él mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del CA y siempre que lo solicite cualquiera de los miembros del CA. Entre otras, el CA ejercerá las siguientes funciones: -Informar en la Junta de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia -Proponer al CdA, para su sometimiento a la Junta de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos (condiciones, alcance mandato, revocación o renovación...) -Supervisar los sistemas internos de auditoría; velar por su independencia y eficacia -Revisar las cuentas, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, colaborando con los auditores externos e internos -Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar la adecuación e integridad de los sistemas de control internos, y revisar la designación o sustitución de sus Responsables -Revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para su identificación, gestión y darlos a conocer adecuadamente -Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación y normas técnicas de auditoría de cuentas -Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales -Examinar el cumplimiento del Rgto. Interno de Conducta, del Rgto. del CdA y de las reglas de gobierno y hacer propuestas necesarias para su mejora -Informar al CdA, con carácter previo a la adopción de decisiones sobre los siguientes asuntos: a)



la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que por su complejidad pudieran menoscabar la transparencia del grupo; b) las operaciones vinculadas.

CONSEJERO DELEGADO: El CdA podrá designar de su seno 1 o más Consejeros Delegados, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente todas las facultades que no sean indelegables conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3
---------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Si

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Operación de préstamo existente en la Sociedad y la entidad JOMACA 98, S.L. que no ha devengado intereses en el presente ejercicio habida cuenta de su situación concursal.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha retribuido a los Administradores, siendo los Consejeros D. José María Castillejo Oriol y la entidad JOMACA 98, S.L., accionistas de la Sociedad, constando las retribuciones en el apartado C.1.5., y se produjo una prestación de servicios de consultoría por la entidad Amialda, S.A. y D. José María Castillejo Oriol, tal y como consta detallado en las Cuentas Anuales relativas al presente ejercicio 2014.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, existe una operación de préstamo existente en la Sociedad y la entidad JOMACA 98, S.L. que no ha devengado intereses en el presente ejercicio habida cuenta de su situación concursal.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha retribuido a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, constando las retribuciones en el apartado C.1.5. y se produjo una prestación de servicios de consultoría por la entidad Amialda, S.A. y D. José María Castillejo Oriol, tal y como consta detallado en las Cuentas Anuales relativas al presente ejercicio 2014.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Las operaciones intragrupo realizadas a lo largo del ejercicio 2014 dentro del Grupo Zinkia son las siguientes:

Hasta Junio 2014, existía un acuerdo de distribución entre Cake Entertainment, Ltd. y ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. para la distribución televisiva de los contenidos audiovisuales de ésta última en determinados territorios a cambio de una comisión o porcentaje por contenido distribuido.

Contrato de Línea de Crédito recíproco entre ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SONOCREW, S.L.U. por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS ANUALES (400.000 €/año).

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

No ha existido ningún tipo de conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos recogidos en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. El consejero deberá comunicar la existencia de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.
2. Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
3. Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la memoria.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

La Sociedad cuenta con unos sistemas de control de los riesgos a los que se encuentra expuesta, basándose estos sistemas en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar en alguna manera al cumplimiento de sus objetivos. Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión de estos factores de riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez. Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de mercado: 1. Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a este riesgo por operaciones con divisas (i.e. dólar americano y libra esterlina). Este riesgo surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. Actualmente la Sociedad no cuenta con mecanismos de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio de divisa, y está expuesta a las fluctuaciones con motivo del desarrollo de sus actividades en los diferentes países fuera del entorno euro en los que opera, así como por las potenciales variaciones que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene su deuda comercial. En la medida que la facturación de la Sociedad en otras divisas crezca, la exposición al riesgo de tipo de cambio aumentará. 2. Riesgo de precio: la Sociedad no está expuesta a este riesgo debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. 3. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable. Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Este riesgo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. La Sociedad analiza su exposición a este riesgo de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

Riesgo de crédito: Este riesgo se gestiona por grupos. El riesgo surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

Riesgo de liquidez: Una gestión prudente del este riesgo implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Dpto. Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta, en el ejercicio de su actividad, y en la elaboración de los presupuestos y planes de negocio, con la existencia de los riesgos indicados, y trata de gestionar los activos de la compañía con la necesaria flexibilidad, así como aplicando criterios muy

conservadores, con objeto de que ante los potenciales riesgos que pudieran acontecer, la Sociedad no se viera afectada. Por tanto, existe un cierto nivel de tolerancia ante los riesgos, si bien, en función del riesgo que pudiera producirse, habrían de ponerse en marcha los mecanismos necesarios y ya previstos para minimizar cualesquiera daños.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Si.

Durante el ejercicio 2014 se han materializado riesgos de crédito y liquidez.

Habida cuenta de la dificultad de acceso a mercados financieros y su impacto en la liquidez de la compañía, con las tensiones atravesadas y que han sido puntualmente informadas como Hechos Relevantes al Mercado, así como a la vista de los vencimientos a que la Sociedad debía hacer frente durante el último trimestre de 2013 y primero de 2014, la compañía durante el ejercicio 2012 y 2013 ha realizado una importante gestión en el control y minoración del gasto, así como ha intentado acceder a vías de financiación alternativas a las entidades financieras, como por ejemplo, mediante la Emisión de Obligaciones Simples, emisión que, aprobada por la CNMV, finalmente no tuvo colocación. En vista de los resultados obtenidos, la Sociedad comunicó a los Juzgados de lo Mercantil de Madrid en fecha 31 de octubre de 2013 la continuación de negociaciones con sus principales acreedores, conforme a lo establecido en el Art. 58 bis de la Ley Concursal. En cualquier caso, la situación económica y patrimonial de la Sociedad, una vez se constató la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con alguno de sus principales acreedores, llevó al Consejo de Administración a decidir solicitar concurso voluntario de acreedores, por lo que en fecha 26 de febrero de 2014 la Sociedad presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid. El Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid dictó Auto en fecha 7 de abril de 2014 en el que se declara el concurso voluntario de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Asimismo, ATTEST INTEGRAL, S.L.P. fue designada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por el propio Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en virtud del referido Auto, como administrador concursal. Una vez declarado el Concurso Voluntario de Acreedores, la Sociedad negoció y presentó al Juzgado una Propuesta Anticipada de Convenio, a la que se han adherido los acreedores exigidos como mayoría por la normativa concursal. A la fecha del presente, la Sociedad está a la espera de que el Juzgado proceda a la aprobación del citado Convenio y declare la salida de concurso de la Sociedad.

En general, y para el conjunto de riesgos materializados en el ejercicio que se han descrito en el presente apartado, el Consejo de Administración, en ejercicio de sus funciones, ha realizado el seguimiento y control de los mismos, implantando y realizando para ello los sistemas de control interno y de información adecuados. Como herramienta para reforzar este fin, la Sociedad ha contado con las funciones de supervisión y revisión llevadas a cabo por el Comité de Auditoría, así como con la gestión llevada a cabo por la Dirección de las distintas áreas afectadas por la materialización de estos riesgos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez. Según lo establecido en el artículo 5.1.g.vii del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y dados a conocer adecuadamente, según lo establecido en el artículo 13.2.c del Reglamento del Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un SCIIF adecuado y eficaz, tanto directamente como a través del Comité de Auditoría que tiene constituida.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 13.2 que serán competencias del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno, entre otros, los siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, del Grupo.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Para el ejercicio de la supervisión del SCIIF, el Comité dispone de una función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y/o Grupo, que recae en la Dirección de Auditoría, que tiene como principal objetivo, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, así como de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo. Así:

- Es responsabilidad de la Dirección el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Esta función se ejecuta a través de la Dirección Financiera, que es responsable de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento y mantenimiento de las oportunas baterías de controles primarios que han de operar sobre las transacciones y demás operativa que tratan la información que ha de constituir la fuente de dichos estados. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.
- Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de control interno y cumplimiento normativo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son competencia del Consejo de Administración.

La implantación de dicha estructura la lleva a cabo el Consejero Delegado que determinará una adecuada distribución de tareas y funciones.

El Consejero Delegado también velará por que exista una adecuada segregación de funciones así como que estén perfectamente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad.

La difusión de la estructura organizativa a toda la entidad se realiza de forma periódica, tanto a través de medios electrónicos como a través de reuniones periódicas con todo el personal de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración, con fecha 9 de junio de 2009, aplicable a Consejeros, Directivos, asesores externos y todas las personas que presten servicios en la Sociedad relacionados con los mercados y en especial a su departamento financiero.

Dicho Código determina los criterios de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que se efectúen en los mercados, su comunicación y registro, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores, cómo actuar en caso de conflicto de intereses, así como las normas de conducta en relación con la información privilegiada o relevante, etc. Los principios que inspiran el mismo son los de imparcialidad, buena fe, anteposición de los intereses generales a los propios y cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados, unas normas de conducta que proporcionan las directrices a las que deben atenderse los empleados para prevenir el riesgo de comportamiento no ético.

Corresponde a la Dirección velar por su cumplimiento, analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones, excepto cuando afecte a miembros de los Órganos de Gobierno, en cuyo caso compete al Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Durante el ejercicio 2015 se va a crear una dirección de correo electrónico específica para atender las denuncias que los empleados, terceros, etc. deseen comunicar a la Sociedad o al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los empleados pertenecientes al área financiera encargados de la elaboración y revisión de la información financiera deben contar con los conocimientos actualizados y suficientes que les cualifiquen para ejercer las responsabilidades encomendadas.

Para ello, dicho personal es seleccionado con escrupulosa atención a su formación en las áreas de contabilidad, auditoría, control interno o gestión de riesgos, sin perjuicio de que en caso de que resultara necesario, se impartiría la formación adicional que se considere adecuada en cada momento en dichas materias.

La Dirección Financiera, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, determina qué planes de formación, interna y externa, son adecuados para garantizar la permanente capacitación y competencia de todos los componentes de dicha Área.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza con carácter periódico por la Dirección Financiera sin que actualmente dicho proceso esté documentado.

La entidad está analizando la implantación de un proceso documentado que permita la comunicación al Comité de Auditoría de la detección de riesgos, incluyendo los de error o fraude, que establezca las distintas opciones de actuación ante su identificación y los procesos correspondientes para su prevención, identificación y regularización.

Este proceso es el pilar básico de un adecuado sistema de control interno, por lo que en él están implicados el área encargada de la elaboración de la información financiera, y del Control de Riesgos de la Sociedad, la Dirección Financiera, así como la Dirección, como supervisores y encargados de su revisión, y el Consejo de Administración como máximo órgano encargado del control interno de la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El alcance del proceso de identificación de riesgos de la información financiera abarca desde la ocurrencia y valoración, hasta la presentación y el desglose de la misma.

La Dirección Financiera identifica la posibilidad de incurrir en errores en cada una de las posibles fuentes de riesgo, aplicando distintas medidas de identificación en función de su origen.

Se utilizan medios de identificación y alerta automáticos para las fases de ocurrencia, anotación y valoración, empleando medidas de seguridad lógica sobre los sistemas de la información financiera, y cuadros automáticos sobre la información anotada.

Los sistemas tecnológicos aseguran un correcto proceso de las actividades asociadas a un gran volumen de información, transacciones y complejidad de los cálculos.

El desglose de la información financiera y su presentación están asegurados también por los procedimientos que se soportan en las aplicaciones técnicas de elaboración de los estados financieros, tanto en su seguridad lógica como en la exactitud de sus cálculos.

El proceso de identificación de los riesgos de la información financiera se actualizará a través del Procedimiento que la entidad se está planteando documentar respecto del presente proceso de identificación y control de riesgos estableciendo las políticas de seguridad de la información financiera y del manual de políticas contables correspondientes y que serán aprobados por el Consejo de Administración, y actualizados posteriormente con la frecuencia que en estas se establezca.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la Dirección Financiera del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La entidad tiene en cuenta, además de los controles sobre los riesgos identificados en el apartado E3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del que el presente es parte, y como parte del proceso de identificación de riesgos, los siguientes riesgos:

- Riesgos contables:

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa contable aplicable.

- Riesgos operacionales:

Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos técnicos y humanos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por falta de recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones.

- Riesgos tecnológicos:

Son los riesgos producidos por fallos en los sistemas o por errores en los procesos que sobre ellos se ejecutan. Además de los errores en el software y en los sistemas existen otros riesgos tecnológicos indirectos que pueden afectar en gran medida, como los fallos en las telecomunicaciones, ataques externos o software maligno.

- Riesgos de cumplimiento:

Es el que se deriva de la eventual realización de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa a nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, Administraciones Públicas o entorno local).

- Riesgo reputacional:

Se producen como consecuencia de factores externos, y pueden ocasionar modificaciones en el control interno de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Área Financiera, la Dirección y el Comité de Auditoría, y por supuesto, el Consejo de Administración como órgano último y responsable de la información financiera de la Sociedad.

La Dirección Financiera:

- supervisa la anotación, valoración, desglose y presentación de la información financiera y la correcta estimación de las provisiones,

- identifica y comprueba la correcta anotación en la información financiera de los riesgos derivados de la actividad crediticia, de mercado y tesorería, así como los que se pudieran originar por riesgo operacional, y

- supervisa la correcta aplicación de las normas, junto con la Dirección Legal de la compañía, evitando que un error en su aplicación, o un desconocimiento de las mismas provoque errores en la información financiera.

El Comité de Dirección validará la correcta presentación y desglose de la información financiera, así como las estimaciones y proyecciones.

El Comité de Auditoría tiene la función de control y supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos de la información financiera.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la entidad, aprobará las políticas de seguridad de la información financiera y los manuales de políticas contables.



F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el artículo 5 del Reglamento del Consejo se establece como competencia del Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión de la sociedad, la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.

Las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros o las distintas proyecciones que maneja la entidad son revisadas por la Dirección y el Consejo de Administración.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la entidad y que han sido revisados por éstos.

El Comité de Auditoría es la responsable de la revisión de la información financiera.

Para asegurar la veracidad de la información se establecen controles individuales operados en las diferentes áreas sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera.

Toda la información financiera se captura a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas, bien sean departamentales o de oficinas, de forma que se asegura la veracidad, autenticidad, valoración y registro de la información.

En cuanto a los procedimientos de control de las transacciones que afectan de modo material a los estados financieros, su objetivo es asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las mismas en la información financiera.

Se distinguen dos tipos de procedimientos de control:

- Los realizados sobre las plataformas tecnológicas que soportan los sistemas de información financiera.
- Los realizados desde el Área Financiera para asegurar la exactitud e integridad de las transacciones.

Corresponde la Dirección Financiera revisar los procedimientos de control, prestando especial atención a una adecuada segregación de funciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La entidad tiene establecidos unos sistemas internos de control, que prevé poder documentar en los correspondientes documentos de Política de Seguridad y Control sobre la información financiera, atendiendo a un conjunto de directrices, obligaciones, medidas de seguridad y aspectos tecnológicos relacionados con la información financiera, los niveles de autorización en las aplicaciones contables, y los controles específicos para detectar posibles incidencias.

Los principios generales de seguridad de la información se centran en mantener y garantizar la seguridad de la información objeto de tratamiento, de forma que el servicio prestado garantice niveles óptimos de confidencialidad, integridad y continuidad, y garantice la continuidad del negocio, la minimización del daño causado por un desastre, una respuesta rápida ante cualquier incidente, y mantenga el nivel de servicio de las actividades y procesos críticos.

El Área Financiera es la encargada de la supervisión de la política y de sus actualizaciones.

La Dirección de RR.HH. y la Dirección de Tecnología serán las responsables de la implantación y seguimiento de esta política, y el Consejo de Administración de su aprobación.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad no dispone de una política de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera.

En caso de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera, no se tienen en cuenta solamente criterios económicos, sino que se decide la subcontratación una vez contrastada la experiencia, calidad y prestigio de los distintos proveedores de estos servicios.

Debido a que los servicios externos contratados son del tipo de auditoría y consultoría (incluida la consultoría fiscal), éstos son designados por el Consejo de Administración, y por su carácter cíclico y reiterado sobre un mismo objeto, la contratación de servicios externos relacionados con la información financiera será autorizada por el Director Financiero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Corresponde al Área Financiera definir y actualizar las políticas contables, así como transmitir las a las personas de la organización con implicación en la elaboración de la información financiera, y el Consejo de Administración es el órgano responsable de la aprobación de estas políticas.

Estas políticas son actualizadas para su adecuación a los cambios normativos, siempre que se producen, y al menos se revisan una vez al año.

El Departamento Financiero es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las funciones contables están centralizadas en la aplicación de Contabilidad General, que únicamente controla y gestiona el Departamento Financiero, y en la que está integrada toda la contabilidad de la entidad.

Se trata de un sistema con las siguientes características:

- Multidivisa.
- Garantiza el acceso a la información según los niveles autorizados (usuario-transacción y centro operante-cuenta).
- Permite la captura y la validación de los apuntes en tiempo real.
- Dentro del sistema se identifican distintos tipos de cuenta.
- Permite interfaces con las aplicaciones operativas que suministran movimientos que contienen el reflejo de los hechos contables que se han producido.
- Los usuarios que tengan la autorización requerida pueden realizar el mantenimiento por pantalla de los parámetros fijos del sistema.
- La información se puede presentar a distintos niveles de agregación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:



F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como competencias del Comité de Auditoría, en relación con los sistemas de información y control interno, comprobar eficacia, la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, supervisar periódicamente los sistemas de control interno y velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna.

El Director Financiero tiene establecida dependencia orgánica del Director General y dependencia funcional del Comité de Auditoría, realizando las labores de apoyo a la auditoría y gestionando la relación diaria para el control y supervisión del sistema de control interno.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de control interno de la entidad realizado por el Departamento Financiero, dentro de los trabajos incluidos en el Plan Anual de su actividad, comunica tanto a la Dirección (a través del Comité de Dirección) como posteriormente al Comité de Auditoría (de manera periódica en las sesiones que celebra) los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno de la información financiera.

Por otro lado, también comunica las debilidades significativas de control interno que pudieran identificarse en otros procesos efectuadas durante el ejercicio.

En estos casos, se elaboran planes de acción con el objetivo de mitigar las citadas deficiencias observadas, de los cuales se lleva a cabo el oportuno seguimiento.

Respecto al auditor de cuentas, el procedimiento establecido prevé la asistencia del mismo a las reuniones del Comité de Auditoría de la entidad, con el fin de informar del resultado de los trabajos desarrollados y, en su caso, dar a conocer el detalle de las debilidades de control interno puestas de manifiesto y los planes de acción puestos en marcha para remediar dichas debilidades.

F.6 Otra información relevante

A juicio de la entidad, no existe otra información relevante que no haya sido ya puesta a disposición del mercado o incluida en el presente documento.

A lo largo de este ejercicio, y en concreto desde la fecha de declaración del Concurso por parte del Juzgado competente, el 7 de abril 2014, además de las funciones de control interno, se ha actuado bajo la supervisión y control de la administración concursal que ha realizado las comprobaciones correspondientes del Plan de Viabilidad, del desarrollo y cumplimiento del mismo, así como de los procesos financieros y legales de la entidad.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Entidad no ha sometido a revisión por parte del experto externo su sistema de controles internos para la emisión de la información financiera, habida cuenta de que los mismos se realizan de momento sin haberse documentado y aprobado procedimientos específicos para esta labor, y no existiendo a esta fecha unos procesos homogéneos, que se implantarán cuando sea documenten y aprueben los procedimientos definitivos. Sin embargo, los auditores de cuentas del Grupo proceden a revisar, con el alcance que marca la normativa de auditoría aplicable en España, los procesos de control interno como parte de su revisión anual.

No obstante lo anterior, el presente documento se remite al auditor externo como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte del informe de gestión, con objeto de que forme parte de la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Como complemento a la información suministrada en el punto C.1.2. y C.2.1. y C.2.2., informamos que la información incluida en dicho apartado es la vigente a fecha 31 de diciembre de 2014, lo que complementamos con la siguiente información:

Tal y como se informaba en este apartado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2013, en fecha 11 de febrero de 2014, se aprobó por mayoría alcanzada en Junta General Extraordinaria, el cese de D. Alberto Delgado Gavela y de Angel-Martin Ortiz Abogados, S.L. como miembros del Consejo de Administración, quedando vacantes sus cargos en el Consejo de Administración hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se procedió a nombrar nuevos Consejeros.

En fecha 16 de julio de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó los nombramientos de Jomaca 98, S.L. como Secretario del Comité de Auditoría, nombrando a D. José Carlos Solá Ballester Presidente del mismo. La Sociedad está realizando los trámites necesarios para cubrir la vacante existente en el Comité de Auditoría.

Todos estos cambios fueron notificados a CNMV y MAB mediante los correspondientes Hechos Relevantes el mismo día de su conocimiento o decisión por parte de la Sociedad.

Así mismo, ha de puntualizarse la información facilitada en el presente informe en su punto C.1.7., en la que se indica que no hay un plazo máximo que limite la permanencia en el Consejo de Administración. Según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, y artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejercerán su cargo por un período de cinco años, pero podrán ser reelegidos. A su vez, el artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece que los consejeros independientes deberán cesar en su cargo, cuando hayan ostentado dicho cargo durante un período ininterumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil. La redacción de los textos corporativos habrán a su vez de adaptarse en la próxima Junta General de Accionistas a las novedades legislativas incorporadas tras la publicación de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Por último, ha de puntualizarse la información facilitada en el apartado C.1.6. puesto que si bien no existen como tales controles de alta dirección en la entidad, en atención a la interpretación que del concepto realiza la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y que no necesariamente tiene su reflejo en la normativa social-laboral, y en aras de una mayor transparencia, tal y como se viene haciendo otros años, se ha incluido la información de todos aquellos directivos de la Sociedad que han dependido del Consejo de Administración o del Consejero Delegado en algún momento del ejercicio 2014.



Por último informar que, la entidad no se ha adherido a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 30/03/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Ningún Consejero ha votado en contra o se ha abstenido en relación con la aprobación del presente informe.





DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. que a continuación se relacionan, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera anual de la Sociedad, que incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2015 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los respectivos informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 30 de marzo de 2015

D. José María Castillejo Oriol

D. José Carlos Solá Ballester

JOMACA 98, SL representada por
Dña. Maria J. Alonso Fernández

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Informe de auditoría, Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de la Sociedad Zinkia Entertainment, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Zinkia Entertainment, S.A. que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Zinkia Entertainment, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Zinkia Entertainment, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

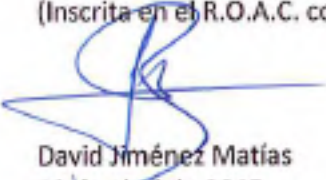
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.i) de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 7 de abril de 2014 se ha dictado el auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Este hecho, junto con el resto de factores que se indican en la misma nota, indica la existencia de una incertidumbre significativa en relación sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones. No obstante, los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, debido a que consideran que la adopción de las medidas descritas en la citada Nota permitirá obtener los recursos financieros y los acuerdos necesarios para cumplir la totalidad de sus compromisos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Garrido Auditores, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1838)



David Jiménez Matías
13 de abril de 2015



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'K' with a long horizontal stroke extending to the right.



ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Nota	Página
Balance de situación	4
Cuenta de pérdidas y ganancias	6
Estado de ingresos y gastos reconocidos	7
Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Memoria de las cuentas anuales	10
1 Información general	10
2 Bases de presentación	11
3 Criterios contables	18
3.1 Inmovilizado intangible	18
3.2 Inmovilizado material	19
3.3 Costes por intereses	20
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	20
3.5 Activos financieros	20
3.6 Derivados financieros y cobertura contable	22
3.7 Patrimonio neto	23
3.8 Pasivos financieros	23
3.9 Subvenciones recibidas	24
3.10 Impuestos corrientes y diferidos	24
3.11 Indemnizaciones por despido	25
3.12 Provisiones y pasivos contingentes	25
3.13 Reconocimiento de ingresos	26
3.14 Arrendamientos	27
3.15 Transacciones en moneda extranjera	27
3.16 Transacciones entre partes vinculadas	28
3.17 Pagos basados en acciones	28
4 Gestión del riesgo financiero	29
4.1 Factores de riesgo financiero	29
4.2 Estimación del valor razonable	32
5 Inmovilizado intangible	33
6 Inmovilizado material	35
7 Análisis de instrumentos financieros	37
7.1 Análisis por categorías	37
7.2 Análisis por vencimientos	38
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	38
9 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	41
10 Activos financieros mantenidos para negociar	42
11 Préstamos y partidas a cobrar	42
12 Instrumentos financieros derivados	44
13 Débitos y partidas a pagar	45
14 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48
15 Capital y prima de emisión	49
16 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	50
17 Acciones propias	50
18 Resultado del ejercicio	51
19 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	51
20 Subvenciones de capital recibidas	52



21	Saldos con administraciones públicas	54
22	Ingresos y gastos	56
23	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	58
24	Provisiones y contingencias	60
25	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	60
26	Otras operaciones con partes vinculadas	61
27	Información sobre medio ambiente	63
28	Hechos posteriores al cierre	63
29	Honorarios de auditores de cuentas	63
30	Otra información	63
31	Avales	64
32	Firma de las Cuentas Anuales	65

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a long horizontal stroke extending to the right.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.173.709	19.129.869
I. Inmovilizado intangible	5	8.404.571	8.511.271
1. Desarrollo		4.526.317	5.092.193
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.841.175	3.355.989
5. Aplicaciones informáticas		37.079	63.090
II. Inmovilizado material	6	37.135	54.716
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		37.135	54.716
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	7, 8	3.006	992.164
1. Instrumentos de patrimonio		3.006	992.164
V. Inversiones financieras a largo plazo	7, 11	300	128.005
1. Instrumentos de patrimonio		300	26.383
4. Derivados	12	-	3
5. Otros activos financieros		-	101.619
VI. Activos por impuesto diferido	21	6.163.415	5.319.202
VII. Deudores comerciales no corrientes	7, 11	1.565.282	4.124.510
1. Clientes		1.565.282	4.124.510
B) ACTIVO CORRIENTE		6.274.918	3.940.960
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7, 11	3.337.767	1.524.007
1. Clientes		3.291.810	1.369.027
2. Clientes, empresas del grupo		25.348	112.021
3. Deudores varios		16.243	-
4. Personal		361	21
5. Activos por impuesto corriente		-	2
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		4.005	42.935
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	7, 11, 26	178	476.998
2. Créditos a empresas		-	476.666
5. Otros activos financieros		178	332
V. Inversiones financieras a corto plazo	7, 11	1.139.892	1.012.661
1. Instrumentos de patrimonio		149	164
5. Otros activos financieros		1.139.743	1.012.497
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.393	23.716
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	1.793.688	903.578
1. Tesorería		1.793.515	903.439
2. Otros activos líquidos equivalentes		173	139
TOTAL ACTIVO		22.448.627	23.070.829

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		5.130.485	8.979.829
A-1) FONDOS PROPIOS		4.995.862	8.829.261
I. Capital	15	2.445.677	2.445.677
1. Capital escriturado		2.445.677	2.445.677
II. Prima de emisión	15	9.570.913	9.570.913
III. Reservas	16	918.423	918.423
1. Legal y estatutaria		330.475	330.475
2. Otras reservas		587.948	587.948
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	17	(403.841)	(403.841)
V. Resultados de ejercicios anteriores		(3.701.910)	(2.681.613)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.701.910)	(2.681.613)
VII. Resultado del ejercicio	18	(3.833.399)	(1.020.297)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	12	(3.950)	(3.947)
II. Operaciones de cobertura		(3.950)	(3.947)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	20	138.573	154.515
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.344.202	6.871.332
II. Deudas a largo plazo	7, 13	4.027.867	6.807.339
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	2.238.000
2. Deudas con entidades de crédito		317.511	555.917
5. Otros pasivos financieros		3.710.356	4.013.422
IV. Pasivos por impuesto diferido		53.660	63.994
V. Periodificaciones a largo plazo		1.262.675	-
C) PASIVO CORRIENTE	7, 13	11.973.940	7.219.668
II. Provisiones a corto plazo	24	100.000	100.000
III. Deudas a corto plazo		7.846.269	4.253.867
1. Obligaciones y otros valores negociables		2.517.229	33.049
2. Deudas con entidades de crédito		1.629.293	1.296.397
5. Otros pasivos financieros		3.699.746	2.924.421
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7, 13	29.381	28.755
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.610.431	2.527.583
3. Acreedores varios		2.386.818	2.102.376
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.409	20.114
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		186.616	405.093
7. Anticipos de clientes		35.588	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.387.859	309.463
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.448.627	23.070.829

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresadas en Euros)

	Nota	2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	22.b	5.667.667	5.290.982
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	1.024.137	1.209.088
4. Aprovisionamientos	22.c	(220.338)	(162.279)
6. Gastos de personal	22.e	(2.368.824)	(2.084.239)
7. Otros gastos de explotación	22.d	(6.787.172)	(2.602.706)
8. Amortización del inmovilizado	5, 6	(1.254.545)	(1.129.183)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	61.836	16.342
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		1.460	(435.843)
a) Deterioro y pérdidas	5	-	(435.843)
b) Resultado por enajenaciones y otras		1.460	-
12. Otros resultados		(6.874)	(102.900)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.782.653)	(828)
13. Ingresos financieros		152.208	31.902
14. Gastos financieros		(747.114)	(1.401.813)
16. Diferencias de cambio	22.a	622.373	(423.580)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	26	(857.740)	(13.333)
B) RESULTADO FINANCIERO		(830.275)	(1.806.824)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.612.928)	(1.807.652)
23. Impuesto sobre beneficios	23	779.528	787.355
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.833.399)	(1.020.297)

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.833.399)	(1.020.297)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	(3)	(96)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35.750	64.086
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	(8.938)	(19.226)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	26.810	44.763
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	(9.883)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	(9.883)
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	151
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(57.005)	(16.342)
IX. Efecto impositivo	14.251	4.903
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(42.754)	(21.172)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(3.849.343)	(996.706)

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

NOTAS	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES PROPIAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES Y DONACIONES	TOTAL	
D. SALDO AJUSTADO INICIO 2013										
I. Total ingresos y gastos reconocidos	18	2.445.677	9.570.913	994.393	(402.941)	(2.520.551)	932.331	(4.008)	130.978	20.315.675
II. Operaciones con socios		-	-	-	-	(1.020.297)	55	-	23.537	(946.706)
III. Operaciones con acciones propias	16, 17	-	-	(185.793)	-	-	-	-	-	(185.793)
III. Otras variaciones patrimonio neto	18	-	-	359.869	-	(922.131)	-	-	-	22.949
E. SALDO FINAL AÑO 2013		2.445.677	9.570.913	918.423	(402.941)	(1.020.297)	(3.947)	354.515	8.079.829	-
I. Ajustes por cambios de criterios 2013										
II. Ajustes por errores 2013										
D. SALDO AJUSTADO INICIO 2014										
I. Total ingresos y gastos reconocidos	18	2.445.677	9.570.913	918.423	(402.941)	(2.681.613)	(3.947)	-	154.515	8.079.829
III. Otras variaciones patrimonio neto	18	-	-	-	-	(5.855.399)	(3)	-	(15.342)	(5.849.344)
E. SALDO FINAL AÑO 2014		2.445.677	9.570.913	918.423	(402.941)	(2.701.010)	(3.950)	138.573	5.130.485	-

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014.

ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO E LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado antes de impuesto		4.812.328	(1.807.652)
2. Ajustes del resultado		6.091.142	3.458.498
a) Amortización del Inmovilizado	5, 6	1.154.545	1.129.183
b) Correcciones valorativas	5, 8	5.730.496	440.170
c) Variación de provisiones	20	-	100.000
d) Resultados por bajas/ventas Inmov.		(1.460)	-
e) Ingresos Financieros		(152.208)	(31.902)
f) Gastos Financieros		747.114	1.401.813
g) Diferencias de cambio		(621.375)	425.580
h) Imputación de subvenciones		(81.836)	(16.342)
i) Otros Ingresos y gastos		6.874	2.090
3. Variación en capital corriente		(227.851)	266.199
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	7, 11	(1.813.700)	2.452.705
b) Otros activos corrientes		20.323	3.989
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	7, 13	82.848	(466.045)
d) Otros pasivos corrientes	7, 11, 21	1.078.356	(938.752)
f) Otros activos y pasivos no corrientes	7, 11, 21	(95.658)	(785.607)
4.- Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(169.353)	(807.306)
a) Pagos de intereses		(92.777)	(702.796)
b) Cobros de dividendos		-	-
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(69.266)	(91.962)
d) Otros Pagos(cobros)		(6.874)	(102.900)
e) Cobros por intereses		4	430
5.- Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		1.291.012	1.019.710
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por Inversiones (-)		(1.070.220)	(2.200.482)
a) Empresas del grupo y asociadas	7, 8	(14.485)	(139)
c) Inmovilizado Intangible	5	(1.824.917)	(1.219.686)
d) Inmovilizado Material	6	(5.306)	(2.610)
e) Otros Activos Financieros		(25.473)	(987.249)
7. Cobros por desinversión (+)		623.640	23.427
a) Empresas del grupo y asociadas		623.640	-
b) Otros Activos Financieros		-	23.427
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(446.580)	(2.186.054)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(385.793)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio		-	(404.182)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio		-	210.295
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(31.913)	(266.292)
a) Emisión		-	1.268.182
3. Otras deudas		-	1.268.182
b) Devolución y amortización		(31.913)	(1.535.174)
1. Deudas con entidades de crédito		(4.128)	(357.572)
2. Otras deudas		(27.785)	(1.177.602)
11. Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		(31.913)	(452.785)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		77.592	(9.871)
E) AUMENTO/DESMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A/-B+C+D)		890.130	(1.626.971)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		902.578	2.532.549
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		1.798.688	903.578

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.





ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES DE 2014

(Expresada en Euros)

1. Información general

La Sociedad se constituyó bajo la denominación de Junk & Beliavsky, S.L., como Sociedad Limitada el 27 de abril de 2000. Con fecha 27 de diciembre de 2001 cambió la denominación social a Zinkia Sitement, S.L., también se estableció el domicilio actual de la compañía en la Calle Infantas, 27, de Madrid.

Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2002, se realizó un nuevo cambio de denominación social por la de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.L.

Con fecha 20 de julio de 2007, se aprueba en Junta General de Socios la transformación de la Compañía en Sociedad Anónima, y se elevó a público en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi, en fecha 24 de octubre de 2007.

La Sociedad, que se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, tiene por objeto:

- a) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la producción, promoción, desarrollo, gestión, exposición y comercialización de obras cinematográficas, audiovisuales y musicales, así como la edición de obras musicales.
- b) La presentación de todo tipo de servicios relacionados con el desarrollo de software interactivo, hardware y consultoría, en el ámbito de las telecomunicaciones.
- c) La compra y venta de acciones, obligaciones cotizables o no en bolsas nacionales o extranjeras, y participaciones, así como de cualesquiera otros activos financieros mobiliarios e inmobiliarios. Por imperativo legal se excluyen todas aquellas actividades propias de las Sociedades y Agencias de Valores, de las Sociedades de Inversión colectiva así como el arrendamiento financiero inmobiliario.
- d) La gestión, y administración de empresas de todas clases, industriales, comerciales o de servicios y participaciones en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, bien mediante tenencia de acciones o participaciones. Tales operaciones podrán realizarse asimismo por cuenta de terceros.
- e) La prestación a las sociedades en las que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, y otras similares que guarden realización con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

El objeto de la Sociedad, se centra fundamentalmente en las actividades descritas en los puntos a y b.



De acuerdo con el artículo 6.1 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Consolidadas, la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades (Nota 8), y como tal, y al haber emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de un Estado miembro de la Unión Europea, presenta cuentas anuales consolidadas bajo las normas NIIF-UE. Las mismas son formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2015.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el



resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d.1) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

d.2) Vidas útiles de inmovilizado intangible

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

e) Comparación de la información

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales incorporando las cifras del ejercicio precedente, no existiendo ninguna causa que impida la comparación de las mismas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha optado por aplicar ningún cambio de criterio contable, optando por la continuidad de sus políticas contables habituales.

h) Corrección de errores

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

i) Principio de empresa en funcionamiento-Fondo de Maniobra negativo

El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo de 5.699.021 euros a 31 de diciembre de 2014 (3.278.708 euros al 31 de diciembre de 2013), provocado fundamentalmente por los vencimientos de las deudas de mayor importe recogidos en el balance de la Sociedad. A continuación se detalla información adicional que recoge los hechos que han sido llevados a cabo por la Sociedad para subsanar esta situación:

i.1) Situación de la Sociedad y procesos de negociaciones

Como se ha comentado a cierre del ejercicio precedente y en la publicación de los estados financieros intermedios de 2014 la Sociedad, a pesar de su crecimiento en negocio, contemplaba ya la existencia de dificultades para atender parte de sus obligaciones de pagos en los vencimientos previstos. Por ello, durante el ejercicio 2013, dentro de las distintas alternativas barajadas por la Sociedad, se contempló inicialmente como viable la realización de una emisión de obligaciones que le permitiera obtener financiación adicional, y en este ámbito, Zinkia inició ante la CNMV en fecha 18 de abril de 2013 el proceso de inscripción en los registros oficiales del correspondiente Documento de Registro de la Sociedad, tal y como se contemplaba en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, habiéndose aprobado el citado Documento de Registro casi tres meses después de su presentación, en fecha 4 de julio de 2013, fecha en la que se procedió, por Acuerdo de CNMV, a la citada inscripción en sus registros oficiales.

Tras la aprobación del Documento de Registro, Zinkia preparó al efecto el correspondiente Folleto de Admisión, para una Emisión dirigida a Inversores Institucionales, en la que supuestamente no operaba limitación alguna respecto de la cantidad de obligaciones a emitir, ni existe en normativa un valor mínimo del nominal de cada Obligación, pero donde se establecía un mínimo de suscripción por inversor de 100.000 €.

A estos efectos se diseñó y preparó la operación por parte de Zinkia y sus asesores (con la correspondiente Nota de Valores relativa a la Admisión de Obligaciones Simples de Zinkia) considerando una emisión de Obligaciones entre Inversores con una suscripción mínima de 100.000 euros por inversor, y por tanto, no considerando la colocación de las Obligaciones oferta pública a los efectos previstos en el art. 38 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y con un valor nominal unitario por obligación de 1.000 €. Dicha operación no se autorizó la CNMV en las condiciones planteadas por Zinkia, habiéndose finalmente exigido por esa Comisión que el valor unitario de cada Obligación quedará fijado en la cantidad de 25.000 €, lo que en opinión de los Administradores de la Sociedad, tuvo como consecuencia que no se colocaran títulos.

Tras estos hechos, Zinkia se plantea realizar la emisión dirigida a público minorista con las limitaciones en la emisión establecidas por la normativa, y procede a presentar en fecha 6 de septiembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, un primer borrador de la Nota de Valores, siendo la misma aprobada finalmente por la CNMV en fecha 7 de octubre de 2013.

Ante este dilatado proceso, y los cambios de enfoques, la Sociedad no considera suficientes los títulos colocados y decide renunciar así a la Emisión.

Dada la imposibilidad manifiesta para hacer frente a los hitos de devolución de deuda próximos, como era la amortización a vencimiento de la emisión de obligaciones de renta fija "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión" y la devolución o amortización final del préstamo concedido por una Fundación privada, ambas por importe acumulado de aproximadamente 5.000.000 € y que vencían en noviembre 2013 y febrero 2014, respectivamente.

Ante esta situación, y con objeto de proteger tanto los activos de Zinkia como en aras de permitir a la Sociedad continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la Sociedad.

Desde la solicitud del procedimiento, la Sociedad contaba con un plazo de tres meses (esto es, hasta el 31 de enero de 2014) para lograr un acuerdo de refinanciación con sus principales acreedores que le permitiera (finalizado el proceso del 5 Bis) continuar con su negocio y actividad. Durante todo este proceso, se han realizado innumerables gestiones, negociaciones y acuerdos, que de forma resumida exponemos a continuación:

- Renegociación de la deuda con los Bonistas, mediante la convocatoria de una Asamblea General de Obligacionistas de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" de 2010, que tuvo lugar el 9 de diciembre de 2013 en segunda convocatoria, habiéndose acordado, entre otras cosas, la modificación de las Condiciones Finales de la emisión (tal y como además se puso en conocimiento del Mercado mediante la publicación de los correspondientes Hechos



Relevantes tanto en las páginas oficiales del MAB y CNMV como en la página web oficial de la Sociedad (www.zinkia.com) y en concreto:

Modificación de las Condiciones Finales de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" en los términos siguientes:

- o *Modificación de la fecha de amortización a vencimiento, inicialmente prevista para el tercer aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2013, y fijándola en el quinto aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2015.*
- o *Inclusión de la posibilidad de amortización anticipada por parte del Emisor en el primer año, es decir, el 12 de noviembre de 2014, procediéndose al pago del cupón correspondiente hasta dicha fecha.*
- o *Modificación del tipo de Interés fijo pagadero anualmente en los cupones que se abonen en los años 2014 y 2015, pasando éste de un 9,75% a un 11%.*

Al haber resultado aprobadas las modificaciones anteriores, se ha procedido a abonar el cupón correspondiente a los intereses del período 2013 (9,75%). Dicho cupón ha sido abonado a los titulares de las obligaciones de la referida emisión en diciembre de 2013.

- Se contrató a la entidad INTEGRAL CAPITAL PARTNERS, S.A. (en adelante "Integra") con objeto de que realizará un Plan de Viabilidad en el que se incluyeran todas las previsiones de ingresos derivados de la actividad en los próximos años, así como se incluyeran todos los compromisos de pago que pretendía y, lo que es más importante, podía proponer la Sociedad, con objeto de que un tercero independiente pudiese garantizar que, cumpliéndose las previsiones de la Sociedad en sus escenarios más conservadores y tras los oportunos análisis de sensibilidad (y de hecho, escenarios todos ellos bastante alejados de las previsiones de negocio reales de la compañía que son de facto mucho más optimistas), la Sociedad podría hacer frente a los compromisos que se alcanzaran en el proceso de refinanciación del denominado 5Bis.

El Plan de Viabilidad se realiza mediante el uso de un programa matemático e informático que permite calcular, a partir de unas premisas e hipótesis preestablecidas, la Cuenta de Resultados, Balance de Situación y Estado de Tesorería de los meses y años proyectados, y conforme a los resultados, se pueden estimar las condiciones y calendarios de pagos que pueden ofrecerse a los distintos acreedores, todo ello en aras de confirmar que la Sociedad podría asumir los pagos y compromisos ofrecidos a cada acreedor, confirmando que la empresa es viable económica y financieramente y que la empresa ofrece un nivel de solvencia suficiente basado en la existencia efectiva de un patrimonio empresarial y de una estructura suficiente que permita cumplir de forma realista y eficaz los compromisos de pago a sus acreedores en el plazo propuesto.



Como resultado del Plan de Viabilidad, la Sociedad aprobó ofrecer determinadas condiciones de pago que fueron negociadas con los principales grupos de acreedores.

Se realizaron por Zinkia entrevistas con los principales acreedores comerciales, así como con todas las entidades financieras con objeto de evaluar la capacidad de negociación así como el ánimo de las mismas por alcanzar acuerdos de refinanciación que permitieran finalizar el proceso del 5 Bis y firmar los correspondientes acuerdos de refinanciación. Finalmente y tras las conversaciones y entrevistas que Zinkia mantuvo a nivel individual con cada una de las entidades financieras, se encargó a la entidad Integra que coordinase también la negociación y firma de la refinanciación con la totalidad de entidades, de forma que se lograra el acuerdo conjunto de todo el "pool" bancario en las mismas condiciones.

A pesar de que la Sociedad había alcanzado un exitoso acuerdo de refinanciación con los obligacionistas, con la mayoría de los acreedores comerciales, y también las negociaciones habían llegado a buen fin con los distintos Comités de las entidades bancarias ya que habían aprobado las operaciones de refinanciación, con fecha 26 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de Zinkia tomó la decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario de acreedores, ante la negativa de renegociación con la entidad privada prestataria de un importe de 2.500.000 euros (Nota 19).

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto de declaración de concurso de acreedores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid (en adelante el juzgado) designa, en virtud del referido Auto a ATTEST INTEGRA S.L.P como administrador concursal de la Sociedad.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, la Sociedad ya estaba trabajando por esas fechas en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad había llevado a cabo en el procedimiento 5BIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad decide en el mes de mayo de 2014, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (en adelante PAC) ante el juzgado.

Esta Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) no contempla quitas, por lo que fue muy bien acogida entre los acreedores, lo cual permitió que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil, ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se celebró la Asamblea de Obligacionistas donde quedó aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad.

1.2) Saldos vencidos a cierre de ejercicio y acciones llevadas a cabo.

Con el auto del juzgado a 07 de abril de 2014, la Sociedad queda declarada oficialmente en concurso de acreedores por lo que, desde esta fecha y conforme a la legislación concursal, la Sociedad no puede realizar ningún pago de deuda generada con anterioridad a la fecha del auto, considerándose dichas cantidades deuda concursal. Ante esta situación concursal, una parte muy significativa del pasivo de la Sociedad, aproximadamente 13.500.000 euros, es deuda considerada concursal cuyos vencimientos vendrán fijados en el convenio que finalmente quede aprobado por parte del juzgado.

1.3) Acciones para generar liquidez

Tal y como ya se ha puesto en conocimiento del Mercado en diversas ocasiones, la Sociedad lleva trabajando mucho tiempo en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, y ha analizado todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos de la Sociedad y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio.

Con el objetivo de solucionar el déficit de recursos financieros puesto de manifiesto, se analizan distintas alternativas de generación de liquidez adicional, a la vez que se continúan llevando a cabo negociaciones con potenciales financiadores. La Sociedad, aun encontrándose inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma. A continuación se señalan algunas acciones llevadas a cabo que aportan liquidez:

- Solicitud de concurso voluntario de acreedores y posterior declaración por parte del juzgado. Como se ha mencionado anteriormente, las deudas anteriores a la fecha de declaración de concurso (7 de abril de 2014) se consideran concursales, y serán satisfechas conforme al plan de pagos que finalmente se apruebe por parte del juzgado. Este hecho ha permitido a la Sociedad continuar con su negocio, haciendo frente a los costes recurrentes (los mínimos imprescindibles) permitiendo generar ahorros en los flujos de caja que servirán para acometer los compromisos de pagos futuros, derivados del acuerdo con los acreedores en el marco del concurso.
- Incremento de ingresos derivados de la expansión internacional de la marca POCOYO y del aumento de las ventas relacionadas con la presencia on-line y de la gestión de derechos digitales, diversificando de esta forma la generación de caja al provenir de diferentes países y de diferentes líneas de negocio.

La Sociedad, aun encontrándose en un proceso concursal, ha incrementado su cifra de negocio con respecto 2013. La explotación comercial de contenido mediante la venta de publicidad asociada en plataformas de terceros (tipo *streaming*), ha incrementado un 44% respecto a 2013. El periodo medio de cobro de estas ventas es aproximadamente de 45 días, por lo que dicho incremento ha contribuido a mejorar la liquidez de la Sociedad.

- Zinkia continúa con su política de reducción de costes vinculando los mismos en la medida de lo posible a la generación de ingresos. En concreto, los costes fijos se mantienen al mínimo posible, además de haberse sustituido las comisiones comerciales fijas por nuevos acuerdos con honorarios a éxito, basados exclusivamente en un porcentaje de las ventas conseguidas. Este punto beneficiará muy positivamente la generación de liquidez.



- En la actualidad, aun encontrándose la Sociedad inmersa en un proceso concursal, continúa con la búsqueda de financiación para desarrollar su plan de negocio, analizando las posibles alternativas a su alcance.

No obstante, es importante destacar que la Sociedad ha elaborado un plan de viabilidad basándose exclusivamente en su capacidad propia para generar recursos sin contemplar la entrada de financiación externa. Dicho plan cuenta con el visto bueno de la Administración Concursal lo que da respaldo a las previsiones de generación de caja para el cumplimiento de los hitos de pago propuestos y certeza del cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

Estas acciones se detallan más a fondo en el informe de gestión de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que, en caso de que la Propuesta Anticipada de Convenio presentada sea aprobada por parte del juzgado, junto con el resto de acciones que se están llevando a cabo, permitirán obtener los recursos financieros y los acuerdos necesarios para cumplir la totalidad de los compromisos de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de 3 a 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Inmovilizado material	Años
Maquinaria y utillaje	entre 4 y 8
Otras instalaciones	8
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	entre 4 y 5
Otro inmovilizado material	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



3.3 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en

activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros mantenidos para negociar : son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras, (por ejemplo avales) ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

e) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

f) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable.

Se considera deterioro permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros



instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.



b) Pasivos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

c) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos pasivos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

3.9 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones por despido los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales, bajo determinadas condiciones.

Por este motivo, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de rescindir la relación laboral que genere derecho a la percepción de estas indemnizaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a smaller, less distinct signature.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

En la línea de negocio de licencias y merchandising existen dos tipos de ingresos cuyo registro en contabilidad de la compañía se describe a continuación;

Ingresos mínimos garantizados: los mínimos garantizados son cantidades fijas acordadas por contrato con el cliente, a pagar por éste último en fechas determinadas en el mismo acuerdo. Las cantidades comprometidas por este concepto no son reembolsables por la Sociedad, si bien si se le permite al cliente descontar estos importes de sus ventas futuras. Con estos importes mínimos garantizados por contrato, la Sociedad garantiza el negocio y la licencia, pues por el simple hecho de firmar el acuerdo con el cliente, la Sociedad ya tiene aseguradas las cantidades que se reflejen por este concepto, no asumiendo ningún tipo de obligación para el establecimiento del mínimo garantizado.

En términos contables y de acuerdo con el BOICAC nº 80/2009, consulta 2 en la que se menciona cómo registrar ingresos por las productoras audiovisuales y cinematográficas, el devengo de las cantidades acordadas con clientes por el concepto "mínimo garantizado" se produce a la firma del contrato, registrando estos importes como ingreso en la contabilidad de la Sociedad a la fecha de la firma de los contratos. La contrapartida de los mencionados ingresos será una partida de activo en la que se refleje el mínimo garantizado del cual se ha producido el devengo. Esta cuenta irá disminuyendo conforme se proceda a la facturación de cantidades según las fechas acordadas.

Ingresos variable o royalties: la Sociedad concede una licencia a un cliente a cambio de una parte mínima fija, tal y como se describió anteriormente, y un porcentaje sobre las ventas del producto licenciado. Con periodicidad mensual o trimestral, los clientes enviarán un informe de ventas a la Sociedad, y con esta información éste le facturará su porcentaje al cliente.

En términos contables, la Sociedad adecúa los ingresos por royalties al periodo en el cual efectivamente se producen.

En ambos casos, tanto en el reconocimiento de mínimos garantizados como en el de royalties, la Sociedad, utiliza el devengo como criterio para registrar sus ingresos según la fecha del contrato en el primer caso o según el periodo de generación de dichos ingresos en el segundo.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.14 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos-financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a horizontal line.



cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.17 Pagos basados en acciones

La Sociedad tiene comprometido con ciertos empleados considerados como alta dirección, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones. En el momento en el cual se dan las condiciones necesarias para ejecutar dicho plan, la Sociedad reconoce este hecho en su patrimonio neto.

La Sociedad tiene establecido por contrato de préstamo con una entidad privada el pago basado en acciones de parte de la cantidad financiada. Al vencimiento de dicho préstamo, la Sociedad entregará acciones en la cantidad acordada dando de baja las mismas de su patrimonio neto, en concreto, del epígrafe "Acciones Propias".

En las transacciones con los empleados que se liquidan con instrumentos de patrimonio, tanto los bienes o servicios como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Aquellas transacciones liquidadas con instrumentos de patrimonio que tengan como contrapartida bienes o servicios distintos de los prestados por los empleados se valorarán, si se puede estimar con fiabilidad, por el valor razonable de los bienes o servicios en la fecha que se reciben. Si el valor razonable de los bienes o servicios recibidos no se puede estimar con fiabilidad, los bienes y servicios recibidos y el incremento en el patrimonio neto se valorarán a valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha en la que la empresa obtenga los bienes o la parte preste los servicios.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2014, aproximadamente el 56% de la cifra de negocio de la Sociedad se genera en países cuya moneda local no es el euro, el 54% corresponde a dólar estadounidense y el 2% restante a otras monedas. A 31 de diciembre de 2013 el porcentaje de cifra de negocio procedente de países cuya moneda local no es el euro ascendía al 68%, dentro del cual el 67% correspondía a dólar estadounidense. Zinkia dispone de una cuenta bancaria en dólares estadounidenses, a través de la cual recibe cobros y realiza pagos en dicha moneda. Actualmente la Sociedad no cuenta con mecanismos de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio de divisa. Por tanto, Zinkia está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio con motivo del desarrollo de sus actividades en los diferentes países fuera del entorno euro en los que opera, así como por las potenciales variaciones que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene su deuda comercial. En la medida que la facturación de la Sociedad en otras divisas crezca, la exposición al riesgo de tipo de cambio aumentará.



Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el euro, el resultado de explotación y la propia comparación de los resultados financieros de Zinkia entre un periodo y otro podrían verse afectados negativamente en la conversión resultante de esas monedas a euros, que tiene lugar al tipo de cambio de cierre en las partidas tanto de balance como de ingresos y gastos. Por contra, en aquellos lugares en los que la Sociedad presta servicios fuera de España (offshore) a clientes y, por tanto, los ingresos se reciben en euros, una apreciación de la moneda de ese país podría dar lugar a un incremento de los costes por el efecto de la variación en los tipos de cambio.

El tipo de cambio entre la moneda de los distintos países en los que opera la Sociedad y el euro se ha visto sujeto a alteraciones sustanciales durante estos últimos años y, en un futuro, podrían seguir oscilando. A 31 de diciembre de 2014, el impacto en el resultado financiero neto de los tipos de cambios fue de un resultado positivo de 622.373 euros a pesar de que el resultado financiero es negativo por importe de 830.275. A 31 de diciembre de 2013 el impacto en el resultado financiero neto de los tipos de cambio había sido un resultado negativo de 423.580 euros, el cual representaba aproximadamente el 23 % del resultado financiero.

El detalle de los activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las Notas 11, 13 y 22 respectivamente.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

A 31 de diciembre de 2014, como se ha mencionado anteriormente, toda la deuda de la Sociedad está a la espera de que se resuelva favorablemente un convenio con sus acreedores, bien sea la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por la Sociedad, u otra que pudieran proponer los acreedores, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que la Sociedad, a 31 de diciembre de 2014 no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda de la Sociedad estaba referenciado a tipos de interés fijos.

A cierre del ejercicio precedente el tipo medio de la deuda era del 6,51%.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Para llevar a cabo sus actividades de negocio, la Sociedad requiere la captación de los recursos financieros necesarios para garantizar el desarrollo de sus proyectos y el crecimiento de su negocio. La Sociedad ha financiado sus inversiones, principalmente, por medio de créditos y préstamos de entidades financieras, ampliaciones de capital y emisiones de valores de deuda. A 31 de diciembre de 2014, la deuda financiera neta (pasivos financieros totales menos "efectivo y otros medios equivalentes") de la Sociedad asciende a 10.080.448 euros. A 31 de diciembre de 2013 este importe ascendió a 10.157.628 euros.

No obstante, la crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados ha provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso (mayor coste de financiación y mayores gastos financieros).

Para la Sociedad en particular, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo. El fondo de maniobra negativo que presenta la Sociedad dificulta la obtención de financiación para el desarrollo del negocio de la misma y reduce las posibilidades de refinanciación.

Si la restricción en los mercados de crédito continúa o se agrava, los costes de financiación de la Sociedad podrían ser tan elevados que podría ver restringido, casi totalmente, el acceso a este tipo de financiación. Ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en el resultado de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a small flourish.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dada la coyuntura actual de restricción del crédito por parte de los mercados comentada en el apartado anterior, la falta de liquidez es un problema inminente para empresas en expansión como es el caso de Zinkia.

Tal y como se indica en la nota 2i), la Sociedad se encuentra actualmente en concurso de acreedores y se están realizando las acciones descritas en la nota 2i).

La clasificación de los activos por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 7.2. Los pasivos se muestran en el balance tal y como correspondería por sus vencimientos contractuales pero no se detallan estos vencimientos, ya que carece de sentido al quedar los contratos sin efecto a expensas de que se apruebe la Propuesta Anticipada de Convenio.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

Valores en euros	Saldo 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2014
Valor					
Desarrollo	5.775.021	1.024.137	-	(1.590.012,46)	5.209.145
Propiedad Industrial	13.662.680	-	-	1.590.012,46	15.252.692
Aplicaciones Informáticas	564.539	780	-	-	565.319
Sub-total	20.002.240	1.024.917	-	-	21.027.157
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	(246.985)
Propiedad Industrial	(10.306.693)	(1.104.926)	-	-	(11.411.619)
Aplicaciones Informáticas	(501.449)	(20.751)	-	-	(522.200)
Sub-total	(11.055.127)	(1.125.677)	-	-	(12.180.804)
Deterioros					
Desarrollo	(435.843)	-	-	-	(435.843)
Sub-total	(435.843)	-	-	-	(435.843)
Total	8.511.271	(106.760)	-	-	8.404.511

Valores en euros	Saldo a 31/12/12	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2013
Valor					
Desarrollo	6.351.594	1.209.088	-	(1.785.661)	5.775.021
Propiedad Industrial	11.877.019	-	-	1.785.661	13.662.680
Aplicaciones Informáticas	516.370	10.206	-	57.773	564.539
Anticipos inmov intangible	37.775	-	-	(37.773)	-
Total	18.782.758	1.219.294	-	-	20.002.240
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(246.985)	-	-	-	(246.985)
Propiedad Industrial	(9.237.574)	(1.069.115)	-	-	(10.306.689)
Aplicaciones Informáticas	(465.535)	(25.916)	-	-	(501.449)
Total	(9.950.094)	(1.105.031)	-	-	(11.055.125)
Deterioros					
Desarrollo	-	(435.843)	-	-	(435.843)
Sub-total	-	(435.843)	-	-	(435.843)
Total	8.832.664	(821.800)	-	-	8.511.271

Las altas ocurridas en el ejercicio 2014 y 2013, corresponden principalmente a trabajos realizados en nuevos desarrollos.

Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

Valores en euros				2014
Proyecto	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Realizados por la propia empresa:				
Proyectos en curso	4.962.160	-	(435.843)	4.526.317
Proyectos completados	246.985	(246.985)	-	-
	5.209.145	(246.985)	(435.843)	4.526.317

Valores en euros				2013
Proyecto	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Realizados por la propia empresa:				
Proyectos en curso	5.528.036	-	(435.843)	5.092.193
Proyectos completados	246.985	(246.985)	-	-
	5.775.021	(246.985)	(435.843)	5.092.193

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad deterioró algunos proyectos al no poder determinar si podrá generar flujos futuros y por tanto tener éxito económico.

El importe total de los costes de desarrollo que se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 1.024.137 euros (1.209.088 euros en el ejercicio 2013).



Propiedad industrial

En este epígrafe se registran principalmente las licencias de explotación sobre los siguientes proyectos: Pocoyo y el proyecto Shuriken School.

Durante el ejercicio 2014 se han hecho traspasos a Propiedad Industrial por importe de 1.590.012 euros que se corresponden con la finalización de aplicaciones (*apps*).

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2014, no se han capitalizado gastos financieros. Esta situación era la misma para el 2013.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tiene en el extranjero inversiones en inmovilizado intangible. Esta situación era la misma para 2013.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2014 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 10.794.125 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Al 31 de diciembre de 2013 existía inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado por importe de 10.746.256 euros que se corresponde con software y proyectos audiovisuales.

Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2014 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

La Sociedad no ha recibido durante el ejercicio 2014 cantidad alguna en concepto de subvenciones de explotación relacionadas con el desarrollo de sus activos intangibles.

La Sociedad recibió durante el ejercicio 2013 cantidades en concepto de subvenciones de capital para el desarrollo del proyecto Moving Pocoyó por importe de 35.750 euros y para el desarrollo del proyecto Zinkia Croupier por importe de 48.777 euros. Estas subvenciones están sujetas a la justificación del cumplimiento de una serie de requisitos impuestos por el Ministerio correspondiente a cada ayuda, por parte de la Sociedad, por lo que por prudencia, la Sociedad no

imputa a patrimonio dichos importes hasta que no se cumplan estos requisitos impuestos y puedan ser consideradas como no reintegrables.

En noviembre de 2013 se recibió comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la ayuda por importe de 60.000 euros que le había sido dada en el ejercicio anterior a la Sociedad para el desarrollo del proyecto Zinkia family & Kids IPTV por lo que adquirió carácter de no reintegrable.

En el ejercicio 2014 se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la ayuda por importe de 35.750 euros mencionada anteriormente (Nota 20). De este modo, adquiere carácter de no reintegrable, por lo que se ha reconocido este importe en el patrimonio de la Sociedad.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Valores en euros	Saldo 31/12/13	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/14
Valor					
Maquinaria	31.689	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	38.198	-	-	-	38.198
Mobiliario	76.062	235,00	-	-	76.297
Equipos Informáticos	158.690	5.111	-	-	163.801
Otro Inmovilizado	28.444	-	-	-	28.444
Total	333.080	5.946	-	-	338.428
Amortización Acumulada					
Maquinaria	(31.530)	(130)	-	-	(31.660)
Otras Instalaciones	(32.137)	(1.525)	-	-	(33.662)
Mobiliario	(56.429)	(4.847)	-	-	(61.277)
Equipos Informáticos	(142.356)	(13.405)	-	-	(155.762)
Otro Inmovilizado	(15.922)	(3.040)	-	-	(18.962)
Total	(278.394)	(22.927)	-	-	(301.293)
Deterioro	-	-	-	-	-
Total	54.716	(17.982)	-	-	37.135

Valores en euros	Saldo a 31/12/12	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2013
Valor					
Maquinaria	31.689	-	-	-	31.689
Otras Instalaciones	38.198	-	-	-	38.198
Mobiliario	76.062	-	-	-	76.062
Equipos Informáticos	158.690	2.610	-	-	158.690
Otro Inmovilizado	28.444	-	-	-	28.444
Total	330.470	2.610	-	-	333.080
Amortización Acumulada					
Maquinaria	(31.405)	(125)	-	-	(31.530)
Otras Instalaciones	(29.923)	(2.214)	-	-	(32.137)
Mobiliario	(51.606)	(4.812)	-	-	(56.429)
Equipos Informáticos	(128.399)	(14.362)	-	-	(142.356)
Otro Inmovilizado	(13.084)	(2.838)	-	-	(15.922)
Total	(254.212)	(24.352)	-	-	(278.564)
Deterioro	-	-	-	-	-
Total	76.258	(21.542)	-	-	54.716

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2014 no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.



Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

Durante el ejercicio 2014, no se han registrado revalorizaciones del inmovilizado. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.

Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene situadas en el extranjero, en sus oficinas de Beijing las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

				2014
Inmovilizado	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Mobiliario	7.001	(6.172)	-	829
Equipos para procesos de Información	10.571	(10.571)	-	-
	17.572	(16.743)	-	829

				2013
Inmovilizado	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Mobiliario	7.001	(5.418)	-	1.583
Equipos para procesos de información	10.571	(10.571)	-	-
	17.572	(15.989)	-	1.583

Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2014, no se han capitalizado gastos financieros asociados al inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene inmovilizado totalmente amortizado por importe de 230.649 euros, y que todavía están en uso.

	2.014	2.013
Maquinaria	30.811	30.811
Equipos para procesos de información	134.419	104.594
Mobiliario	39.052	33.553
Otras instalaciones	26.367	23.664
	230.649	192.622

Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2014 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de las oficinas de Madrid y Beijing y por renting de equipos informáticos por importe de 209.275 euros (251.330 euros en 2013). A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene arrendamientos operativos no cancelables. A 31 de diciembre de 2013 la situación era la misma.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2014 y 2013 cantidades en concepto de subvenciones de capital.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos disponibles para la venta	300	26.383	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	-	-	1.565.282	4.206.132
Total largo plazo	300	26.383	-	-	1.565.282	4.206.132
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos mantenidos para negociar (Nota 30)	149	264	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	-	-	-	4.473.684	2.970.564
Total corto plazo	149	264	-	-	4.473.684	2.970.564
Total	449	26.648	-	-	6.038.966	7.176.696
Euros						
Pasivos financieros a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	317.511	555.917	-	2.238.000	3.710.356	4.013.422
Derivados de cobertura (Nota 12)	-	-	-	-	-	-
Total largo plazo	317.511	555.917	-	2.238.000	3.710.356	4.013.422
Pasivos financieros a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	1.629.293	1.296.397	2.517.229	33.849	6.152.943	5.075.666
Total corto plazo	1.629.293	1.296.397	2.517.229	33.849	6.152.943	5.075.666
Total	1.946.804	1.852.314	2.517.229	2.271.849	9.863.298	9.089.088



A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cuenta con un depósito de disponibilidad restringida relacionado con la emisión de obligaciones, el importe asciende a 209.937 euros.

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se corresponden principalmente con una cuenta por cobrar con el cliente Hispanic Information & Telecommunications Network por importe de 1.262.674 euros por la facturación en base a los términos recogidos en el contrato. (Ver periodificaciones a largo plazo en Nota 13).

Dicho importe recoge la valoración a coste amortizado que supone una disminución de la cuenta a cobrar de 63.411 euros.

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encuentra en concurso de acreedores por lo que tal y como se comenta en la nota 12) de la presente memoria prácticamente la totalidad de su pasivo es deuda concursal, por lo que la Sociedad confía lograr una positiva solución de la PAC presentada para poder hacer frente al pago de la totalidad de su deuda.

7.2 Análisis por vencimientos

En la situación concursal que se encuentra la Sociedad no es posible hacer un análisis por vencimientos de los pasivos, ya que, como se ha mencionado anteriormente en la presente memoria, del total del pasivo de la Sociedad aproximadamente 13.500.000 euros es deuda concursal cuyos vencimientos vendrán fijados en el convenio que finalmente quede aprobado.

En cuanto a los activos financieros, se muestra a continuación el análisis por vencimientos:

	Euros					
	Activos financieros					
	2015	2016	2017	2018	Años Posteriores	Total
Otras inversiones financieras:						
Préstamos y partidas a cobrar	4.473.684	1.468.713	90.961	5.608	-	6.038.966
Total	4.473.684	1.468.713	90.961	5.608	-	6.038.966
Total	4.473.684	1.468.713	90.961	5.608	-	6.038.966

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

La información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas a cierre de 2014 es la siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sonocrew, S.L. Infantas 27, Madrid	Sociedad limitada	100,00%	-	100,00%	-

Dado que las empresas que actualmente forman parte del grupo han cambiado durante el ejercicio 2014, se muestra a continuación cual era la situación a 31 de diciembre de 2013:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Fracción de capital		Derechos de voto	
		Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sonocrew, S.L. Infantas 27, Madrid	Sociedad limitada	100,00%	-	100,00%	-
Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Av Presidente Massaryk 61, piso 2, México D.F.	Sociedad limitada de capital variable	100,00%	-	100,00%	-
Cake Entertainment, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	51,00%	-	51,00%	-
Cake Distribution, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%
Cake Productions, Ltd 76 Charlotte St, 5th Fl, London	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%
HLT Productions Van der Heijden 4B, 1213 CE Hilversum, The Netherlands	Private limited company	-	51,00%	-	51,00%

Con fecha 9 de agosto de 2010, la Sociedad realizó una inversión en empresas del grupo gracias a la creación de la filial Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. Dicha filial tiene su domicilio fuera del territorio nacional, en México, siendo su moneda funcional el peso mexicano.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad deterioró el 100% de la inversión en Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V. y a 31 de diciembre de 2014, la mencionada sociedad se encuentra en la fase final del proceso de liquidación.

Con fecha 2 de junio de 2011, la Sociedad adquirió el 51% de Cake Entertainment, Ltd. Dicha compañía tiene su domicilio fuera del territorio nacional, en Inglaterra, siendo su moneda funcional la libra esterlina. Cake Entertainment Ltd, es la cabecera de un grupo de sociedades compuesto por tres sociedades dependientes, Cake Distribution Ltd, Cake Productions Ltd. y HLT Productions BV.

La Sociedad, durante el ejercicio 2014, con la autorización del Administrador Concursal, transmitió la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas hasta entonces minoritarios, de dicha Sociedad. La transmisión de dichas acciones, (que representaba un porcentaje mayoritario del 51%) es consecuencia de un proceso iniciado por los accionistas minoritarios de Cake, denominado "Deadlock Notice", contemplado en el acuerdo de accionistas firmado y vinculante entre las partes. Dicho procedimiento solo podía terminar forzosamente mediante la compra o venta de las acciones a los restantes accionistas. Por tanto, la inversión que Zinkia mantenía hasta la fecha en Cake, no ha estado en ningún momento disponible para la venta, siendo la transmisión de la citada inversión consecuencia de un procedimiento interno entre los accionistas de Cake.

Los accionistas minoritarios de Cake, habida cuenta de la situación en la que se encuentra la Sociedad, habían hecho un intento previo de compra de las acciones de Zinkia, cuya oferta fue rechazada por la Sociedad por considerarla totalmente fuera de mercado.



La Sociedad teniendo en cuenta dicha oferta, y en aras de proteger el valor de su activo, consideró como buena opción la compra de las participaciones restantes de Cake Entertainment a los accionistas minoritarios, pero dada la situación actual de la Sociedad, no le ha sido posible hacer una oferta a los accionistas minoritarios por el valor razonable de las correspondientes acciones de Cake Entertainment. La oferta de compra que Zinkia pudo lanzar a los accionistas minoritarios de Cake sin poner en peligro el cumplimiento de sus compromisos de pago futuros, estaba por debajo del valor razonable de dichas participaciones. Dado que este proceso "Deadlock Notice" dota a las ofertas de carácter vinculante para las partes, los accionistas minoritarios de Cake Entertainment incrementaron el valor de su oferta hasta superar ligeramente el importe ofertado por la Sociedad.

Encontrándose la Sociedad en esta tesitura, se analiza la situación, y tanto Zinkia como su Administración Concursal, consideran que la aceptación de la oferta realizada por los accionistas minoritarios, garantiza de la mejor manera posible los derechos tanto de los acreedores de Zinkia como los de la propia Sociedad concursada, habida cuenta de que:

- El incremento en la oferta de los accionistas minoritarios, así como la actual situación concursal de Zinkia, junto con otras consideraciones que a continuación se incluyen, se consideró que la entrada en caja del importe ofrecido por los accionistas minoritarios era el menos perjudicial para los acreedores de Zinkia y para la propia Zinkia, de todos los escenarios posibles y, en consecuencia, se aceptó la citada oferta (siempre quedando sometida a una posible intervención judicial).
- El proceso "Deadlock" solo podía terminar con una compra o una venta de acciones ese día, según el mejor postor. Este proceso, conforme a derecho inglés, es exigible y no puede paralizarse.
- No era posible igualar las condiciones de la oferta de los accionistas minoritarios.
- La no aceptación de la oferta de los accionistas minoritarios hubiera llevado a Zinkia a un escenario de absoluta incertidumbre en el que podría verse comprometida seriamente su tesorería y por tanto, su viabilidad futura.

De este modo Zinkia transmitió la totalidad de sus acciones de Cake Entertainment, Ltd a los accionistas, hasta entonces minoritarios, de dicha sociedad. La transmisión de dichas acciones, (que representaba un porcentaje mayoritario del 51%) supone una pérdida para la Sociedad de 365.518 euros.

Habida cuenta de la situación concursal que atraviesa Zinkia, la Sociedad procedió, junto con el Administrador Concursal, a comunicar la citada operación al Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid, para el caso de que fuere o resultare necesario el correspondiente pronunciamiento judicial de conformidad con la normativa concursal.

Actualmente, la única empresa del Grupo en la que la Sociedad tiene participación no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado y otra información de interés a 31 de diciembre de 2014 de las empresas del grupo, son como sigue:

Patrimonio neto							
Sociedad	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
Sonocrew, S.L.	3.006	50.149	-	5.366	- 6.143	3.006	-

A 31 de diciembre de 2013 los importes del capital, reservas, resultados y otra información de interés de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tenía participación eran los siguientes:

Patrimonio neto							
Sociedad	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
Sonocrew, S.L.	3.006	49.879	-	- 3.108	270	3.006	-

Sociedad	Patrimonio neto							
	Pesos mexicanos				Euro			
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Productores y Servicios Plaza de España, S.A. de C.V.	2.080.000	-	(3.915.937)	(37)	(15)	38.993	(22.918)	-

Patrimonio neto									
Euro									
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Entertainment, Ltd	1.230	148.476	16.838	(185.688)	40.825	22.093	989.158	-	-

Patrimonio neto									
Euro									
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Distribution, Ltd	222	-	(16.989)	752.917	93.407	4.405	-	-	-

Patrimonio neto									
Euro									
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
Cake Productions, Ltd	1	-	-	(58.567)	(8.307)	(8.307)	-	-	-

Patrimonio neto									
Euro									
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Corrección valorativa por deterioro	Dividendos recibidos
MLF Productions Bv	18.000	-	(22.493)	-	8.607	6.282	-	-	-

9. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.



10. Activos financieros mantenidos para negociar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Valores en euros	
	2014	2013
Mantenidos para negociar-títulos con cotización oficial		
Acciones BSCH (Nota 7)	149	164

El valor razonable de todos los títulos de capital se basa en precios corrientes comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados se registran en el Resultado financiero.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la Información es el valor razonable de los activos.

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Valores en euros	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		
-Clientes a largo plazo	1.565.282	4.069.891
-Clientes empresas del grupo (Nota 26)	-	54.619
-Fianzas constituidas a largo plazo	-	101.619
Total largo plazo	1.565.282	4.226.129
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
-Préstamos a empresas asociadas (Nota 26)	-	413.218
-Cuenta corriente con empresas del grupo (Nota 26)	178	332
-Cuenta corriente con partes vinculadas	23.897	20.688
-Clientes	3.291.810	1.369.027
-Clientes empresas del grupo	25.348	112.021
-Personal	361	21
-Deudores	16.243	-
-Intereses a corto plazo (Nota 26)	-	63.448
-Fianzas constituidas a corto plazo	367.647	243.609
-Imposición a plazo fijo	748.200	748.200
Total corto plazo	4.473.684	2.970.564
Total	6.038.966	7.196.694

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

Valores en divisa

	2014	2013
Euro	2.794.295	2.429.437
Dólar US	3.218.654	4.624.478
Libra esterlina	-	121.482
Dólar australiano	26.017	404
Yuan	-	17.467
Otras monedas	-	3.426
Total	6.038.966	7.196.694

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

Asimismo, en la partida Deudores Comerciales no corrientes del Activo no corriente del Balance de Situación se presentan los saldos con clientes cuyo vencimiento va más allá de los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio 2014.

Esta partida de Deudores comerciales no corrientes, incluye la valoración a coste amortizado de los saldos con vencimiento a más de un año. Dicha valoración supone un aumento neto en esta partida de 2.365 euros y del resultado antes de impuestos de 117.953 euros. Esta diferencia entre ambos importes se debe a que uno de los deudores comerciales valorados a coste amortizado por importe de 4.604.833 euros, que se ha deteriorado íntegramente en el ejercicio 2014, con posterioridad a registrar su coste amortizado.

A cierre del ejercicio precedente, dicha valoración supuso una disminución de 452.687 euros tanto en la partida de deudores comerciales como en el resultado antes de impuestos.

Además de lo mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2014 la Sociedad ha dado de baja cuentas a cobrar por considerarlas incobrables por 18 euros. Estas cuentas por cobrar habían sido provisionadas por dudoso cobro en 2013. Por otro lado, se ha revertido por importe de 7.919 euros un deterioro provisionado en 2013 como dudoso cobro.

El importe de los saldos deteriorados a cierre de ejercicio ha ascendido a 4.992.661 euros (119.916 euros en 2013). La variación corresponde, por un lado a lo mencionado anteriormente, y por otro a las dotaciones por dudoso cobro que la Sociedad ha dotado durante el ejercicio 2014 las cuales ascienden a 4.880.682 euros (Nota 22.d) y que corresponden principalmente al deterioro del contrato de Carears Diapers Llc. La Sociedad ha registrado el deterioro de dicho contrato en un ejercicio de prudencia, ya que, si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, los retrasos puestos de manifiesto en el desarrollo del negocio hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen nuevamente. Zinkia, actualmente, no tiene capacidad de proporcionar una estimación de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El resto del importe deteriorado dentro de esta partida, corresponde mayormente a saldos pendientes de cobro de clientes para los cuales ha transcurrido un plazo superior a 6 meses desde el vencimiento de la obligación de su cobro.



La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El valor razonable de los activos financieros no difiere sustancialmente del valor contable.

Por otro lado la Sociedad tenía concedido un aplazamiento por la Tesorería General de la Seguridad Social por 433.465 euros para el cual se han cedido como garantía los derechos económicos de tres clientes. A cierre de ejercicio, el importe dentro de la partida de cuentas a cobrar correspondiente a estos clientes asciende a 624.730 euros.

Con la entrada de la Sociedad en concurso voluntario de acreedores, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto dicho aplazamiento por lo que ya no está vigente a 31 de diciembre de 2014: No obstante, dicha garantía vinculada a este aplazamiento, sigue vigente.

12. Instrumentos financieros derivados

	Valores en euros	
	2014	2013
Permutas de tipo de interés-coberturas de flujos de efectivo	-	-
CAP	-	3
Total	-	3
Menos parte no corriente	-	3
Parte no corriente	-	3
Parte corriente	-	-

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 200.000 euros.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene suscrito un contrato de permuta financiera tipo C.A.P. con una prima de 3.950 euros. El valor del mencionado C.A.P a cierre de ejercicio es cero.

A 31 de diciembre de 2014, el tipo de interés fijo es del 1,95% siendo el tipo de interés variable el Euríbor a 12 meses. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 se han transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. Débitos y partidas a pagar

	Valores en Euros	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
-Préstamos con entidades de crédito	317.511	555.917
-Préstamos participativos	500.190	500.000
-Otros préstamos	2.878.192	3.145.698
-Obligaciones y bonos	-	2.238.000
-Deudas transformables en subvenciones	331.974	367.724
Total largo plazo	4.027.867	6.807.339
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
-Préstamos con entidades de crédito	1.536.404	1.254.490
-Deudas por intereses entidades de crédito	92.889	41.906
-Obligaciones y bonos	2.517.229	33.049
-Acreedores comerciales	2.386.818	1.653.855
-Acreedores empresas del grupo y asociadas	-	448.521
-Proveedores de inmovilizado	-	44.229
-Otras deudas con otras partes vinculadas	25.377	53.096
-Intereses deudas con otras partes vinculadas	4.003	3.586
-Otras deudas	3.436.022	2.500.021
-Deudas por intereses	263.725	352.266
-Remuneraciones pendientes de pago	1.409	20.092
-Anticipos de clientes	35.588	-
Total corto plazo	10.299.465	6.405.111
Total	14.327.332	13.212.450

Indicar que la clasificación en balance de deuda a largo plazo y a corto plazo es la correspondiente a los distintos contratos según sus respectivos vencimientos, tal y como debería figurar en el balance de la Sociedad en el caso de que ésta no hubiera entrado en concurso voluntario de acreedores. Con el auto de fecha 7 de abril del 2014 esta clasificación queda sin efecto, a la espera de que se apruebe un convenio que establezca los nuevos vencimientos de esta deuda concursal.

Como se ha comentado en la nota 2 de la presente memoria, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad espera, dentro de los próximos meses, lograr una positiva solución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juez, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC (nota 28).

El valor contable de los préstamos a largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que los flujos de efectivo futuros derivados de la amortización de los mismos incluyen intereses a tipos de mercado.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.





Respecto a los vencimientos de las deudas con entidades financieras, como ya se ha comentado anteriormente están sujetos a la aprobación de lo establecido en la propuesta anticipada de convenio por parte de la autoridad judicial.

A cierre del ejercicio precedente, los tipos de interés recogidos en las pólizas oscilaban entre el 2 % y el 6%.

Dentro del apartado "Otros Préstamos" se recoge, principalmente, las financiaciones recibidas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por las ayudas correspondientes a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2012, dentro del subprograma "Competitividad I+D", y a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2013, dentro del subprograma "Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital".

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

Valores en divisa

	<i>Valores en Euros</i>	
	2014	2013
Euro	13.541.768	12.645.723
Dólar US	750.581	545.812
Libra esterlina	33.574	14.944
Yuan	1.409	5.971
Total	14.327.332	13.212.450

a) Préstamos con entidades de crédito

A continuación se muestra el importe de las deudas con entidades de crédito de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Préstamos con entidades de crédito

	<i>Valores en euros</i>	
	2014	2013
Préstamos	1.853.915	1.810.407
Total préstamos	1.853.915	1.810.407
Intereses deudas entidades de crédito c/p	92.889	41.906
Total intereses deudas entidades de crédito c/p	92.889	41.906
TOTAL	1.946.804	1.852.313

Dentro de los préstamos con entidades de crédito, figura un préstamo hipotecario que la Sociedad mantiene con una entidad financiera por importe de 310.000 euros cuya garantía es un solar propiedad de Finantip, S.L. El socio único de Finantip, SL es Jomaca 98, S.L.

b) Préstamos participativos

La Sociedad mantiene un contrato de préstamo participativo por importe de 500.000 euros que devenga un interés anual el cuál se calculará a un tipo nominal anual calculado en base al porcentaje que, en cada ejercicio, represente el resultado del ejercicio completo antes de impuestos sobre los fondos propios medios, ambos del ejercicio al que corresponde la liquidación de intereses; una vez determinado dicho porcentaje se restarán los puntos porcentuales en que se exprese el primer tramo, constituyendo la diferencia resultante el tipo nominal anual al que se efectuará la liquidación del interés exigible en este segundo tramo. En el supuesto de que este porcentaje resultase negativo se considerará como tipo cero.

La forma de amortización se recogerá en el convenio que finalmente resulte aprobado. (Nota 28).

c) Emisión de valores de renta fija

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la Sociedad realizó una emisión de deuda de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus respectivas normas de desarrollo.

Las condiciones finales de dicha emisión eran las siguientes:

Número de títulos	2,238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	9,75%
Amortización de los títulos	12/11/2013
Sistema de amortización	A la par

Tal y como se ha comentado en la nota 2.i.1) de la presente memoria, tras el fracaso de la nueva emisión de deuda por las razones expuestas, y dada la imposibilidad manifiesta para hacer frente a los hitos de devolución de deuda próximos, como era la amortización a vencimiento de la emisión de obligaciones de renta fija "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión" que vencían en noviembre 2013, la Sociedad solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar estas condiciones y llegar a un nuevo acuerdo que permitiese la total devolución de las obligaciones.

De este modo, con fecha 9 de diciembre de 2013, se reunió La Asamblea General de Obligacionistas "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión", en donde se aprobó la modificación de las condiciones Finales de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" en los términos siguientes:

Número de títulos	2,238
Nominal unitario	1.000
Precio de emisión	100%
Tipo de interés anual pagadero anualmente	11,00%
Amortización de los títulos	12/11/2015
Sistema de amortización	A la par



Finalmente, tal y como se indica en la nota 2.i.1), la Sociedad ha presentado la solicitud de concurso voluntario. Con la solicitud del concurso voluntario, estas condiciones quedan sin efecto, a la espera de lo que establezca el convenio que finalmente quede aprobado. La Sociedad ha presentado una Propuesta Anticipada de Convenio a la que se han adherido los Obligacionistas, y en caso de alcanzarse las mayorías requeridas por la normativa aplicable, deberá ser aprobada por Juez competente. (Nota 28)

Periodificaciones a largo plazo

El valor de Periodificaciones a largo plazo, surge como consecuencia de la imputación temporal de los ingresos procedentes de un contrato para el desarrollo de apps educativas. La Sociedad procede a la facturación de las aplicaciones siguiendo los términos del contrato, pero su ingreso se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se complete el desarrollo de cada aplicación y se entreguen. Esta cuenta recoge las aplicaciones que la Sociedad estima que entregará en el largo plazo. Esta partida incluye la valoración a coste amortizado por ser un saldo con vencimiento a más de un año. Dicha valoración supone una disminución en esta partida de 63.411 euros (Nota 7.1).

Periodificaciones a corto plazo

El valor de Periodificaciones a corto plazo surge en el ejercicio 2012 a consecuencia de la firma de un contrato para el desarrollo de contenido, en concreto apps educativas. De acuerdo al contrato, cada anualidad se va facturando el importe correspondiente al desarrollo de los bloques de apps, pactados. Conforme a la normativa contable a aplicar por la Sociedad, los ingresos derivados de la producción de las mencionadas aplicaciones se devengarán a la entrega de los materiales, minorándose esta partida en función de dicha imputación. En el ejercicio 2014 se han registrado ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 338.702 (1.248.256 euros a cierre de 2013).

Adicionalmente en esta cuenta se recogen dos importes de menor cuantía, procedentes de dos contratos firmados con un par de clientes cuyos ingresos se reconocerán a la entrega de los materiales comprometidos por parte de Zinkia.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2014, la tesorería de la compañía presenta la siguiente imagen:

	Valores en euros	
	2014	2013
Tesorería	1.793.515	903.439
Otros activos equivalentes	173	139
Total	1.793.688	903.578

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Dentro de esta partida se recogen los importes en libros del efectivo de la Sociedad. Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Valores en Euros	
	2014	2013
Euro	1.018.227	458.977
Dólar US	775.144	439.928
Libra esterlina	50	82
Yuan	75	4.283
Otras monedas	193	308
Total	1.793.688	903.578

15. Capital y prima de emisión

a) Capital

	Valores en euros	
	2014	2013
Capital escriturado (Capital no exigido)	2.445.677	2.445.677
Total	2.445.677	2.445.677

El capital escriturado a 31 de diciembre de 2014 se compone de 24.456.768 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrita y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% Participación
Jomaca 98, S.L.	64,71%
Miguel Fernando Valladares	11,20%
Mercado y otros	22,94%
Autocartera	1,15%
Total	100,00%

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB)

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

	Valores en euros	
	2014	2013
Prima de emisión	9.570.913	9.570.913
Total	9.570.913	9.570.913



En este epígrafe también se recoge, tanto en el ejercicio 2014, como en 2013, la prima de fusión generada en el ejercicio 2004 derivada de la fusión por absorción de las sociedades Gamecrew, S.L. y Motioncrew, S.L., por importe de 118.100,25 euros.

16. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.

a) Reservas

	Valores en euros	
	2014	2013
Legal y estatutarias		
-Reserva legal	330.475	330.475
Total reserva legal	330.475	330.475
Otras reservas		
-Reservas voluntarias	1.689.018	1.689.018
-Reservas otros ajustes	(1.101.070)	(1.101.070)
Total otras reservas	587.948	587.948
Total	918.423	918.423

Reserva legal

La reserva legal se va dotando, cuando el resultado lo permite, de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

17. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

A cierre del ejercicio 2013, los movimientos fueron los siguientes:

	2013	
	Número de acciones	Euros
Al inicio del ejercicio	281.503	403.841
Altas	347.554	404.187
Bajas	(347.554)	(404.187)
Al cierre del ejercicio	281.503	403.841

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (mismo valor a cierre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).

El resultado de la compra y venta de acciones propias efectuada en el ejercicio precedente es un resultado negativo de 185.793 euros que se reconoce en Reservas.

18. Resultado del ejercicio

a) Resultado del período

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Valores en euros	
	2014	2013
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(3.833.399)	(1.020.297)
Total	(3.833.399)	(1.020.297)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.833.399)	(1.020.297)
Total	(3.833.399)	(1.020.297)

19. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

a) Transacciones con el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

Con fecha 10 de octubre de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba del Plan de retribución variable a largo plazo acordado por el Consejo de Administración.

Dicho plan contempla la entrega de acciones a personal de alta dirección y a los miembros del Consejo de Administración. Las características y condiciones son las siguientes:

- El número conjunto de acciones que tendrán derecho a percibir todos los beneficiarios del plan será de 1.200.000 acciones.
- El plan tendrá una duración de 5 años teniendo los beneficiarios derecho a percibir anualmente un 20% del total de acciones a las que tuviese derecho.
- La entrega de acciones estará condicionada a que, en el momento de ejecución del plan el valor de la acción se haya revalorizado en, al menos, un 30% respecto al valor de cotización de la acción a fecha 30 de junio de 2011. Además, la Sociedad deberá haber obtenido en el ejercicio anterior beneficios distribuibles que permitan, con cargo exclusivamente al 30%





de los mismos y sujeto a la disponibilidad de liquidez suficiente en ese momento, atender a la adquisición de acciones propias. La entrega de las acciones que le corresponda a cada beneficiario en función del cumplimiento de los indicadores establecidos se podrá realizar, a juicio del Consejo de Administración, mediante la entrega física de las acciones y la entrega del equivalente monetario del valor conjunto de cotización de las mismas en el momento de ejecución.

A 31 de diciembre de 2014, no se han producido las condiciones mencionadas anteriormente para ejecutar el plan, por lo que no procede reconocer tanto los bienes o servicios recibidos como el incremento en el patrimonio neto.

b) Otros pagos basados en acciones

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la firma de un préstamo con una entidad privada por importe de 2.500.000 euros. En el contrato de préstamo suscrito entre ambas partes se recoge la obligatoriedad de compra de acciones propias por parte de la Sociedad por importe de 300.000 euros, debiendo entregar, al vencimiento del préstamo-14 de febrero de 2014- la cantidad de 2.200.000 euros más las acciones adquiridas con los mencionados 300.000 euros.

La sociedad procedió a la adquisición de acciones propias por importe de 300.000 euros tal y como se reflejaba en el acuerdo de financiación. Dichas acciones propias figuran en una cuenta contable y una cuenta de valores independiente, y minoran el patrimonio neto de la compañía. El criterio de valoración en el balance de situación es el mismo que el resto de la autocartera, valorándose a precio medio ponderado. En el caso de que el valor de las acciones, a dicha fecha, sea menor a dicha cantidad, la Sociedad se compromete a cubrir la diferencia en acciones o en efectivo.

Referente a esta operación, el número de acciones adquiridas asciende a 206.881, y su valor de cotización a cierre del ejercicio 2014 era de 99.303 euros y de 148.954 euros a cierre del ejercicio 2013.

No obstante, tal y como se recoge en el contrato, la Sociedad podrá cubrir dicha diferencia en acciones o en efectivo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no ha podido alcanzar un acuerdo satisfactorio de renegociación con la entidad prestataria titular de dicho préstamo. Ante esta situación, el Consejo de Administración decidió presentar la solicitud del Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad con fecha 26 de febrero de 2014 (Nota 28).

20. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance a cierre de ejercicio bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Education, Audiovisual and Culture Agency	150.000	Preproducción de 3 trabajos audiovisuales	06/11/2007
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/03/2010
Ministerio de Cultura	25.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	46.489	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2010	03/08/2010
Ministerio de Cultura	60.000	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2012	07/11/2012
Ministerio de Cultura	35.750	Ayuda de inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales 2013	11/09/2014

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Valores en euros	
	2014	2013
Saldo inicial	154.515	130.978
Aumentos	35.750	64.086
Imputación al resultado	(57.005)	(16.342)
Otras variaciones	5.313	(24.206)
Saldo final	138.573	154.515

La Sociedad no ha recibido durante el ejercicio 2014 cantidades en concepto de subvenciones.

En el ejercicio 2014 se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la ayuda por importe de 35.750 euros que la Sociedad ha recibido en 2013. De este modo, adquiere carácter de no reintegrable, por lo que se ha reconocido este importe en el patrimonio de la Sociedad.

Durante el ejercicio precedente, la Sociedad recibió cantidades en concepto de subvenciones de capital para el desarrollo del proyecto Moving Pocoyó por importe de 35.750 euros y para el desarrollo del proyecto Zinkia Croupier por importe de 48.777 euros. Estas subvenciones están sujetas a la justificación del cumplimiento de una serie de requisitos impuestos por el Ministerio correspondiente a cada ayuda, por parte de la Sociedad, por lo que por prudencia, la Sociedad no imputa a patrimonio dichos importes hasta que no se cumplan estos requisitos impuestos y puedan ser consideradas como no reintegrables.

El 25 de noviembre de 2013 se recibió comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la ayuda por importe de 60.000 euros que le había sido dada en el ejercicio anterior a la Sociedad para el desarrollo del proyecto Zinkia family & Kids IPTV por lo que adquirió carácter de no reintegrable.

En el ejercicio 2014 se ha recibido la comunicación de reconocimiento definitivo como subvención por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la ayuda por importe de 35.750 euros mencionada anteriormente. De este modo, adquiere carácter de no reintegrable, por lo que se ha reconocido este importe en el patrimonio de la Sociedad.



La Sociedad cumple los requisitos exigidos para considerar las subvenciones como no reintegrables. Su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias se va realizando conforme a la amortización de los proyectos financiados.

21. Saldos con Administraciones Públicas

A continuación se muestra el detalle de saldos con Administraciones Públicas:

Concepto	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Saldos con la Agencia Tributaria				
H.P. por I.V.A.	4.005	12.150	42.935	-
H.P. por Retenciones	-	127.936	2	128.467
H.P. por subvenciones a reintegrar	-	136	-	152.597
Saldos con la Seguridad Social				
Por cargos sociales corrientes	-	46.394	-	43.059
Por aplazamiento a C/P	-	-	-	80.970
Total Saldos	4.005	186.616	42.937	405.093

El saldo acreedor por IVA con la Agencia Tributaria surge del resultado de la autoliquidación de IVA correspondiente al periodo 12. Este importe ha quedado saldado en enero de 2015.

El saldo deudor por IVA corresponde principalmente al crédito que tiene la Sociedad frente a la Agencia Tributaria procedente de solicitudes de devolución de IVA.

El saldo acreedor por retenciones con la Agencia Tributaria recoge el importe de las retenciones generadas en el último trimestre del ejercicio 2014, las cuales han sido abonadas en el mes de enero de 2015.

El saldo acreedor que figura a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social se corresponde con las cargas sociales corrientes procedentes de los seguros sociales del mes de diciembre de 2014. Este importe ha sido abonado en enero de 2015.

El saldo por aplazamiento con la Tesorería General de la Seguridad Social, se recoge a cierre del ejercicio dentro del apartado de otras deudas junto con el resto de importes reconocidos a su favor como deuda concursal (ver apartado "b" de esta misma nota).

a) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Valores en euros	Altas y bajas 2014	Altas y bajas 2013	Años anteriores	Total
Créditos Bases imponibles negativas	(492.819)	701.564	1.393.360	1.602.105
Otros créditos fiscales	1.337.033	191.879	3.032.400	4.561.311
Activos por impuestos diferidos	844.214	893.443	4.425.759	6.163.415
Diferencias temporarias por ingresos imputados al patrimonio neto	5.314	(10.915)	(43.660)	(49.261)
Diferencias temporarias amortización	1.570	(2.386)	(18.627)	(19.443)
Reversión diferencias temporarias amortización	3.450	4.804	6.698	15.042
Pasivos por impuestos diferidos	10.333	(8.406)	(55.588)	(53.660)
Impuestos diferidos	854.547	885.037	4.370.171	6.109.756

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento de los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Valores en euros	
	2014	2013
Saldo inicial	5.255.208	4.370.171
Efecto fiscal de ingresos imputados al patrimonio neto	5.314	(10.915)
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 23)	849.234	895.951
Saldo final	6.109.756	5.255.208

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Las expectativas de negocio que tiene la Sociedad para los próximos años le llevan a descartar la existencia alguna de dudas sobre la capacidad para la generación de los beneficios futuros necesarios que permitan la recuperabilidad de dichos créditos fiscales.

A cierre de 2014 se generan activos diferidos por importe de 1.337.033 euros. Este importe se genera, principalmente, al ajustar en el cálculo del impuesto de Sociedades el gasto por deterioro registrado en el ejercicio de los créditos comerciales derivados de las posibles insolvencias de algunos deudores (nota 11), así como del deterioro del préstamo que la Sociedad tiene concedido a Jomaca 98, S.L, ya que por normativa fiscal no son deducibles estos importes si en el momento del devengo del impuesto no ha transcurrido un plazo de seis meses desde el vencimiento de la obligación o si el deudor está en situación de concurso, como es el caso de Jomaca 98, S.L. El activo diferido procedente de estos ajustes asciende a 1.287.428 euros

Del mismo modo la Sociedad ha procedido a la activación de deducciones pendientes de aplicar por importe de 68.325 euros. Este importe corresponde a las deducciones por doble imposición correspondientes al ejercicio 2014.

A cierre del ejercicio 2014, la Sociedad ha dado de baja créditos fiscales por importe de 492.819 euros. Dentro de este importe, se recoge, por un lado, la compensación de créditos generados en el ejercicio 2009 por importe de 143.665 euros, ya que la Sociedad a consecuencia de los ajustes anteriormente citados tiene una base imponible positiva en la liquidación del impuesto de 574.660 euros y, por otro lado, a consecuencia de lo citado en la nota 8 de la presente memoria que recoge los cambios en el grupo durante el ejercicio 2014, se registra un ajuste negativo de 349.154 euros procedente de revertir el reconocimiento que se había registrado a cierre del ejercicio precedente de las bases del 25% al 30% para volver a dejar los créditos fiscales reconocidos al 25%, ya que la salida de Cake del grupo supone un cambio en las estimaciones del tipo a tributar para la Sociedad, lo que lleva a la Sociedad a prever que el 25% será la tasa impositiva a la que serán compensadas en el futuro. Las bases imponibles pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 6.408.417 euros.

También mencionar que a consecuencia de este cambio en el tipo, surge un ajuste negativo de 2.028 euros sobre el activo diferido proveniente de Deducciones y Bonificaciones pendientes de aplicar para dejar este activo reconocido al 25%. Lo mismo ocurre con el activo diferido generado



por la limitación al gasto en la amortización, se registra un ajuste negativo de 16.693 euros a consecuencia de este cambio en el tipo.

b) Otros saldos con Administraciones Públicas

Por otro lado, es de señalar que a 31 de diciembre de 2014 figura en el pasivo corriente de la Sociedad una deuda concursal reconocida a favor de la Agencia Tributaria que asciende a 206.250 euros procedente principalmente de las retenciones generadas en el primer trimestre del ejercicio 2014, y de las facturas rectificativas emitidas por los acreedores de la Sociedad para la recuperación del IVA cuyos créditos no habían sido pagados por la Sociedad a fecha del auto de concurso voluntario.

A cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene reconocida una deuda concursal a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 363.689 euros. Este importe se compone principalmente del aplazamiento que la Sociedad tenía concedido y de las cargas sociales correspondientes al mes de marzo de 2014.

Tal y como se comenta en la nota 11 de la presente memoria, la Sociedad ha cedido como garantía de dicho aplazamiento, los derechos económicos de tres clientes. A cierre de ejercicio, el importe dentro de la partida de cuentas a cobrar correspondiente a estos clientes asciende a 624.730 euros.

La Sociedad no ha procedido al pago de las citadas cantidades debidas a las Administraciones Públicas en cumplimiento de la legislación concursal vigente, pues dichas cantidades son consideradas concursales y se liquidarán conforme al plan de pagos que se apruebe en los próximos meses.

22. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Ventas	3.196.682	3.656.816
Servicios recibidos	338.142	522.250
Totales	3.534.824	4.179.066

El desglose de las diferencias de cambio es el siguiente:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Originadas en el ejercicio	9.169	(5.977)
Originadas por saldos vivos al cierre	743.539	(417.604)
Totales	752.707	(423.581)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

<i>Mercado</i>	2014	2013
Nacional	34%	25%
Extranjero	66%	75%
Totales	100%	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Contenidos	19%	40%
Licencias	39%	28%
Publicidad	42%	32%
Total	100%	100%

c) Aprovisionamientos

Bajo el epígrafe "aprovisionamientos" se registran los trabajos realizados por otras empresas, principalmente en relación a la elaboración de guiones audiovisuales, locuciones, etc...

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Aprovisionamientos	220.338	162.279
Totales	220.338	162.279

d) Otros gastos de explotación

Bajo el epígrafe de "otros gastos de explotación", se recogen principalmente los siguientes conceptos:

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Arrendamientos operativos	209.275	251.330
Reparaciones	11.160	16.577
Serv. profesionales independientes	1.276.737	1.758.114
Seguros	20.135	40.350
Gastos bancarios	35.997	45.673
Publicidad y relaciones públicas	120.165	244.998
Suministros	33.716	40.586
Otros gastos generales	183.710	201.724
Otros tributos	7.797	3.332
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.880.664	23
Pérdidas de créditos por operaciones comerciales	15.736	63.709
Reversión de deterioro de créditos por operaciones comerciales	(7.919)	(63.709)
Total	6.787.172	2.602.706

e) Gastos de personal

<i>Valores en euros</i>	2014	2013
Sueldos, salarios y asir	1.875.549	1.643.347
Seguridad Social	490.609	437.665
Otros gastos	2.667	3.227
Totales	2.368.824	2.084.239



El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	Plantilla media	
	2014	2013
TIT. GRADO SUPERIOR	23	20
TIT. GRADO MEDIO	4	4
JEFE SUPERIOR	4	5
JEFE DE 1º	-	-
JEFE DE 2º	3	2
OFICIAL DE 1º	9	7
OFICIAL DE 2º	1	1
AUXILIAR	2	2
OPERADOR	8	5
BECA	1	-
LIMPIADORA	1	-
Totales	56	47

Asimismo, la distribución por sexos y categorías al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

CATEGORIA	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TIT. GRADO SUPERIOR	6	14	6	17
TIT. GRADO MEDIO	3	1	3	1
JEFE SUPERIOR	1	1	4	1
JEFE DE 2º	2	-	2	-
OFICIAL DE 1º	7	1	7	1
OFICIAL DE 2º	1	-	1	-
AUXILIAR	-	2	-	2
OPERADOR	4	1	4	3
BECA	-	1	-	-
LIMPIEZA	-	1	-	-
Totales	24	22	27	25

23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Euros
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(3.833.399)			36.810
Impuesto sobre sociedades		(779.538)			
Diferencias permanentes	24.076	-	24.076		
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio	5.149.713	-	5.149.713		-
Con origen en otro ejercicio	13.799	-	13.799	(26.810)	(26.810)
Compensación de bases imponibles negativas					
Base imponible (resultado fiscal)					576.661

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, al gasto por deterioro registrado en el ejercicio procedente de la filial mexicana la cual a cierre de ejercicio se encuentra en su fase final de liquidación.

Las diferencias temporarias surgen como consecuencia de la normativa fiscal que establece que no serán deducibles los gastos por deterioro de créditos comerciales registrados en el ejercicio, si en el momento del devengo del impuesto no ha transcurrido un plazo de seis meses desde el vencimiento de la obligación o si el deudor está en situación de concurso, como es el caso de Jomaca 98, S.L. Por este motivo, tanto los deterioros de créditos comerciales que reúnen esta condición, (nota 11) como el deterioro del préstamo que la Sociedad tiene concedido a Jomaca 98, S.L. no son deducibles en el presente ejercicio, pero lo serán en próximos ejercicios.

Para el ejercicio 2013 la conciliación era:

Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Euros
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
	[1.020.297]				44.763
Impuesto sobre sociedades		(787.355)	(787.355)		
Diferencias permanentes	114.436	-	114.436		
Diferencias temporarias:					
Con origen en el ejercicio	333.861	-	333.861		
Con origen en otro ejercicio	16.313	-	16.313	(44.763)	(44.763)
Compensación de bases imponibles negativas					
Base imponible (resultado fiscal)					(1.343.042)

El gasto por el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2014 se compone de:

Impuesto corriente	Impuesto sobre base imponible pagado en el extranjero	Variación del impuesto diferido				TOTAL	
		Variación impuesto diferido de activo			Variación impuesto diferido de pasivo		
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:							
Operaciones combinadas	-	(33.700)	1.270.735	(492.819)	66.288	5.800	779.528
Total	-	(33.700)	-	(492.819)	66.288	5.800	779.528

Para el ejercicio 2013 el gasto por impuesto era:

Impuesto corriente	Impuesto sobre base imponible pagado en el extranjero	Variación del impuesto diferido				TOTAL	
		Variación impuesto diferido de activo			Variación impuesto diferido de pasivo		
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:							
Operaciones combinadas	-	(61.940)	100.338	(684.919)	91.706	2.588	787.336
Total	-	(61.940)	100.338	(684.919)	91.706	2.588	787.336

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, por importe de 6.408.418 euros a 31 de diciembre de 2014. (nota 21 a)

Al 31 de diciembre de 2014 siguen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2010 a 2013 en el caso del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 a 2014 en el caso de IVA, IRPF, IAE, rendimientos sobre el capital mobiliario y de no residentes.

La Sociedad estima que recuperará los créditos fiscales en un plazo no superior a 10 años.



24. Provisiones y contingencias

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad no ha registrado ningún importe por este concepto. Los motivos para el no registro de cantidades de provisiones por este concepto es el asesoramiento de nuestro departamento jurídico, así como los despachos de abogados externos que llevan los casos, ya que estos estiman bajo el riesgo asumido por la Sociedad. A fecha de las presentes Cuentas Anuales, no es posible conocer las consecuencias económicas finales, si las hubiera, de estos hechos. A cierre del ejercicio precedente, la Sociedad había registrado una provisión por importe de 100.000 euros correspondiente a la resolución administrativa dictada por la CNMV en virtud de un procedimiento sancionador. Durante el ejercicio 2014 se mantiene esta provisión ya que ha sido publicada.

25. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de su cargo durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 99.000 euros.

Durante el ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo.

En el ejercicio 2014, al igual que en 2013, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. La Sociedad tiene comprometido con algunos miembros del Consejo de Administración, un plan de retribución variable a largo plazo consistente en la entrega de acciones (Nota 19).

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Durante el ejercicio 2014, la retribución bruta devengada por personal considerado como alta dirección, los cuales, no son miembros del consejo de administración de la Sociedad, asciende a 202.000 euros. Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2013 habían ascendido a 193.642 euros.

Es de resaltar que existen unas cláusulas de salida especiales que figuran recogidas mediante contrato privado complementario al contrato laboral. En este sentido, las indemnizaciones de dichos empleados podrían ascender a 24 mensualidades de salario, adicionales y con independencia de la indemnización legal que corresponda por año trabajado, si se diese alguno de los supuestos recogidos en dichos documentos.

c) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 229, de la vigente Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) conforme a la última redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A estos efectos se indican los cargos ejercidos por miembros del Consejo de Administración en los órganos de gestión de las siguientes entidades del grupo, D. José María Castillejo Oriol ocupa el cargo de Administrador Único en la Sociedad Sonocrew, S.L. Este cargo en la Sociedad del grupo no fue remunerado.

Adicionalmente, el consejero D. José Carlos Solá Ballester es administrador y principal accionista de una productora audiovisual denominada Cien por Cien Cine S.L. así como administrador y accionista de Traveltrain TV Spain S.L.

Los miembros del Consejo de Administración no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital

26. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Ingresos y gastos

Valores en euros	2014		2013	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
José María Castillejo Oriol	208.000	-	-	-
José Carlos Solá Ballester	3.000	-	-	-
Jomaca 98, S.L.	3.000	-	-	31.422
Sonocrew, S.L.	511	36.324	3.493	40.193
Roatán Comunicaciones	-	-	119.635	-
Armialda, S.A.	25.000	-	312.500	-
Otras partes vinculadas	-	-	2.545	-
Cake Distribution, Ltd	-	-	86.358	256.221
Total	239.511	36.324	524.531	327.836

El gasto procedente de José María Castillejo recoge de forma acumulada, por un lado la retribución como Consejero (nota 25) y por otro lado, al igual que Armialda, la facturación procedente de servicios de consultoría de negocio prestados a la Sociedad.

Los gastos derivados de Jomaca 98, S.L y de José Carlos Solá corresponden a la retribución asignada en concepto de dieta por la asistencia a los consejos celebrados en el ejercicio 2014.

Los ingresos provenientes de Sonocrew, S.L (Sociedad encargada de gestionar los contenidos musicales de las producciones de Zinkia) provienen de la propia actividad del negocio.



Por otro lado, los gastos derivados de Sonocrew ascienden a 511 euros. Se deben al contrato de línea de crédito recíproca firmado entre las partes.

Las operaciones con entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

Saldos al cierre con entidades vinculadas

Valores en euros	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Cuenta corriente con empresas del grupo				
<i>Sonocrew, S.L.</i>	178	-	139	-
<i>Producciones y Licencias Plaza de España, S.A. de C.V.</i>	-	-	193	-
Cuenta corriente con partes vinculadas	23.897	-	20.688	
Clientes a L/P				
<i>Cake Distribution, Ltd</i>	-	-	54.619	-
Cientes				
<i>Sonocrew, S.L.</i>	25.348	-	25	-
<i>Cake distribution, Ltd</i>	-	-	111.996	-
Acreedores				
<i>José María Castillejo Oriol</i>	-	28.058	-	-
<i>Ratón Comunicaciones</i>	-	76.907	-	59.926
<i>Armialda</i>	-	250.444	-	333.287
<i>Jomaca 98, S.L.</i>	-	-	-	-
<i>Cake Entertainment, Ltd</i>	-	-	-	11.634
<i>Cake Distribution,</i>	-	-	-	43.674
Créditos a C/P				
<i>Jomaca 98, S.L.</i>	-	-	476.666	-
Préstamos a C/P				
<i>Otras partes vinculadas</i>	-	-	-	27.927
Otras deudas CP, empresas grupo				
<i>Sonocrew, S.L.</i>	-	29.381	-	28.755

La sociedad Jomaca 98, S.L., como accionista mayoritario, tenía concedidas garantías a la Sociedad frente a acreedores financieros. Dichas garantías quedan sin efecto por encontrarse Jomaca 98, S.L. actualmente en concurso voluntario de acreedores.

La Sociedad ha decidido dotar un deterioro del 100% del préstamo concedido a Jomaca, por haber vencido el préstamo el pasado 31 de diciembre de 2013, encontrarse Jomaca en concurso de acreedores, y haber entrado Zinkia, a su vez, en concurso de acreedores. Dicho préstamo devengaba un interés del 7,5% pagadero al vencimiento. El importe de intereses acumulado, también ha sido deteriorado al 100%.

Este deterioro aporta una pérdida a la cuenta de resultados de la Sociedad de 476.666 euros.



Por otro lado, tal y como se comenta en la nota 8 de la presente memoria, durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha vendido la participación en Cake, produciéndose una pérdida de 365.518 euros y quedando por tanto fuera del grupo.

Por esta razón, ya no procede el detalle de los saldos procedentes de Cake a cierre del ejercicio 2014 dentro de este apartado.

27. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

28. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

29. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios por auditoría de Cuentas Anuales individuales y consolidadas durante el ejercicio 2014 son 9.227 euros, adicionalmente se han devengado 8.072 euros de otros servicios de auditoría (revisión semestral de 2014).

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2013 por Garrido Auditores, S.L. ascendieron a 9.500 euros, adicionalmente se devengaron 8.847 euros de otros servicios de auditoría (revisión semestral de 2013).

Asimismo, los honorarios devengados por Garrido Abogados y Asesores Fiscales, S.L. ascienden a 34.017 euros en el mismo periodo. Estos honorarios ascendieron a 41.160 euros en el ejercicio precedente.

30. Otra información

El Grupo está controlado por Jomaca 98, S.L., que posee el 64,71% de las acciones de la Sociedad, esa sociedad es la que mayor cifra de Activo posee.

La Sociedad dominante, que presenta sus cuentas en el Registro Mercantil de Madrid, se ha acogido a la exención del artículo 43 de Código de Comercio, y no presentará cuentas anuales consolidadas en este sentido.

Jomaca 98, S.L se encuentra en concurso de acreedores.

Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en las presentes Cuentas Anuales

El artículo 537 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, las sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente Cuentas Anuales Individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las



normas internacionales de información financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE), indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

La Sociedad, en el presente ejercicio, presenta Cuentas Anuales Consolidadas, por lo que no es de aplicación lo mencionado anteriormente.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En atención a lo dispuesto en la mencionada disposición legal, es de señalar que aproximadamente el 98% del importe de acreedores comerciales que figura en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 corresponde a deuda concursal, cuyo pago debe permanecer a la espera de la aprobación del convenio que fije los vencimientos, por esta razón no aplica el análisis de periodos de pago requerido en este apartado. Respecto al restante 2% del importe de acreedores comerciales que conforman el saldo, señalar que corresponde a servicios recurrentes del periodo en curso para el desarrollo de la actividad de la Sociedad cuyo pago no excede del legal estipulado.

La Sociedad durante el ejercicio 2014 ha efectuado pagos a acreedores comerciales por importe de 1.970.114 euros, de los cuales el 15 % excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pago es de 216 días.

La Sociedad al cierre del ejercicio precedente acumulaba un saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal estipulado de 1.502.342 euros. Durante el ejercicio 2013, la Sociedad realizó pagos a proveedores por importe de 3.192.890 euros, de los cuales el 48% excedió del límite legal establecido. El plazo medio ponderado excedido de pagos fue de 293 días.

Emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad

Con fecha 10 de noviembre de 2011, la Sociedad publicó un Hecho Relevante conforme al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y a la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en el cual se informaba de la aprobación por parte de la *Securities Exchange Commission (SEC)* de Estados Unidos de América de la emisión de *American Depositary Receipts (ADR)* sobre acciones de la Sociedad con destino a su colocación entre inversores estadounidenses. Cada ADR es representativo de 5 acciones de la Sociedad. Esta operación no supuso una ampliación de capital ni incremento de financiación para la Sociedad al realizarse con acciones ya emitidas.

31. Aavales

A cierre de ejercicio la Sociedad tiene concedidos los siguientes aavales;

Dos aavales por parte de Avalmadrid SGR, por importe de 200.000 y 2.000.000 de euros, ambos para garantizar las operaciones de préstamo con una entidad financiera por los mismos importes (Nota 13).

Un tercer aval por importe de 748.198 euros, por parte otra entidad financiera, cuyos fondos para la pignoraación del mismo han sido depositados por la Sociedad en dicha entidad bancaria. Este Aval ha sido exigido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la



Información" anualidad 2012, dentro del subprograma "Competitividad I+D" (Plan Avanza Nota 13).

Así mismo, la Sociedad ha depositado 101.619 euros en efectivo, en la Caja General de Depósitos como garantía a favor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigida por el mismo para la obtención de la ayuda correspondiente a la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" anualidad 2013, dentro del subprograma "Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital" (Nota 13).

32. Firma de las Cuentas Anuales

La firma de las presentes Cuentas Anuales se realiza por parte de los miembros del Consejo de Administración.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a long horizontal stroke extending to the right.



ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación de la Compañía

La tensión actual en los mercados financieros derivada de la actual recesión económica ha afectado negativamente a la actividad económica en todo el mundo y, en particular, a la de España. La Sociedad está condicionada por algunas de las tendencias que se vienen produciendo en la economía española e internacional en los últimos años y los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos dependen esencialmente de la situación de las economías y los mercados. Dichas tendencias, entre las que cabe destacar la ralentización en el consumo y la limitación de la financiación bancaria, han afectado a las ventas de los productos que ofrece. La crisis económica mundial y la situación actual adversa de los mercados han provocado que, durante estos últimos años, el acceso al crédito por cualquier agente económico sea muy restringido y mucho más gravoso. Para la Sociedad, esta situación se ha agravado en mayor medida debido a las dificultades existentes para generar los flujos de caja necesarios para atender el pago de sus deudas a corto plazo que ha venido sufriendo los pasados ejercicios.

Zinkia lleva trabajando más de tres años en la búsqueda de fuentes de financiación adecuadas, analizando todas las posibles alternativas de generación de liquidez adicional, con objeto de que se generaran los recursos financieros necesarios para atender todos los compromisos y se pudieran acometer los proyectos de inversión del Plan de Negocio. Zinkia llevó a cabo el lanzamiento de dos emisiones de deuda con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2013, en concreto en julio y octubre. Ante la falta de fuentes de financiación alternativas y el resultado de las mencionadas emisiones de deuda, la Sociedad no podía hacer frente a los hitos de devolución de deuda de finales de 2013 y principios de 2014.

Con objeto de proteger tanto los activos de la compañía como en aras de permitir a la misma continuar con la actividad comercial habitual bajo el paraguas de protección que la norma permite, Zinkia solicitó, en fecha 31 de octubre de 2013, el procedimiento legal previsto en el art. 5 bis de la Ley Concursal con objeto de renegociar y continuar negociaciones con los distintos acreedores de la matriz.

Durante el proceso de negociación de la deuda con los acreedores, se logró acordar la refinanciación con Bonistas, Entidades Financieras y Acreedores Comerciales más importantes, pero finalmente no se alcanzó un acuerdo satisfactorio con una entidad privada, titular de un préstamo realizado a la Sociedad por importe de 2,5 millones de euros.

Ante esta situación y en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Administración decide presentar la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores el pasado 26 de febrero de 2014.

Con fecha 07 de abril de 2014, se dicta finalmente el auto, designando a la sociedad ATTEST INTEGRAL, S.L.P a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como administrador concursal.

Tal y como se ha informado en las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, la Sociedad ya estaba trabajando en la actualización del Plan de Viabilidad y en la elaboración de un Plan de Pagos a ofrecer a cada grupo de acreedores. De ambos documentos, y con la información obtenida de las entrevistas que la Sociedad había llevado a cabo en el procedimiento SBIS con sus acreedores, el Consejo de Administración de la Sociedad decide en el mes de mayo, presentar una Propuesta Anticipada de Convenio (PAC) ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8.



Esta Propuesta Anticipada de Convenido (PAC) no contempla quitas, por lo que ha sido muy bien acogida entre los acreedores, lo cual ha permitido que en su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil ya contase con la adhesión de algunos de sus principales acreedores, como son varias entidades bancarias, y las Administraciones Públicas, entre otros. Del mismo modo, hay que añadir, que con fecha 17 de junio de 2014 se celebró la Asamblea de Obligacionistas donde quedó aprobada la adhesión de los Obligacionistas a la PAC presentada por la Sociedad.

Con fecha 11 de julio de 2014 y dentro del plazo concedido por el juzgado, la administración concursal presentó su informe con opinión favorable sobre el contenido de la PAC presentada por la Sociedad en relación con el Plan de Pagos y el Plan de Viabilidad.

Por todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad.

La Sociedad, aun estando inmersa en un proceso concursal, continúa creciendo y trabajando en el desarrollo de su negocio, aumentando considerablemente los ingresos provenientes de su actividad y minimizando al máximo los costes derivados de la misma.

Durante 2014, las ventas del Grupo han aumentado un 7% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento en las ventas, es consecuencia de la evolución del negocio y el crecimiento del mismo.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de las proyecciones publicadas, Zinkia ha alcanzado un 55% de las ventas estimadas para 2014. A continuación se analiza la evolución respecto las cifras de 2013, así como el grado de cumplimiento de las proyecciones para 2014, por línea de negocio.

Respecto a la parte de contenido, las ventas han sido un 49% inferiores respecto el periodo anterior, y supone un 40% del importe estimado en 2014. Dentro de este epígrafe, se incluyen las ventas provenientes de la explotación comercial del contenido audiovisual en diferentes plataformas (televisiones, descargas de apps, etc). Del mismo modo, se incluyen las cantidades percibidas por el proyecto de producción de apps para el gobierno de E.E.U.U. La desviación respecto a las cantidades estimadas se centra en este último proyecto. Zinkia produce dichas apps en colaboración con una organización sin ánimo de lucro americana. La compañía percibe cantidades por cada app entregada conforme al calendario de producción previsto, registrándose la venta en el momento de la entrega. En el ejercicio 2014 se preveía la entrega de nueve aplicaciones. Zinkia ha venido sufriendo continuos retrasos en la producción por parte de la mencionada organización, habiendo afectado éstos al calendario de producción previsto, siendo menor el número de aplicaciones entregado finalmente y por tanto también las ventas relacionadas. La entrega y por tanto la venta proveniente de las apps cuya producción se ha retrasado, se producirá en 2015.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal line extending to the right.



El mayor incremento en las diferentes líneas de negocio se encuentra en la categoría de Licensing & Merchandising, con una subida del 49% respecto el periodo precedente. Este crecimiento es consecuencia de la explotación comercial y de la expansión internacional de la marca POCOYO™. Respecto al total de ventas proyectadas en esta categoría para el ejercicio 2014, se ha alcanzado el importe previsto en un 50%.

La situación concursal que atraviesa la sociedad matriz, la cual se esperaba tener resuelta en 2014, ha afectado negativamente a la compañía. Zinkia continúa con su expansión internacional, ampliando su red de partners y agentes comerciales, y abriendo así nuevos mercados. Muchas negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, retrasándose al no haber tenido una resolución positiva del concurso de acreedores en la fecha estimada.

Por último, las ventas procedentes de la categoría publicidad, se incrementan un 41% respecto el periodo anterior, gracias a los buenos resultados de la explotación publicitaria en plataformas on-line.

Esta línea de negocio, respecto del total de ventas proyectadas para el 2014, alcanza un porcentaje del 76%. Zinkia gestiona la venta de publicidad tanto en plataformas de terceros como de forma directa. Al igual que en la categoría de Licensing & Merchandising, muchas de las negociaciones se han visto afectadas por la situación concursal, no habiendo podido la compañía alcanzar las cifras previstas.

En otros ingresos de explotación se recoge el importe activado de los trabajos realizados por la propia empresa para el desarrollo y producción de sus proyectos audiovisuales e interactivos.

ZINKIA continúa realizando un control de las partidas de gasto. Respecto a las proyecciones para el ejercicio 2014, los costes han sido inferiores a lo estimado, a excepción del registro de deterioros en los activos del grupo, que ha incrementado considerablemente los costes previstos.

La partida "gastos de personal" se ha incrementado un 14% debido al aumento de la plantilla en comparación con el periodo anterior. Las contrataciones han sido las mínimas posibles en base a las necesidades del negocio, principalmente en el departamento de producción, basadas en los recursos necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de los calendarios de producción de las *apps* educativas actualmente en desarrollo. No obstante, el coste ha sido inferior a lo estimado inicialmente para el ejercicio.

La partida "Otros gastos de explotación" se ha incrementado un 161% respecto el periodo anterior. En este epígrafe se recogen los costes de asesores, consultores y, principalmente, las comisiones comerciales. Como puede observarse en el detalle siguiente, los costes recurrentes han sido inferiores al periodo anterior y menores a lo estimado. Esta disminución es consecuencia del control de las partidas de gasto mencionado anteriormente. Sin embargo, el importe total de esta partida ha sido superior al ejercicio 2013 y a las previsiones, debido al registro de deterioros de créditos por operaciones comerciales, los cuales no estaban previstos.

Zinkia ha registrado en sus cuentas un deterioro relacionado con la cuenta a cobrar derivada del contrato firmado con la compañía Carears Diapers, Llc. Si bien la comercialización y gestión del contrato sigue en marcha, la Sociedad ha decidido, en un ejercicio de prudencia, registrar un deterioro en dicha partida consecuencia de los retrasos en la marcha del negocio que hacen probable que los cobros asociados al mencionado acuerdo se retrasen de nuevo. Zinkia, a la fecha formulación de las presentes Cuentas Anuales, no tiene capacidad de proporcionar una estimación



de cuándo se recibirán los cobros derivados de este contrato. Es por ello que el Consejo de Administración ha decidido dotar el correspondiente deterioro, ante la incertidumbre en los plazos de cobro.

El registro del deterioro descrito anteriormente, no afecta al plan de pagos comprometido por la sociedad en el marco del proceso concursal, pues aunque exista probabilidad de que los pagos por parte de dicho licenciatario se vean demorados en el tiempo, la Sociedad, conforme a sus previsiones para los próximos años, tendría capacidad para cumplir con sus compromisos de pago.

€	2014	2013
Comisiones comerciales	430.376	667.490
Deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.888.481	23
Otros servicios	1.468.315	1.935.193
TOTALES	6.787.172	2.602.706

En lo referente al resultado financiero, Los ingresos financieros provienen de la valoración a coste amortizado de cantidades a cobrar a largo plazo, así como, en mayor medida, de las diferencias positivas de cambio producidas por la evolución del dólar americano.

Respecto a los gastos financieros, Zinkia, como se ha mencionado anteriormente, fue declarada en concurso de acreedores el pasado 7 de abril de 2014. La Ley Concursal en su artículo 59 establece que quedará suspendido el devengo de los intereses, legales o convencionales, sin perjuicio de las excepciones en él reguladas.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su resolución de 18 de octubre de 2013, aclaraba que consideraba que la citada suspensión tiene un alcance meramente procesal/concursal y que, conforme al principio de empresa en funcionamiento, se debería continuar con el registro del devengo de intereses aun declarado el concurso de acreedores.

Zinkia se encuentra por tanto con que la Ley Concursal y la opinión del ICAC respecto este tema concreto, establecen criterios diferentes. La compañía esperaba, dentro del ejercicio 2014, lograr una positiva resolución a la Propuesta Anticipada de Convenio presentada en el marco del proceso concursal, la cual no contempla el pago de intereses (excepto los devengados y no pagados con anterioridad al 7 de abril conforme a la legislación concursal), no dando por tanto, lugar al registro de intereses adicionales. Es por ello que la sociedad estimó oportuno no registrar intereses con posterioridad a la fecha de declaración de concurso, ni incluir en sus previsiones dichos costes. No obstante, al retrasarse el proceso concursal, los administradores de la sociedad han decidido registrar el devengo de los intereses hasta 31 de diciembre de 2014 conforme al criterio del ICAC.

El importe consignado en el epígrafe "deterioros y pérdidas por enajenación de activos" que forma parte del resultado financiero se corresponde con el deterioro registrado en relación con un importe a cobrar de la sociedad Jomaca 98, S.L. derivado de un contrato de préstamo. La Sociedad, por prudencia y con motivo de la situación concursal de dicha sociedad, ha decidido reconocer un deterioro en esta partida por la totalidad del importe a cobrar. Se incluye en este mismo epígrafe la pérdida surgida de la transmisión de la participación de la Sociedad en el Grupo Cake, al ser el valor de transmisión inferior al valor en libros.



El Balance de Situación presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 5.699.021 euros a 31 de diciembre de 2014. Las deudas a largo y corto plazo forman parte de la deuda concursal de Zinkia. Al no haberse resuelto la PAC en 2014, se muestran con los vencimientos iniciales de cada préstamo a corto o largo plazo, según corresponda. La Sociedad, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en situación concursal desde el pasado 7 de abril de 2014, habiendo presentado una Propuesta Anticipada de Convenio, con el correspondiente plan de viabilidad y plan de pagos. La evolución del fondo de maniobra dependerá de la resolución de la citada PAC. La Sociedad espera dentro de los próximos meses, lograr una positiva resolución de la PAC presentada. La aprobación de la PAC por parte del juzgado, permitiría a la Sociedad superar la situación coyuntural que momentáneamente atraviesa y dar satisfacción a sus acreedores en los términos que se recogen en la citada PAC, relanzándose el desarrollo de negocio de la Sociedad, y mejorando la posición financiera a corto plazo, pasando la mayoría de las deudas al largo plazo.

Acontecimientos posteriores al cierre de los presentes Estados Financieros

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos.

Evolución previsible de la actividad de la Compañía

La sociedad estima que, de conseguirse la aprobación por parte del juzgado de la Propuesta Anticipada de Convenio, podrá obtener los resultados esperados para los próximos años que le permitan continuar con el negocio de la compañía, y cumplir con los compromisos de pago.

Para los ejercicios 2015 y siguientes, Zinkia espera un aumento considerable de las ventas de la compañía, basada principalmente en la entrada en nuevos territorios de la marca POCOYO™, el incremento de las líneas de generación de ingresos de venta de contenido y publicidad, así como el desarrollo de nuevos contenidos y marcas.

En lo concerniente a los nuevos proyectos de la compañía, se sigue trabajando en sus desarrollos y en la consecución de acuerdos comerciales y de financiación que permitan la entrada en producción. Los proyectos en curso no se abandonan, pero se pospone su comienzo de producción a años posteriores en los que la situación económica y financiera sea la adecuada.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Zinkia realiza constantes actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, siempre con el objetivo de optimizar nuestros procesos productivos y adquirir capacidades técnicas que nos permitan mantenernos como una empresa puntera en el sector.

Cobertura de riesgos financieros

A 31 de diciembre de 2014, como se ha mencionado anteriormente, toda la deuda de la Sociedad está a la espera de que se resuelva favorablemente un convenio con sus acreedores, la cual recogerá las nuevas condiciones a las que se someterá dicha deuda, por lo que la Sociedad no puede hacer una catalogación de la deuda por tipos de interés. A cierre del ejercicio precedente, el 82% del importe total de la deuda de la Sociedad estaba referenciado a tipos de interés fijos.

A cierre del ejercicio precedente el tipo medio de la deuda era del 6,51%.



Adquisición de acciones propias

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha realizado transacciones con sus propias acciones.

Las acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 representan aproximadamente el 1,15% (1,15% el 31 de diciembre de 2013) del capital social con un valor nominal global de 28.150 euros (28.150 euros el 31 de diciembre de 2013), y un precio medio de adquisición de 1,09 euros por acción (1,09 €/acción al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el precio medio de venta de acciones propias por la sociedad a 31 de diciembre de 2014 es de 1,75 euros por acción (1,75 euros a 31 de diciembre de 2013).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'f' with a loop at the bottom.

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A82659061
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL
ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
C/ INFANTAS, 27, 1ª, MADRID



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
MIGUEL FERNANDO VALLADARES GARCIA	11,20%
ALBERTO DELGADO GAVELA	3,75%
JOMACA 98, S.L.	84,71%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados
JOMACA 98, S.L.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Prestamo concedido por Zinkia Entertainment, S.A.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Si No

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según se indica en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General se rige por lo dispuesto en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General que completan y desarrollan la regulación legal y estatutaria en las materias relativas a su convocatoria, preparación, celebración y desarrollo, así como al ejercicio de los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas.

En el artículo 15 del Reglamento de la Junta, se indica:

"La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas

acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.*

El régimen recogido en el Reglamento de la Junta de la Sociedad no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Tal y como se recoge en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, y el artículo 26 del Reglamento de la Junta, los acuerdos serán aprobados por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, salvo en los casos en que la legislación aplicable o los estatutos exijan una mayoría superior. Para el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

El régimen estatutario vigente durante el ejercicio 2014 difiere de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital en cuanto que ésta, tras su última reforma, establece un régimen general de mayoría simple, entendida ésta como más votos a favor que en contra, para la adopción de acuerdos.

Estatutos Sociales. Artículo 10.- Junta General de Accionistas.

[...] Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada o universal decidirán por la mayoría legal o estatutariamente establecida, en los asuntos propios de la competencia de la Junta. [...]

Estatutos Sociales. Artículo 13.- Actuación de las Juntas Generales.

[...] Cada uno de los asuntos incluidos en el Orden del Día será discutido y votado separadamente, debiendo, para que sean válidos, adoptarse los acuerdos por mayoría ordinaria de votos, salvo que legalmente se requiera una mayoría diferente para algún tipo de acuerdos en concreto [...]

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 11 de febrero de 2014, y se sometieron los siguientes acuerdos a aprobación de los Sres. Accionistas, que fueron aprobados por los siguientes porcentajes de voto:

Primero.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en una o varias ocasiones, obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones de la Sociedad. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.

Aprobado con un 81,29% de votos a favor.

Segundo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Aprobado con un 81,29% de votos a favor.

Tercero.- Cese de D. Alberto Delgado Gavela como miembro del Consejo de Administración.

Aprobado con un 79,72% de votos a favor.

Cuarto.- Cese de ANGEL-MARTÍN ORTIZ ABOGADOS, S.L. como miembro del Consejo de Administración.

Aprobado con un 79,72% de votos a favor.

Asimismo, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 26 de junio de 2014, y habiéndose aprobado por los Sres. Accionistas los acuerdos que se indican a continuación, con el siguiente porcentaje de votos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2013 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Quinto.- Reelección y nombramiento de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

5.1. Reelección como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de D. José María Castillo, que tendrá la calificación de Consejero Ejecutivo.

Aprobado con un 78,59% de votos a favor.

5.2. Reelección como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de JOMACA 98, S.L., que tendrá la calificación de Consejero Dominical.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

5.3. Nombramiento como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cinco (5) años de D. José Carlos Sola Ballester, que tendrá la calificación de Consejero Independiente en atención a sus condiciones personales y profesionales.

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

5.4. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en tres (3).

Aprobado con un 81,53% de votos a favor.

Sexto.- Fijación de la remuneración del Consejo de Administración.

Aprobado con un 78,37% de votos a favor.

Séptimo.- Aprobación de la Propuesta Anticipada de Convenio.

Aprobado con un 81,57% de votos a favor.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

Aprobado con un 81,57% de votos a favor.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

En la página web de la Sociedad www.zinkia.com, accediendo al apartado "Accionistas e inversores", puede encontrarse la información sobre Gobierno Corporativo seleccionando el apartado correspondiente del menú de la izquierda de la página. La dirección completa para llegar a este punto es la siguiente:

<http://www.zinkia.com/es/accionistas-inversores/>

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Zinkia tiene en la actualidad emitidas Obligaciones Simples denominadas "Emisión de Obligaciones Simples ZINKIA 1ª EMISIÓN", cuyas Condiciones Finales fueron aprobadas por la CNMV en fecha 7 de octubre de 2010, realizadas al amparo del Folleto Base del Programa de Valores de Renta Fija registrado en la CNMV el 28 de septiembre de 2010.

Habida cuenta de la situación económica de la Sociedad, de la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores en fecha 7 de abril de 2014, y de la Propuesta de Convenio Anticipado presentada por la sociedad ante el Juzgado competente, en fecha 11 de abril de 2014 la Sociedad decide convocar Asamblea de Obligacionistas, cuya celebración estaba prevista en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, sito en la calle Infantas 29 de Madrid, el día 16 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 17 de junio de 2014, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Primero.- Información relativa al procedimiento concursal en el que se encuentra incurso la Sociedad. Aspectos relevantes para los obligacionistas. Adopción de acuerdos, en su caso.

Segundo.- Adhesión a la propuesta anticipada de convenio elaborada por la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Comisario en relación con las actuaciones a llevar a cabo en representación de los obligacionistas en el marco del procedimiento concursal.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Dicha Asamblea se celebró en segunda convocatoria, habiéndose levantado Acta Notarial de la misma, y habiéndose alcanzado los siguientes acuerdos:

Primero.- Información relativa al procedimiento concursal en el que se encuentra incurso la Sociedad. Aspectos relevantes para los obligacionistas. Adopción de acuerdos, en su caso.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Segundo.- Adhesión a la propuesta anticipada de convenio elaborada por la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Comisario en relación con las actuaciones a llevar a cabo en representación de los obligacionistas en el marco del procedimiento concursal.

Aprobado con un 100% de votos a favor.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Aprobado con un 98,88% de votos a favor.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	10
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL		28/06/2014
JOMACA 98, S.L.	JULIO COVACHO LOPEZ	26/06/2014
DON JOSE CARLOS SOLA BALLESTER		26/06/2014

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE MARIA CASTILLEJO ORIOL	SONOCREW, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
	90	0

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija		
Retribución variable	0	0
Dietas	9	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total	99	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JULIO COVACHO LOPEZ	DIRECTOR GENERAL
LOREA GARCIA JAUREGUI	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION LEGAL Y DE RRHH

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	202
--	-----

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI No

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Según se indica en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 39, apartado 3, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se establece que será el Comité de Auditoría el encargado de llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	2	Funciones de la comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA. Las detalladas en el apartado C.2.3.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo
JOMACA 98, S.L.	SECRETARIO
DON JOSE CARLOS SOLA BALLESTER	PRESIDENTE

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA (CA): Miembros: entre 3 y 5 Consejeros, en su mayoría no ejecutivos con al menos un independiente. Cargo durante 4 años, reelegibles tras 1 año después del cese. Presidente elegido entre los no ejecutivos. Se procurará que todos los miembros del Comité se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Cesarán cuando cesen en su condición de consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración (CdA). Al menos dos reuniones anuales para revisar la información financiera periódica requerida por autoridades bursátiles y la información que el CdA ha de aprobar y publicar. Se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el CdA o él mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas por parte del CA y siempre que lo solicite cualquiera de los miembros del CA. Entre otras, el CA ejercerá las siguientes funciones: -Informar en la Junta de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia -Proponer al CdA, para su sometimiento a la Junta de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos (condiciones, alcance mandato, revocación o renovación...) -Supervisar los sistemas internos de auditoría; velar por su independencia y eficacia -Revisar las cuentas, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad, colaborando con los auditores externos e internos -Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables; conocer y supervisar la adecuación e integridad de los sistemas de control internos, y revisar la designación o sustitución de sus Responsables -Revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para su identificación, gestión y darlos a conocer adecuadamente -Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación y normas técnicas de auditoría de cuentas -Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales -Examinar el cumplimiento del Rgto. Interno de Conducta, del Rgto. del CdA y de las reglas de gobierno y hacer propuestas necesarias para su mejora -Informar al CdA, con carácter previo a la adopción de decisiones sobre los siguientes asuntos: a)

la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que por su complejidad pudieran menoscabar la transparencia del grupo; b) las operaciones vinculadas.

CONSEJERO DELEGADO: El CdA podrá designar de su seno 1 o más Consejeros Delegados, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente todas las facultades que no sean indelegables conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3
---------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Si

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Operación de préstamo existente en la Sociedad y la entidad JOMACA 98, S.L. que no ha devengado intereses en el presente ejercicio habida cuenta de su situación concursal.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha retribuido a los Administradores, siendo los Consejeros D. José María Castillejo Oriol y la entidad JOMACA 98, S.L., accionistas de la Sociedad, constando las retribuciones en el apartado C.1.5., y se produjo una prestación de servicios de consultoría por la entidad Arrialda, S.A. y D. José María Castillejo Oriol, tal y como consta detallado en las Cuentas Anuales relativas al presente ejercicio 2014.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, existe una operación de préstamo existente en la Sociedad y la entidad JOMACA 98, S.L. que no ha devengado intereses en el presente ejercicio habida cuenta de su situación concursal.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha retribuido a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, constando las retribuciones en el apartado C.1.5. y se produjo una prestación de servicios de consultoría por la entidad Arrialda, S.A. y D. José María Castillejo Oriol, tal y como consta detallado en las Cuentas Anuales relativas al presente ejercicio 2014.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Las operaciones intragrupo realizadas a lo largo del ejercicio 2014 dentro del Grupo Zinkia son las siguientes:

Hasta Junio 2014, existía un acuerdo de distribución entre Cake Entertainment, Ltd. y ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. para la distribución televisiva de los contenidos audiovisuales de ésta última en determinados territorios a cambio de una comisión o porcentaje por contenido distribuido.

Contrato de Línea de Crédito recíproco entre ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y SONOCREW, S.L.U. por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS ANUALES (400.000 €/año).

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

No ha existido ningún tipo de conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, la Sociedad ha establecido los siguientes mecanismos recogidos en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. El consejero deberá comunicar la existencia de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.
2. Los Consejeros deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
3. Las situaciones de conflicto de intereses previstas en los apartados anteriores serán objeto de información en la memoria.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

La Sociedad cuenta con unos sistemas de control de los riesgos a los que se encuentra expuesta, basándose estos sistemas en la identificación y evaluación de los factores que pueden afectar en alguna manera al cumplimiento de sus objetivos. Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión de estos factores de riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez. Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y sean dados a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de mercado: 1. Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a este riesgo por operaciones con divisas (i.e. dólar americano y libra esterlina). Este riesgo surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. Actualmente la Sociedad no cuenta con mecanismos de cobertura ante las fluctuaciones del tipo de cambio de divisa, y está expuesta a las fluctuaciones con motivo del desarrollo de sus actividades en los diferentes países fuera del entorno euro en los que opera, así como por las potenciales variaciones que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene su deuda comercial. En la medida que la facturación de la Sociedad en otras divisas crezca, la exposición al riesgo de tipo de cambio aumentará. 2. Riesgo de precio: la Sociedad no está expuesta a este riesgo debido a que no cuenta con inversiones mantenidas por la Sociedad y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. 3. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable. Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Este riesgo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. La Sociedad analiza su exposición a este riesgo de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

Riesgo de crédito: Este riesgo se gestiona por grupos. El riesgo surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades que tienen una solvencia demostrada en el sector.

Riesgo de liquidez: Una gestión prudente del este riesgo implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Dpto. Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta, en el ejercicio de su actividad, y en la elaboración de los presupuestos y planes de negocio, con la existencia de los riesgos indicados, y trata de gestionar los activos de la compañía con la necesaria flexibilidad, así como aplicando criterios muy

conservadores, con objeto de que ante los potenciales riesgos que pudieran acontecer, la Sociedad no se viera afectada. Por tanto, existe un cierto nivel de tolerancia ante los riesgos, si bien, en función del riesgo que pudiera producirse, habrían de ponerse en marcha los mecanismos necesarios y ya previstos para minimizar cualesquiera daños.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Si.

Durante el ejercicio 2014 se han materializado riesgos de crédito y liquidez.

Habida cuenta de la dificultad de acceso a mercados financieros y su impacto en la liquidez de la compañía, con las tensiones atravesadas y que han sido puntualmente informadas como Hechos Relevantes al Mercado, así como a la vista de los vencimientos a que la Sociedad debía hacer frente durante el último trimestre de 2013 y primero de 2014, la compañía durante el ejercicio 2012 y 2013 ha realizado una importante gestión en el control y minoración del gasto, así como ha intentado acceder a vías de financiación alternativas a las entidades financieras, como por ejemplo, mediante la Emisión de Obligaciones Simples, emisión que, aprobada por la CNMV, finalmente no tuvo colocación. En vista de los resultados obtenidos, la Sociedad comunicó a los Juzgados de lo Mercantil de Madrid en fecha 31 de octubre de 2013 la continuación de negociaciones con sus principales acreedores, conforme a lo establecido en el Art. 5Bis de la Ley Concursal. En cualquier caso, la situación económica y patrimonial de la Sociedad, una vez se constató la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con alguno de sus principales acreedores, llevó al Consejo de Administración a decidir solicitar concurso voluntario de acreedores, por lo que en fecha 26 de febrero de 2014 la Sociedad presentó solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid. El Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid dictó Auto en fecha 7 de abril de 2014 en el que se declara el concurso voluntario de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. Asimismo, ATTEST INTEGRAL, S.L.P. fue designada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por el propio Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en virtud del referido Auto, como administrador concursal. Una vez declarado el Concurso Voluntario de Acreedores, la Sociedad negoció y presentó al Juzgado una Propuesta Anticipada de Convenio, a la que se han adherido los acreedores exigidos como mayoría por la normativa concursal. A la fecha del presente, la Sociedad está a la espera de que el Juzgado proceda a la aprobación del citado Convenio y declare la salida de concurso de la Sociedad.

En general, y para el conjunto de riesgos materializados en el ejercicio que se han descrito en el presente apartado, el Consejo de Administración, en ejercicio de sus funciones, ha realizado el seguimiento y control de los mismos, implantando y realizando para ello los sistemas de control interno y de información adecuados. Como herramienta para reforzar este fin, la Sociedad ha contado con las funciones de supervisión y revisión llevadas a cabo por el Comité de Auditoría, así como con la gestión llevada a cabo por la Dirección de las distintas áreas afectadas por la materialización de estos riesgos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez. Según lo establecido en el artículo 5.1.g.vii del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Así mismo, el Comité de Auditoría revisa periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos queden identificados, sean gestionados y dados a conocer adecuadamente, según lo establecido en el artículo 13.2.c del Reglamento del Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un SCIIF adecuado y eficaz, tanto directamente como a través del Comité de Auditoría que tiene constituida.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 13.2 que serán competencias del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno, entre otros, los siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, en su caso, del Grupo.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de Julio.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Para el ejercicio de la supervisión del SCIIF, el Comité dispone de una función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y/o Grupo, que recae en la Dirección de Auditoría, que tiene como principal objetivo, velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos, así como de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo. Así:

- Es responsabilidad de la Dirección el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Esta función se ejecuta a través de la Dirección Financiera, que es responsable de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento y mantenimiento de las oportunas baterías de controles primarios que han de operar sobre las transacciones y demás operativa que tratan la información que ha de constituir la fuente de dichos estados. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como el proceso de elaboración de los principios y políticas contables.
- Conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, discutiendo con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de control interno y cumplimiento normativo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad son competencia del Consejo de Administración.

La implantación de dicha estructura la lleva a cabo el Consejero Delegado que determinará una adecuada distribución de tareas y funciones.

El Consejero Delegado también velará por que exista una adecuada segregación de funciones así como que estén perfectamente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad.

La difusión de la estructura organizativa a toda la entidad se realiza de forma periódica, tanto a través de medios electrónicos como a través de reuniones periódicas con todo el personal de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración, con fecha 9 de junio de 2009, aplicable a Consejeros, Directivos, asesores externos y todas las personas que presten servicios en la Sociedad relacionados con los mercados y en especial a su departamento financiero.

Dicho Código determina los criterios de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que se efectúen en los mercados, su comunicación y registro, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores, cómo actuar en caso de conflicto de intereses, así como las normas de conducta en relación con la información privilegiada o relevante, etc. Los principios que inspiran el mismo son los de imparcialidad, buena fe, anteposición de los intereses generales a los propios y cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados, unas normas de conducta que proporcionan las directrices a las que deben atenerse los empleados para prevenir el riesgo de comportamiento no ético.

Corresponde a la Dirección velar por su cumplimiento, analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones, excepto cuando afecte a miembros de los Órganos de Gobierno, en cuyo caso compete al Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Durante el ejercicio 2015 se va a crear una dirección de correo electrónico específica para atender las denuncias que los empleados, terceros, etc. deseen comunicar a la Sociedad o al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los empleados pertenecientes al área financiera encargados de la elaboración y revisión de la información financiera deben contar con los conocimientos actualizados y suficientes que les cualifiquen para ejercer las responsabilidades encomendadas.

Para ello, dicho personal es seleccionado con escrupulosa atención a su formación en las áreas de contabilidad, auditoría, control interno o gestión de riesgos, sin perjuicio de que en caso de que resultara necesario, se impartiría la formación adicional que se considere adecuada en cada momento en dichas materias.

La Dirección Financiera, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, determina qué planes de formación, interna y externa, son adecuados para garantizar la permanente capacitación y competencia de todos los componentes de dicha Área.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza con carácter periódico por la Dirección Financiera sin que actualmente dicho proceso esté documentado.

La entidad está analizando la implantación de un proceso documentado que permita la comunicación al Comité de Auditoría de la detección de riesgos, incluyendo los de error o fraude, que establezca las distintas opciones de actuación ante su identificación y los procesos correspondientes para su prevención, identificación y regularización.

Este proceso es el pilar básico de un adecuado sistema de control interno, por lo que en él están implicados el área encargada de la elaboración de la información financiera, y del Control de Riesgos de la Sociedad, la Dirección Financiera, así como la Dirección, como supervisores y encargados de su revisión, y el Consejo de Administración como máximo órgano encargado del control interno de la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la Información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El alcance del proceso de identificación de riesgos de la información financiera abarca desde la ocurrencia y valoración, hasta la presentación y el desglose de la misma.

La Dirección Financiera identifica la posibilidad de incurrir en errores en cada una de las posibles fuentes de riesgo, aplicando distintas medidas de identificación en función de su origen.

Se utilizan medios de identificación y alerta automáticos para las fases de ocurrencia, anotación y valoración, empleando medidas de seguridad lógica sobre los sistemas de la información financiera, y cuadros automáticos sobre la información anotada.

Los sistemas tecnológicos aseguran un correcto proceso de las actividades asociadas a un gran volumen de información, transacciones y complejidad de los cálculos.

El desglose de la información financiera y su presentación están asegurados también por los procedimientos que se soportan en las aplicaciones técnicas de elaboración de los estados financieros, tanto en su seguridad lógica como en la exactitud de sus cálculos.

El proceso de identificación de los riesgos de la información financiera se actualizará a través del Procedimiento que la entidad se está planteando documentar respecto del presente proceso de identificación y control de riesgos estableciendo las políticas de seguridad de la información financiera y del manual de políticas contables correspondientes y que serán aprobados por el Consejo de Administración, y actualizados posteriormente con la frecuencia que en estas se establezca.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la Dirección Financiera del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La entidad tiene en cuenta, además de los controles sobre los riesgos identificados en el apartado E3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del que el presente es parte, y como parte del proceso de identificación de riesgos, los siguientes riesgos:

- Riesgos contables:
Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de la normativa contable aplicable.
- Riesgos operacionales:
Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos técnicos y humanos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por falta de recursos, la formación o las herramientas necesarias para tomar decisiones.
- Riesgos tecnológicos:
Son los riesgos producidos por fallos en los sistemas o por errores en los procesos que sobre ellos se ejecutan. Además de los errores en el software y en los sistemas existen otros riesgos tecnológicos indirectos que pueden afectar en gran medida, como los fallos en las telecomunicaciones, ataques externos o software maligno.
- Riesgos de cumplimiento:
Es el que se deriva de la eventual realización de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa a nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, Administraciones Públicas o entorno local).
- Riesgo reputacional:
Se producen como consecuencia de factores externos, y pueden ocasionar modificaciones en el control interno de la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Área Financiera, la Dirección y el Comité de Auditoría, y por supuesto, el Consejo de Administración como órgano último y responsable de la información financiera de la Sociedad.

La Dirección Financiera:

- supervisa la anotación, valoración, desglose y presentación de la información financiera y la correcta estimación de las previsiones,
- identifica y comprueba la correcta anotación en la información financiera de los riesgos derivados de la actividad crediticia, de mercado y tesorería, así como los que se pudieran originar por riesgo operacional, y
- supervisa la correcta aplicación de las normas, junto con la Dirección Legal de la compañía, evitando que un error en su aplicación, o un desconocimiento de las mismas provoque errores en la información financiera.

El Comité de Dirección validará la correcta presentación y desglose de la información financiera, así como las eliminaciones y proyecciones.

El Comité de Auditoría tiene la función de control y supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos de la información financiera.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno de la entidad, aprobará las políticas de seguridad de la información financiera y los manuales de políticas contables.



F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el artículo 5 del Reglamento del Consejo se establece como competencia del Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión de la sociedad, la formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.

Las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros o las distintas proyecciones que maneja la entidad son revisadas por la Dirección y el Consejo de Administración.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la entidad y que han sido revisados por éstos.

El Comité de Auditoría es la responsable de la revisión de la información financiera.

Para asegurar la veracidad de la información se establecen controles individuales operados en las diferentes áreas sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera.

Toda la información financiera se captura a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas, bien sean departamentales o de oficinas, de forma que se asegura la veracidad, autenticidad, valoración y registro de la información.

En cuanto a los procedimientos de control de las transacciones que afectan de modo material a los estados financieros, su objetivo es asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las mismas en la información financiera.

Se distinguen dos tipos de procedimientos de control:

- Los realizados sobre las plataformas tecnológicas que soportan los sistemas de información financiera.
- Los realizados desde el Área Financiera para asegurar la exactitud e integridad de las transacciones.

Corresponde la Dirección Financiera revisar los procedimientos de control, prestando especial atención a una adecuada segregación de funciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La entidad tiene establecidos unos sistemas internos de control, que prevé poder documentar en los correspondientes documentos de Política de Seguridad y Control sobre la información financiera, atendiendo a un conjunto de directrices, obligaciones, medidas de seguridad y aspectos tecnológicos relacionados con la información financiera, los niveles de autorización en las aplicaciones contables, y los controles específicos para detectar posibles incidencias.

Los principios generales de seguridad de la información se centran en mantener y garantizar la seguridad de la información objeto de tratamiento, de forma que el servicio prestado garantice niveles óptimos de confidencialidad, integridad y continuidad, y garantice la continuidad del negocio, la minimización del daño causado por un desastre, una respuesta rápida ante cualquier incidente, y mantenga el nivel de servicio de las actividades y procesos críticos.

El Área Financiera es la encargada de la supervisión de la política y de sus actualizaciones.

La Dirección de RR.HH y la Dirección de Tecnología serán las responsables de la implantación y seguimiento de esta política, y el Consejo de Administración de su aprobación.



F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad no dispone de una política de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera.

En caso de subcontratación de servicios relacionados con la información financiera, no se tienen en cuenta solamente criterios económicos, sino que se decide la subcontratación una vez contrastada la experiencia, calidad y prestigio de los distintos proveedores de estos servicios.

Debido a que los servicios externos contratados son del tipo de auditoría y consultoría (incluida la consultoría fiscal), éstos son designados por el Consejo de Administración, y por su carácter cíclico y reiterado sobre un mismo objeto, la contratación de servicios externos relacionados con la información financiera será autorizada por el Director Financiero.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Corresponde al Área Financiera definir y actualizar las políticas contables, así como transmitir las a las personas de la organización con implicación en la elaboración de la información financiera, y el Consejo de Administración es el órgano responsable de la aprobación de estas políticas.

Estas políticas son actualizadas para su adecuación a los cambios normativos, siempre que se producen, y al menos se revisan una vez al año.

El Departamento Financiero es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las funciones contables están centralizadas en la aplicación de Contabilidad General, que únicamente controla y gestiona el Departamento Financiero, y en la que está integrada toda la contabilidad de la entidad.

Se trata de un sistema con las siguientes características:

- Multidivisa.
- Garantiza el acceso a la información según los niveles autorizados (usuario-transacción y centro operante-cuenta).
- Permite la captura y la validación de los apuntes en tiempo real.
- Dentro del sistema se identifican distintos tipos de cuenta.
- Permite interfaces con las aplicaciones operativas que suministran movimientos que contienen el reflejo de los hechos contables que se han producido.
- Los usuarios que tengan la autorización requerida pueden realizar el mantenimiento por pantalla de los parámetros fijos del sistema.
- La información se puede presentar a distintos niveles de agregación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:



F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como competencias del Comité de Auditoría, en relación con los sistemas de información y control interno, comprobar eficacia, la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, conocer y supervisar la integridad y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, supervisar periódicamente los sistemas de control interno y velar por la independencia y supervisar la eficacia de las funciones de auditoría interna.

El Director Financiero tiene establecida dependencia orgánica del Director General y dependencia funcional del Comité de Auditoría, realizando las labores de apoyo a la auditoría y gestionando la relación diaria para el control y supervisión del sistema de control interno.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de control interno de la entidad realizado por el Departamento Financiero, dentro de los trabajos incluidos en el Plan Anual de su actividad, comunica tanto a la Dirección (a través del Comité de Dirección) como posteriormente al Comité de Auditoría (de manera periódica en las sesiones que celebra) los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno de la información financiera.

Por otro lado, también comunica las debilidades significativas de control interno que pudieran identificarse en otros procesos efectuadas durante el ejercicio.

En estos casos, se elaboran planes de acción con el objetivo de mitigar las citadas deficiencias observadas, de los cuales se lleva a cabo el oportuno seguimiento.

Respecto al auditor de cuentas, el procedimiento establecido prevé la asistencia del mismo a las reuniones del Comité de Auditoría de la entidad, con el fin de informar del resultado de los trabajos desarrollados y, en su caso, dar a conocer el detalle de las debilidades de control interno puestas de manifiesto y los planes de acción puestos en marcha para remediar dichas debilidades.

F.6 Otra información relevante

A juicio de la entidad, no existe otra información relevante que no haya sido ya puesta a disposición del mercado o incluida en el presente documento.

A lo largo de este ejercicio, y en concreto desde la fecha de declaración del Concurso por parte del Juzgado competente, el 7 de abril 2014, además de las funciones de control interno, se ha actuado bajo la supervisión y control de la administración concursal que ha realizado las comprobaciones correspondientes del Plan de Viabilidad, del desarrollo y cumplimiento del mismo, así como de los procesos financieros y legales de la entidad.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:



F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Entidad no ha sometido a revisión por parte del experto externo su sistema de controles internos para la emisión de la información financiera, habida cuenta de que los mismos se realizan de momento sin haberse documentado y aprobado procedimientos específicos para esta labor, y no existiendo a esta fecha unos procesos homogéneos, que se implantarán cuando sea documenten y aprueben los procedimientos definitivos. Sin embargo, los auditores de cuentas del Grupo proceden a revisar, con el alcance que marca la normativa de auditoría aplicable en España, los procesos de control interno como parte de su revisión anual.

No obstante lo anterior, el presente documento se remite al auditor externo como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte del informe de gestión, con objeto de que forme parte de la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Como complemento a la información suministrada en el punto C.1.2. y C.2.1. y C.2.2., informamos que la información incluida en dicho apartado es la vigente a fecha 31 de diciembre de 2014, lo que complementamos con la siguiente información:

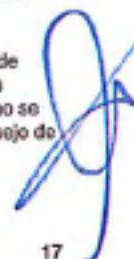
Tal y como se informaba en este apartado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2013, en fecha 11 de febrero de 2014, se aprobó por mayoría alcanzada en Junta General Extraordinaria, el cese de D. Alberto Delgado Gavela y de Angel-Martin Oríz Abogados, S.L. como miembros del Consejo de Administración, quedando vacantes sus cargos en el Consejo de Administración hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se procedió a nombrar nuevos Consejeros.

En fecha 16 de julio de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó los nombramientos de Jamaca 98, S.L. como Secretario del Comité de Auditoría, nombrando a D. José Carlos Solá Ballester Presidente del mismo. La Sociedad está realizando los trámites necesarios para cubrir la vacante existente en el Comité de Auditoría.

Todos estos cambios fueron notificados a CNMV y MAB mediante los correspondientes Hechos Relevantes el mismo día de su conocimiento o decisión por parte de la Sociedad.

Así mismo, ha de puntualizarse la información facilitada en el presente informe en su punto C.1.7., en la que se indica que no hay un plazo máximo que limite la permanencia en el Consejo de Administración. Según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, y artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cinco años, pero podrán ser reelegidos. A su vez, el artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece que los consejeros independientes deberán cesar en su cargo, cuando hayan ostentado dicho cargo durante un periodo ininterrumpido de 12 años, desde el momento en que se admitan a cotización las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil. La redacción de los textos corporativos habrán a su vez de adaptarse en la próxima Junta General de Accionistas a las novedades legislativas incorporadas tras la publicación de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Por último, ha de puntualizarse la información facilitada en el apartado C.1.6. puesto que si bien no existen como tales contratos de alta dirección en la entidad, en atención a la interpretación que del concepto realiza la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y que no necesariamente tiene su reflejo en la normativa social-laboral, y en aras de una mayor transparencia, tal y como se viene haciendo otros años, se ha incluido la información de todos aquellos directivos de la Sociedad que han dependido del Consejo de Administración o del Consejero Delegado en algún momento del ejercicio 2014.



Por último informar que, la entidad no se ha adherido a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 30/03/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Ningún Consejero ha votado en contra o se ha abstenido en relación con la aprobación del presente informe.





DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. que a continuación se relacionan, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera anual de la Sociedad, que incluye las cuentas anuales individuales y consolidadas de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de marzo de 2015 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los respectivos informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 30 de marzo de 2015

D. José María Castillejo Oriol

D. José Carlos Solá Ballester

JOMACA 98, SL representada por
Dña. Maria J. Alonso Fernández